BOLETIN
DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

TOMO XXII

1

* * *

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE INFORMACION
MEXICO, 1951.

CLASIF ...
ADQUIS ... 92
FECHA ...
PROCED ...
VALOR $ ...

Tomo XXII Enero-febrero-marzo 1951 Número 1

DIRECTOR: JULIO JIMENEZ RUEDA

SUMARIO

Págs.

Viñeta de la portada: Parte central del sello que usaron los defensores del Fuerte de los Remedios...

PAGINAS LITERARIAS:
Sonetos de don Luis (Juan) Zapata..... 3
Información y probanza de Pedro de Ledesma... 9

Participación del Archivo en la Comisión encargada del estudio de los restos encontrados en Ichcateopan 19

Cartas del General Vicente Guerrero. (Continúa)... 89

Indice del Ramo de Tierras. Volúmenes 1805 a 1822. (Continúa) 163

Indice del Ramo Provincias Internas. Paginación fuera de texto 145

PAGINAS LITERARIAS

SONETOS DE DON LUIS (JUAN) ZAPATA

Entre los viejos papeles que abarrotan una galería del Archivo General de la Nación hemos encontrado unas hojas amarillentas con escritura del siglo XVII que contienen siete sonetos de fina y elegante factura. A la cabeza de ellos hay la siguiente anotación: "Sonetos de don Luis Zapata", el nombre de "Luis" está testado y en su lugar aparece el nombre "Juan".

¿Fueron escritos por don Luis de Sandoval Zapata, excelente poeta, colegial de San Ildefonso desde 1634, perteneciente a una de las más ilustres familias del Virreinato, autor del PANEGIRICO DE LA PACIENCIA, del ROMANCE DE LA DEGOLLACION DE LOS AVILAS y de varios sonetos triunfantes en varios certámenes y autor de comedias como LO QUE ES SER PREDESTINADO, LOS TRIUNFOS DE JESUS SACRAMENTADO y ANDROMEDA Y PERSEO que desgraciadamente no han llegado hasta nosotros con excepción de la primera? Estos sonetos no se encuentran en el manuscrito de la Biblioteca Nacional que consultó don Alfonso Méndez Plancarte para reproducir alguno de ellos en el tomo POETAS NOVOHISPANOS que ocupa el número 33 de la Biblioteca del Estudiante Universitario. México, 1940.

¿Se tratará de don Juan Zapata Sandoval, obispo de Chiapas y de Guatemala, hijo de D. Luis de Villanueva, oidor de la Audiencia, religioso agustino, buen jurista? ¿O bien del cronista Juan Zapata y Mendoza, descendiente de padres indígenas, cacique o gobernador de la parcialidad de Cuauhiuztlan y autor de la CRONICA DE LA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD DE TLAXCALA en Lengua Mexicana?

De cualquier manera estos sonetos son dignos de figurar en la Antología de nuestros poetas del siglo XVII.

Los sonetos de don Luis que se conservan en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional (13-2-6) comienzan cada uno de ellos con los siguientes versos:

1.—Invisibles cadáveres de viento.
2.—Demóstenes de luz que mudo aclama.
3.—Inmóvil luce cuando alada vuela.
4.—Materia que de vida te informaste.
5.—Hurtó a la selva México pensiles.
6.—No viva el sol seguro en su carrera.
7.—En calavera de cristal se vía.
8.—Aquí yace la púrpura dormida.
9.—Pimpollo sensitivo de los vientos.
10.—Tú, que rompiste esa ciudad del viento.
11.—Ave, que te llevó tu fantasía.
12.—Nace la Aurora con renglón de flores.
13.—Iluminando al occidente estaba. (sic)
14.—Clori a un arroyo de la selva coro. (sic)
15.—A chupar un coral vivo se atreve.
16.—Vidrio animado que en la lumbre atinas.
17.—De tántos ascendientes coronado.
18. (1).—Esta rosa que en verde movimiento.
19. (2).—Flor del ámbar purpúreo desteñida.
20. (3).—Flor, a quien el Favonio blando bate.
21. (4).—De la mano del sol bien desatada.
22. (5).—En noche verde cándido lucero.
23. (6).—Con vergüenza se asoman al oriente.
24. (7).—A presidir las flores que enamora.
25. (8).—Que duración un átomo presuma.
26. (9).—Ves esa flor, ves esa pompa breve.
27. (10).—En camarines del abril doncella.
28. (11).—Girasol que al pimpollo desunido.
29. (12).—Blanca azucena que alumbraste el prado.
30. (s. n).—Murió de hambre mi padre, el que en copiosa.
31. (s. n.)—Con los suspiros que a millares doy.

J. J. R.

Sonetos de don Luis (Juan) Zapata.

Soneto 1º

Ardió a los soplos de la Aurora fría
llama olorosa, nacarada estrella,
y a la tarde acabó la flor más bella
matizado relámpago del día.
Muerta su luz que en ámbares ardía,
ya sin señal de la menor centella,
su lastimosa suerte sacó en ella
el más propio retrato de la mía.
Si a competir mis lástimas se atreve,
incomparable excede mal segura
mi grande gloria a su argentada nieve;
Porque para perderse una hermosura
si la ventura de una flor es breve
es más breve la flor de una ventura.

2º

Lloraba Laura tan amarga un día
que en diluvio de perlas se anegaba
y no tan bien, aunque también lloraba,
corrida el alba porque a Laura vía.
Más fecundo su llanto se atendía,
si por las dos mejillas que regaba
en dos bellos abriles que mostraba
duplicado milagro florecía.
Paróse el Sol, y al ver que los primores
de cuantos prados con sus luces dora

en el rostro de Laura están mejores,
mandó tener el curso de la Aurora,
porque no han menester hermosas flores
que el alba ría cuando Laura llora.

3º

Hablar de todo dicen que es noticia;
arrojarse a juzgarlo, es experiencia,
inquirirlo no es más que impertinencia
y murmurarlo, celo de justicia.
A la avaricia llaman providencia,
Actividad se llama la codicia,
la vanidad se tiene por decencia,
y por ingenio pasa la malicia.
Trocando nombres este mundo necio
pretende dar estimación al vicio,
si no introduce a la virtud desprecio;
yo mirando el error, huyo el perjuicio,
y volviendo al revés su loco aprecio
puedo andar al derecho con el juicio.

4º

Si tras la pena el gusto corre apriesa,
si al contento el pesar no tarda tanto,
¿quién aprecia la risa? ¿quién el llanto?
o ¿quién distingue el llanto de la risa?
Presente el uno del contrario avisa
y en esta sucesión dura el encanto
ya en afectos de gozo, ya de espanto,
sin conocer mudanza tan precisa.
Síguese al bien el mal con ligereza
y el mal apenas con el bien se alcanza
cuando perdido el bien el mal empieza.
Sólo el justo está firme en su esperanza,
que sólo tiene la virtud firmeza
y sólo en Dios no puede haber mudanza.

5º

No siento, aunque es tan grande mi pecado,
por los daños que dél se me han seguido;
me pesa sí, de haberlo cometido,
porque tan digno sois de ser amado.
Temo estar sin quereros condenado
no mi justo castigo merecido,
que como yo no os tenga aborrecido
mas que esté en el infierno castigado.
También conozco, que dichoso fuera
si allí os juzgara con semblante tierno,
aunque siempre penara y nunca os viera.
Y aunque el mal de no veros fuera eterno
no sintiera el infierno, si pudiera
aplacar vuestro enojo en el infierno.

6º

Ya que mira el error del juicio humano

sin distinguir los malos ni los buenos
sólo si viven más, si viven menos,
si la muerte es más tarde, más temprano.
Ya que por más feliz el más anciano
tienen algunos de razón ajenos
sin ver si aquellos años están llenos
o si los cuenta su desdicha en vano.
En esa juventud, que te lamentan,
prediquen doctas, tus cenizas frías
las ciertas horas que la vida aumentan.
Enseñe ese sepulcro, en que vivías,
cómo llenó la edad, que no te cuentan
tan largos tiempos en tan breves días.

7º

¿Es verdad que moriste? no lo creo,
si con tan tierno amor ando a buscarte
que donde mi pesar no puede hallarte
parece que se aumenta mi deseo.
Loco te busco, y en tan triste empleo
aun no me desengaño con llorarte,
pues me finge si lloro, el no mirarte
esta misma fineza que te veo.
Incompatible mi dolor activo
puedo feliz dudar si lo concierta
con mi vida, y tu muerte el hado esquivo,
mas no dudara bien, porque es más cierta
mi fe que mi desdicha, y si estoy vivo
¿cómo puedo pensar que tú estás muerta?

INFORMACION Y PROBANZA DE PEDRO DE LEDESMA

En el número 4 del tomo XI del "Boletín del Archivo General de la Nación", correspondiente a los meses de octubre-noviembre-diciembre de 1940, don Edmundo O'Gorman, publicó "Dos documentos de nuestra historia literaria" que se refieren a la denuncia hecha al Santo Oficio por unos versos considerados heréticos y compuestos por los poetas Francisco de Terrazas, Hernán González de Eslava y Pedro de Ledesma. De los dos primeros sabemos si no todo, sí bastante de su vida; del último nos encontramos horros de noticias. Yo aventuré algunas hipótesis en mi libro "Herejías y supersticiones en la Nueva España" (Los heterodoxos en México), México, 1946. Págs. 42 y 43. Una de las posibilidades radicaba en lo asentado por don Francisco A. de Icaza en su "Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España" en el que, hacia la página 264, nos cuenta de un Pedro de Ledesma, "que es vecino de Guadalajara y no declara de dónde es natural y cúyo es hijo, e que pasó a esta Nueva España en el navío en que vuestra ilustrísima vino, fué a la tierra de Nueva Cíbola, donde gastó y se adeudó en mucha cantidad; y que es casado con hija de Melchor Pérez, la cual tiene encomendada en el pueblo de Cuyupuztlán, el cual es tan poca cosa como vuestra señoría ilustrísima lo podía haber por la visita que le hizo el electo de Jalisco".

A este Pedro de Ledesma se refiere la "Información y probanza" que publicamos en seguida y que aclara muchos de los puntos que no aparecen en la certificación de Icaza. Aquí se habla de sus padres, de su esposa, de su viaje a Cí-

bola con Vázquez Coronado, de sus residencias en México y Guadalajara y la información se levanta en el año de 1564 época que coincide con la redacción de los versos escritos en colaboración con Terrazas y González de Eslava.

Esto no destruye la conjetura que en el mismo libro hacemos de que haya sido el versificador Pedro Ledesma, colegial de San Ildefonso, graduado en artes y aspirante a una canongía en el año de 1597, y de la misma edad, aproximadamente, que la que gozaban los otros dos poetas.

J. J. R.

Información y probanza en favor y abono de Pedro de Ledesma, vecino de esta ciudad de Guadalajara, fecha por receptoría de México.

Eclesiástico. 1564.

Información de Pedro de Ledesma.

En la ciudad de Guadalajara, veintiún días del mes de julio de mil y quinientos y sesenta y cuatro años, ante el muy Iltre. y Rvmo. señor don Fray Pedro de Ayala, obispo de este Reino, y por presencia de mí Jerónimo de Lozada, Notario, pareció Alonso de Llerena, Procurador de Pedro de Ledesma, vecino de esta ciudad, y para la información que por carta receptoría de la Audiencia Arzobispal de México se ha de recibir, presentó por testigos a Juan Sánchez de Olea, y a Cristóbal de Barrios, vecinos de esta dicha ciudad, de los cuales y de cada uno de ellos fué tomado y recibido juramento por Dios Nuestro Señor y por la señal de la cruz, so cargo del cual prometieron de decir verdad de lo que supieren y les fuese preguntado, y lo que dijeron y depusieron siendo preguntados por el interrogatorio presentado por el susodicho es lo siguiente.

Jerónimo de Lozada, Notario.—(Rúbrica.)

(Al margen:) **Testigo.**

El dicho Juàn Sánchez de Olea, vecino de esta dicha ciudad, y conquistador de este Reino, testigo jurado y presentado por parte del dicho Pedro de Ledesma, siendo pre-

guntado por las preguntas del interrogatorio presentado por el susodicho, dijo y depuso lo siguiente:

A la primera pregunta, dijo: que conoce al dicho Pedro de Ledesma, en la dicha pregunta contenido, de veinte años a esta parte, poco más o menos; que asimismo conoce al señor Obispo de este Reino, de cuatro años a esta parte, poco más o menos, y que a los demás contenidos en la pregunta no los conoce.

A las generales de la ley, dijo: que es de edad de sesenta años, poco más o menos, y que es compadre del dicho Pedro de Ledesma, porque le sacó una hija de pila, y que no le toca ninguna de las demás generales, y que desea que venza la parte que tuviere justicia.

A las siete preguntas del dicho interrogatorio, dijo: que como dicho tiene en la primera pregunta, ha que conoce al dicho Pedro de Ledesma veinte años y que de este tiempo acá ha visto al susodicho en estas partes, así en la ciudad de México como en este Reino de Galicia, y que cree que había más tiempo que él estaba en esta tierra cuando ese testigo le vió la primera vez y que cree que vino a esta tierra con el Virrey don Antonio de Mendoza, aunque no se afirma bien en ello, y que es poblador antiguo de este reino y de esta ciudad del dicho tiempo que ha dicho, porque siempre ha tenido su casa y familia, y la ha sustentado, y que es Regidor perpetuo de esta ciudad, porque este testigo le ha visto entrar en Cabildo y vió la provisión del dicho regimiento; y que el dicho Pedro de Ledesma tiene ocho o nueve hijos, varones y hembras, y que es casado con Catalina Mejía, nieta del licenciado de la Torre, e hija de Melchor Pérez, hijo del dicho licenciado, gobernador que fué de este reino de Galicia; y que este testigo vido al dicho Pedro de Ledesma que trabajó en la

pacificación de este reino, y no dejaría de gastar dineros en ella porque todos gastaban; y que lo que puede gastar este testigo no lo sabe, y que en ello no pudo dejar de hacer servicio a S. M. porque también fué con Francisco Vázquez de Coronado a lo de Cíbola, y que por fuerza había de gastar de su hacienda; y que después acá que este testigo conoce al dicho Pedro de Ledesma siempre le ha visto responder a este nombre de Pedro de Ledesma, y que no sabe que haya tenido otro nombre ni tal ha oído, y que esto sabe de esta pregunta y no otra cosa.

A la octava pregunta, dijo: que tiene al dicho Pedro de Ledesma por tal persona como la pregunta dice porque le ha visto y ve ir a la iglesia y oír misa, e hincado de rodillas, y toma agua bendita, y que esto ha visto en él, y por esto le tiene por buen cristiano y que no ha oído decir que el dicho Pedro de Ledesma haya hecho ni dicho cosas que fuesen de mal cristiano, ni tal ha sabido; y que le tiene por tal buen cristiano como ha dicho, y que si otra cosa fuera este testigo no pudiera dejar de saberlo, o oírlo, por ser vecino de esta dicha ciudad y ser tan conocido del dicho Pedro de Ledesma, y que esto sabe de esta pregunta.

A la novena pregunta, dijo: que este testigo ha oído decir que el dicho Pedro de Ledesma, es natural de la ciudad de Zamora en Castilla, y que a un Santacruz, que estuvo en esta ciudad le oyó decir que conoció al dicho Pedro de Ledesma, de Castilla, y que era de la dicha ciudad de Zamora, hijo de un hidalgo pobre, porque el dicho Santacruz, dijo que era también de la dicha ciudad, y que por eso le conocía, y que esto sabe de esta pregunta y no otra cosa; y que esto que dicho tiene es la verdad de lo que sabe acerca de este caso, lo cual es notorio en este reino entre

muchas personas, so cargo del juramento que fecho tiene, en lo cual siéndole leído se ratificó y lo firmó de su nombre.

Fr. Pedro, Opus.
Noue Galicia.

Juan Sánchez
de Olea.—(Rúbrica.)

Ante mí,
Jerónimo de Lossada,
Notario.—(Rúbrica.)

Y después de lo susodicho, en la dicha ciudad de Guadalajara, veintiséis días del mes de julio de dicho año de mil y quinientos y sesenta y cuatro años, ante su señoría Revma. y en presencia de mí el dicho Notario, pareció Alonso de Llerena, en nombre del dicho Pedro de Ledesma, y para la dicha probanza, presentó por testigo a Juan Fernández de Híjar, y a Juan de Zaldívar, y a Vicente de Zaldívar, y a Antonio de Soto, y a Pedro de Placencia, y a Francisco Delgadillo, de los cuales y de cada uno de ellos fué tomado y recibido juramento por Dios Nuestro Señor y por Santa María, su Bendita Madre, y por la señal de la cruz, so cargo del cual prometieron decir verdad de lo que supiesen y les fuese preguntado, y lo que dijeron y depusieron, siendo preguntado por el tenor del dicho interrogatorio es lo siguiente.

Ante mí,
Jerónimo de Lossada,
Notario.—(Rúbrica.)

Testigo: El dicho Cristóbal de Barrios, vecino de esta dicha ciudad, testigo jurado presentado por parte del dicho Pedro de Ledesma, siendo preguntado por el dicho interrogatorio, dijo y depuso lo siguiente:

A la primera pregunta, dijo: que conoce al dicho Pedro de Ledesma de catorce años a esta parte, poco más o

menos y que asimismo al Revmo. señor Obispo de este reino, de cuatro años a esta parte, poco más o menos, y que a Pedro Camacho y Juan Espinosa en la misma pregunta contenidos, los conoce de año y medio a esta parte, y que a los demás en la dicha pregunta contenidos no sabe quién sean, ni los conoce por el nombre, y que esto sabe de esta pregunta.

A las generales de la ley, dijo: que es de edad de treinta y cinco años, poco más o menos, y que no le toca ninguna de las preguntas generales que le fueron hechas, sino que desea que se haga justicia.

A la segunda pregunta del dicho interrogatorio, dijo: que no la sabe.

A la tercera pregunta, dijo: que no la sabe porque este testigo no se halló presente a lo en la dicha pregunta contenido.

A la cuarta pregunta, dijo: que no la sabe.

A la quinta pregunta, dijo: que estando este testigo en las minas de San Martín, oyó decir cómo el dicho Pedro Camacho seguía al dicho Pedro de Ledesma, en su residencia, y que la causa porque lo hacía el dicho Camacho era porque el dicho Pedro de Ledesma, siendo alcalde mayor, había injuriado a una mujer con quien el dicho Pedro Camacho andaba amancebado, y decían que el dicho Camacho tenía odio y mala voluntad al dicho Ledesma, por esta causa que ha dicho, lo cual oyó decir así, no se acuerda a quién, más de que así (se) decía públicamente, y que esto sabe de la pregunta.

A la sexta pregunta, dijo: que no la sabe porque como tiene dicho no conoce al dicho Cristóbal de Vargas en la pregunta contenida.

PARTICIPACION DEL ARCHIVO EN LA COMISION ENCARGADA DEL ESTUDIO DE LOS RESTOS ENCONTRADOS EN ICHCATEOPAN

NOTA

El Archivo General de la Nación participó en el estudio de los documentos que sirvieron de base al descubrimiento de los restos humanos atribuídos a Cuauhtémoc encontrados en Ichcateopan, y en el de los caracteres que contenía la placa de cobre que apareció en la losa. El Director del Archivo formó parte de la comisión constituída por el Secretario de Educación para dictaminar sobre el hallazgo, y los paleógrafos e historiadores de nuestro Instituto aportaron sus opiniones que han quedado consignadas en los estudios que a continuación se publican. La paleografía, la lingüística y la historia fueron puestas a contribución para llegar a los resultados que en los estudios se aprecian y las conclusiones que también se publican, por considerarse todos estos documentos de gran interés para los estudiosos.

Fueron consultados para la redacción de estos estudios, los funcionarios del Archivo señores Edmundo O'Gorman, Jefe de la Sección de Historia, Francisco González de Cossío y Hugo Díaz Thomé, historiadores; Luis G. Ceballos, Jefe de la Sección de Paleografía, y Salvador González y Miguel Saldaña, paleógrafos.

J. J. R.

LOS DOCUMENTOS

Los documentos presentados como de Motolinia, quedan agrupados en dos categorías:

1º—Los estimados como no originales del célebre Fraile franciscano, aunque aparecen amparados por su nombre y

2º—El reconocido como auténticamente suscrito por Fray Toribio de Benavente en un dictamen dado a conocer ampliamente por la prensa.

Ambos grupos se prestan a importantes observaciones.

1º—De los no reconocidos como originales se afirma:

a).—Que no eran auténticos del siglo XVI.

b).—Que eran malas copias de otro u otros más antiguos y que en lo mal hecho de la copia quedaba indicado el error de haber tomado por 3 la cifra 9 que debió haber tenido el original en la fecha 1529, que el mal copista tomó por 1523.

c).—Que la firma aparentemente falsificada de Motolinia es de carácter "simbólico", puesto que él no escribió los documentos. Que éstos son una "carta viva" que hablaba según dijeron los ancianos lo que dijo Motolinia y cuando uno de los portadores de la "carta viva" no pudo más la escribió y al escribirla como si Motolinia la estuviera diciendo, la firmó con el nombre de Motolinia (Palabras de la Srita Eulalia Guzmán en el artículo "La auten-

ticidad de Cuauhtémoc". Ultimas Noticias, martes 12 de diciembre de 1950.)

Ahora bien, para que una copia haga fe, es necesario que sea certificada su autenticidad por autoridades que merezcan entero crédito. En el caso de los documentos en cuestión no hay nadie que nos diga de dónde y cuándo fueron tomados. La firma y rúbrica de Motolinia, son modernas, de letra del siglo XIX y la rúbrica es casi idéntica a otra que existe en papel del siglo XVIII bajo una leyenda que dice "Arqueo de buques".

Una copia por lo demás, debe conservar con la mayor fidelidad, las expresiones ideológicas y lingüísticas del original. Si la forma de escribir de la copia difiere en época de la que correspondería a la de donde proviene se convierte en un documento de sospechosa autenticidad. Las copias señaladas a documentos del siglo XVI, suscritos por Motolinia tienen giros y locuciones que son completamente ajenos a la manera de expresar y sentir de gente del siglo XVI y algunos totalmente anacrónicos.

Desde luego llamaría la atención a un conocedor de la lengua del siglo XVI, en el 1º, el empleo de la palabra documento de uso absolutamente moderno que entonces era sinónimo de ley, la Antigua Ley, y de que el padre Motolinia hable de los "esbirros del Santo Oficio de la Penitencia". La palabra "esbirro" es un italianismo introducido en el castellano en el siglo XVII.

Dice Covarrubias en su **Tesoro de la Lengua Castellana** de 1611: "Esbirro. El ministro de Justicia en lengua toscana, que nosotros llamamos porquerón o perquirón porque busca a los delincuentes y corchete porque los lleva asidos y engarrotados". El término fué usado en forma peyorativa en el XVIII "Sbires de la Tyrannie" y ampliamente en el XIX.

Y el Santo Oficio se estableció como institución en México hasta 1571 y nunca se llamó de la Penitencia. Antes ejercieron sus funciones los obispos, y Motolinia fué Comisario del Tribunal.

En el segundo de los escritos atribuídos a Motolinia se nos resiste a creer la afirmación del franciscano de haber ordenado se quemara "tanto osario" confundiendo los huesos con el lugar de su depósito. La palabra usada en esa época era más bien la castiza "huesa". Después insiste en haber "mandado quemar más de mil quinientas calaveras" lo cual no se compadece con los cánones de la Iglesia que no permiten la incineración de restos humanos y que Motolinia no podía ignorar. Da además la casualidad, contra lo que el autor de estos documentos afirma, que son precisamente los restos encontrados en la tumba de Ichcateopan los incinerados, y los que se encuentran cerca de esta tumba en gran cantidad no han sido quemados. La palabra "distinta" en la acepción empleada es de procedencia absolutamente moderna. Y no hablemos de etimologías tan extrañas como la de que Ixcatemoteopan quiera decir "Aquí está tu Señor Rey Coatemo".

2º—El que escribió el manuscrito del relicario estaba en la época de "la lengua que se escribe con "f", que no era por cierto la sonora, elegante, que escribió Motolinia en su buen castellano del siglo XVI.

Pero hay algo fundamental en este documento: el uso de unas "efes" que el escribiente confundió con las "eses" largas que se usaban en el siglo XVI para señalar la grafía de la "S" sorda que se distinguía de la "s" sonora que se escribía con "s" pequeña. En efecto he aquí lo que dice don Ramón Menéndez Pidal en el párrafo 35 bis que trata de la "pronunciación del español antiguo" en su **Gramática histórica española** (Madrid, 1925): "La lengua antigua distinguía una "S" sorda que entre vocales se es-

cribía doble "SS" vinieSSe, paSSar o sencilla tras consonante: menSage de una "s" sonora con que se escribía casa. El español moderno perdió la "s" sonora intervocálica conservando sólo la influída por otra consonente sonora siguiente, independiente de la etimología "(Véase también R. J. Cuervo **Disquisiciones** sobre antigua ortografía y pronunciación castellana en Revue Hispanique, 1895, 11-1 y J. M. Ford.)

The Old Spanish sibilants e Studies and notes in Philology. Tomo II Harvard University.

He aquí una serie de palabras tomadas de varios libros de la época que confirman esta distinción:

En la **Doctrina Cristiana** de Fray Melchor de Vargas.
Sant
AguStín
YluStríSimo Señor
ImmpreSSa

En el **Vocabulario** de Gilberti.
VaSco
ObiSpo
ViSto

En las Provisiones, Cédulas e InStrucciones.
Su
ESpaña

En la **Psalmodia** de Sahagûn.
CompueSta
PSalmos

En la **Doctrina Christiana** de Fray Juan de la Anunciación.
ExpoSición.

NeceSario
AdminiStralles
ReligioSo

En el idioma hablado en el siglo XVI no se pronunciaba nunca "S" sorda al final de palabra, por lo tanto nunca se escribe "S" larga en casos como este últimamente señalado. Véanse los ejemplos anteriores, que pueden ser cotejados con la fotografía InStrucciones (fol. 12) PSalmos (fot. 13) adminiStralles (fot. 14) Un escritor del siglo XVI, ni mucho menos de la cultura de Motolinia podía escribir con una "S" larga un sonido que no le correspondía, ni mucho menos emplearlo en final de palabra donde jamás se usó ortográficamente. No hay un solo libro, ni manuscrito de la época que presente semejante anomalía que no podía comentar un estudiante de primer curso de Gramática Castellana del siglo XVI, un lector más o menos atento del Nebrija por ejemplo.

Pero en el documento del relicario sí aparecen semejantes errores y hasta para mayor abundamiento una S doble al final de palabra:

A la "S" larga se le ha agregado el "tilde" que la confunde con la "f". En efecto, ni en los libros del siglo dieciocho frecuentemente los lectores no versados en estos menesteres confundían ambas consonantes. Por ello algún estudiante moderno e ignorante de letras decía que el español antiguo era "la lengua de la "f".

He aquí el documento llamado del **Relicario**:

Feñor Diof y Santof en quienef tengo todo mi amor y efperanza Santa de DioF. Puebla de los AngeleF, 1537.

Como Provindencia Fanta de Diof deja a miF hijof efte Recuerdo y Bendición a mif queridof hijof... (dos palabras ilegibles) dejo el Recuerdo inmortal de 1529. Ixca-

teopan. Fepulte al Señor Rey Coatemo, 29 de diciembre de 1525. El tiempo dirá lo que vi y lo que hice. Amor para estof pobreff indiof que vuelven a Su tierra bendita de Diof. Amor a los de Zompancuaguil.

(Al centro del manuscrito hay una cruz y luego, entre paréntesis:) pobre Fiervo... (una palabra ilegible y en seguida firmado:) Toribio Motolinia, Gobernador Provincial.

(Más abajo se lee:) Estos mis hijos Juan Cruz en Jesucristo de Zompancuaguitl.

Este documento ha sido firmado por Motolinia como Gobernador Provincial cargo que nunca tuvo, como se ha dicho ya, puesto que tal jerarquía, nunca existió en la orden de los frailes menores.

En cambio en otro el autor se olvida de las "efes" y escribe con "eses" modernas "Señor Dios mio y Santo (ilegible) esta santa tumba del..... Siervo tullo por jesucristo Señor amen".

Derrama tu gracia sobre estos hijos y amor por Santa Amen.

15,37

Después de lo dicho ¿podrá afirmarse que Motolinia tuvo arte ni parte en la redacción de estos papeles?

Pero es más, el humilde franciscano que según los documentos que se dicen copia, quemaba restos humanos al por mayor, que súbdito de Carlos V llamaba a Cuauhtémoc Rey y Señor y que lo "admiraba en esta tierra de Ichcateopan" no vacila en acusarlo de traición en su "Historia a los Indios de la Nueva España". He aquí sus frases que presentan un estilo totalmente diferente al de los documentos:

"ca además de querer poner concordia entre los españoles porque la tierra no se perdiese, sabían que los indios estaban apercibidos de guerra, y tenían hechas casas de armas, esperando cuando viniese nueva que el capitán y gobernador D. Fernando Cortés fuese muerto en el camino de las Higüeras, ca le tenían armada una traición los indios que iban con él y los del camino y llegando muy cerca del pueblo tenían concertado de le matar. Súpolo y justició los principales señores que eran en la traición.

México, 10 de marzo de 1950.

Documento llamado de la tinta simpática.

Por lo que se refiere al documento escrito en tinta simpática los señores peritos del Banco de México establecieron las siguientes conclusiones:

1º—Que el documento encontrado en la población de Ichcateopan, Guerrero, motivo de este dictamen data del siglo XVI.

2º—Que el papel se encuentra formado por fibras de algodón y como adherente tiene albúmina de huevo, lo que concuerda con el papel usado en esa época.

3º—Que se puede afirmar que la escritura se realizó con pluma de ave.

4º—Que por el análisis químico se encontró que las substancias empleadas para escribirlo fueren jugos vegetales (manzana y limón).

5º—Que la firma corresponde al grafismo del padre Fray Toribio de Benavente (Motolinia).

Analizaremos cada uno de estos puntos:

1º—Es muy difícil, por la observación "al microscopio de un pequeñísimo fragmente de papel", y por la composición del mismo, determinar que corresponde a los papeles de los siglos XV y XVI como dicen los peritos en sus considerandos. Quien está acostumbrado a manejar constantemente papeles de la época Virreinal sabe que la distinción entre papeles de los siglos XVI, XVII y XVIII no es muy fácil de alcanzar porque son sensiblemente iguales. Se necesita ser un perito en la materia de papelería, como lo es el Prof. Lenz por ejemplo, para distinguir estas diferencias. La fabricación del papel durante toda la colonia no sufrió modificaciones esenciales, se siguió un mismo procedimiento en la elaboración del papel durante ella. Por lo tanto, afirmar que por la observación microscópica de un pequeñísimo fragmento de papel, al que se disgrega con sosa caústica y encontrar que está formado principalmente de fibras de algodón "y que por ello concuerda con la de los papeles de los siglos XV y XVI" es una afirmación aventurada. Por lo que se refiere a la marca de agua sólo puede admitirse como signo de aproximación, porque hay dibujos que se conservan a lo largo del XVII y buena parte del XVIII.

Pero aun en el caso de que realmente fuera papel del siglo XVI, no prueba que el documento sea auténtico pues fácil es conseguir hojas y aun pliegos de papel de esa época en nuestros archivos y bibliotecas ya que quedan en blanco parte de los cuadernos de ese período o de los libros impresos en esa centuria, sobre todo, si se trata de un pequeño fragmento como el del documento que se examina.

2º—No prueba nada que el papel se encuentre formado por fibras de algodón y que como adherente tenga albúmina de huevo para que concuerde con el papel usado en esa época, porque esta circunstancia se repite en él los siglos XVII y XVIII y buena parte del XIX.

3º—No prueba nada tampoco el que la escritura se haya realizado con pluma de ave; porque fué el instrumento utilizado para escribir hasta bien entrado el siglo XIX.

4º—No hemos encontrado hasta ahora huellas en documento alguno del uso de la tinta simpática en el siglo XVI, ni aun en el XVII y XVIII. En la rica literatura española de los "Siglos de Oro" podían haber citado de vez en cuando el uso de una tinta de esa naturaleza. Nuestro riquísimo acervo del Archivo General de la Nación en los Ramos de Inquisición y Criminal podrían habernos descubierto alguna vez el uso de esa tinta. Los heterodoxos, judaizantes por ejemplo, usaron de todos los medios habidos y por haber para comunicarse entre sí, dentro y fuera de las cárceles del Santo Oficio: cáscaras de plátano, huesos de ahuacate, sangre de sus venas, hollín, chocolate, trapo quemado, y nunca se les ocurrió emplear el tan sencillo procedimiento de la tinta de manzana y limón que empleó el calificador de la Inquisición Fray Toribio de Benavente (Motolinia). A propósito sería interesante averiguar si ya se habían dado las manzanas y los limones en la Nueva España en el año de 1537.

5º—Suponiendo que la firma corresponde al grafismo del Padre Fray Toribio Benavente (Motolinia) y ¿el texto del documento? De él no nos dicen nada los señores peritos del Banco de México. Comparando un texto auténtico del fraile franciscano con el que se supone escrito por él, un niño puede notar la absoluta diferencia entre ambos. ¿Lo escribió un amanuense y lo firmó Motolinia? ¿Este había necesidad de un secretario para firmar un recado de tres líneas?

Veamos lo que dice el documento. Pero antes diremos que por su letra y, sobre todo por su ortografía, tiene un extraño y sospechoso parecido con los documentos que se han aclarado como notoriamente escritos en el si-

glo XIX, según el dictamen de los paleógrafos del Archivo General de la Nación, expertos en esta clase de menesteres.

He aquí lo que se ha podido descifrar del documento en cuestión:

"Señor Dios en quien tengo.... y toda mi esperanca..... Santa de..... Puebla..... 1,537. Como Providencia de..... a Dios..... el tiempo dirá lo que.... Rey yo lo Ent....." y la firma.

"En seguida notamos las siguientes características:

1º—Hay al principio del documento una abreviatura de señor "Sr." y después la palabra completa y la frase "Señor Dios" acentuada la "i" lo que produce un hiato impropio de esta palabra. En otro de los documentos el calzado con la fecha 15,37 aparece la misma frase, con el mismo acento en la "i". Además el trazo de la "o" se confunde con una "a" en ambos documentos. La escritura de la misma frase es tan semejante que sin vacilar puede atribuirse a idéntica mano, y si hemos declarado no auténtico el documento que termina en 15,37, ¿cómo darle autenticidad al de la tinta simpática?

2º—La cifra 1,537 ostenta la coma para separar los millares de las centenas que aparece en otros documentos apócrifos y en la placa de cobre. En este caso la "coma" no puede decirse que sea una raya o punto ornamental, trazado así por el empleo del cincel, puesto que aquí fué usada una pluma de ave. El que escribió los dos documentos estaba, por lo tanto, acostumbrado a la escritura de las cifras con el signo de separación que comenzó a usarse en las postrimerías del siglo XIX. La misma señorita Cortés Herrera que con tanta diligencia ha investigado la existencia de la coma que separan millares de centenas en los documentos del siglo XVI confiesa en su estudio que no ha encontrado alguno que la contenga.

3º—Aparece ahí la palabra Providencia. Esta ortografía no es del siglo XVI. La "c" antiguamente tenía el valor de la "K" o de la "q". Un lector del siglo XVI pronunciaría pues esta palabra así: "ProvidenKia". Veamos lo que dice Nebrija en su Ortografía Castellana del año de 1517 que la "c" debe "hacer todos sus servicios" de la K o la q". "Debe usarse de la "s" porque ésta puesta debajo de la "c" la llamada Cerilla (cedilla) que da el nombre al nuevo signo, muda la substancia de la pronunciación, hasta tal punto que ya no es "c" sino otra letra como la que tienen semejante los moros y judíos de quienes la tomamos cuanto a la fuerza que no cuanto a la figura". Citamos a un autor que servía de texto a todos los escolares de la gramática en el siglo XVI y que, por lo tanto, debe haber conocido el propio P. Motolinìa. Pero vengamos a lo moderno y oigamos lo que dice Ramón Menéndez Pidal en su Gramática Histórica pp. 93 y 94, edición de Madrid, año de 1925. La lengua antigua distinguía también la pronunciación de la "c", sorda de la "z", sonora, cuya pronunciación podría ser de Z; plaça y hazer. Ambos sonidos se confundieron a partir del siglo XVII en un solo sordo, perdiéndose el sonoro, por más que la ortografía moderna distinga la "c" y la "z" las distingue para usar una ante "i", "e" y otra ante "a, o, u" sin atender a la ortografía antigua etimológica; así que las dos palabras mencionadas se escriben hoy precisamente al revés de como antes se escribían y pronunciaban plaza y hacer. Ambas consonantes se pronuncian iguales, con la "z" actual siempre sorda que acaso es igual a la "c" antigua.

Por lo tanto es inconcuso que esa providencia está escrita a la moderna y no a la antigua. Una persona tan afecta al uso de signos de puntuación y a acentuar las palabras, no podía ignorar esta pequeña "cedilla" que transformaba por completo como dice Nebrija la pronunciación de la "c". Tampoco la usa el documento del relicario en la misma palabra y el de 15,37 en "gracia". El

primero a pesar de la profusión de "efes" que le quiere dar sabor de antigüedad.

Pero hay otra palabra más que nos induce a la meditación: "esperanca" escrita sin cedilla, tampoco aunque en este caso, por ser sorda debería haberse escrito con "z" como se escribía en el siglo XVI. Esperanza derivó del latín vulgar Sperantia (en vez del clásico SPES) de donde por una yod "ia" se produce la "z" y no la Ç con cedilla. (Menéndez Pidal. Op. cit. pág. 8.)

Los sonidos entonces de la s y de la z eran respectivamente Ts y dz a diferencia del de la C que era la K (Frederico Hansen, **Gramática Histórica de la Lengua Castellana.** Halle-1913, pág. 15). Habiendo diferencia de sonidos había también de signos y no podía confundirse uno con otro. Así pues, la pronunciación de ambas palabras es, repetimos, providenKia y esperanKa.

6º—La firma del documento de la tinta simpática es de una extraordinaria semejanza con la del documento del relicario. Es más, esto que analizamos no puede entenderse sin la comparación de los otros, porque, en realidad, no tiene sentido. Supone la existencia de los demás. En él se hace también como en alguno de los otros una mezcla de Dios, Rey, Puebla y la profesía "el tiempo dirá", que constituirá un logorifo si no se les relaciona con el del relicario, y los otros declarados apócrifos. La firma es más borrosa desde luego, pero se desenvuelve también en tres renglones y hay rasgos en el último que hacen sospechar por lo menos la abreviatura del Gobernador provincial que tanto alarma en la del relicario. Pero como sus rasgos son tan desvaídos es imposible afirmar categóricamente esto último.

7º—¿Es creíble que Motolinia se haya servido de amanuenses para escribir esas líneas? Si quería dejar una es-

pecie de testamento en ellas, ¿por qué no escribió de su puño y letra, como se dice que lo firmó? Un hombre serio y respetable como lo era el fraile menor ¿es posible que haya hecho escribir el recado a sus amanuenses con la tinta simpática para estampar su firma después en la misma forma? No podemos explicarnos a Fray Toribio empleando el jugo de limón y de manzana en esta especie de juego. Si en los documentos anteriores Motolinia nos parece un hombre que no está completamente en sus cabales, en ésto se nos antoja un hombre que desea divertirse de los que en el futuro se ven precisados a descifrar este rompecabezas.

Por lo tanto, previa consulta con los peritos historiadores y paleógrafos del Archivo General de la Nación puede afirmarse:

1º—Que la letra del documento escrito con tinta simpática no corresponde a ninguna de las que se usaron en el siglo XVI para la escritura de documentos: ni es redonda, ni cancilleresca, no aceptada por los demás en Europa, sino hasta fines del XVI, ni la procesal, ni la encadenada, que tanta difusión tuvieron en América. (Véase Jorge A. Garcés, **Paleografía diplomática española y sus peculiaridades en América.** Publicaciones del Archivo de la Ciudad. Vol. XXV. QUITO. 1949). c

2º—Que la composición del papel no prueba que éste sea del siglo XVI que por otra parte, puede encontrarse papel auténtico de ese siglo, con gran facilidad.

3º—Que la tinta simpática no aparece usada hasta ahora en ningún documento de esa época. Su empleo es relativamente moderno.

4º—La ortografía del documento es absolutamente moderna. Letra y ortografía tienen extraordinario parecido con el documento del "relicario" a pesar del disfraz seudo antiguo de este último y el terminado con la fecha 15,37.

5º—En resumen, puede afirmarse científicamente que ni Motolinia, ni ninguna otra persona escribió el texto de este documento en el siglo XVI. Y por lo que se refiere a la firma de este documento, que unánimemente reconocemos como el más sospechoso, el más raro y el más anómalo, de los manuscritos que nos han sido presentados, tenemos que declarar, que, en el caso de ser de Motolinia la firma que en él aparece, tuvo que ser escrita en un papel en blanco y con tinta simpática.

LA PLACA DE COBRE

Con relación a la placa oval de cobre que se encontró sobre el entierro, se plantean dos problemas:

1º—Las épocas en que fueron realizados los caracteres y las cifras que aparecen en ella.

2º—La calidad del metal y el tiempo de la oxidación.

Caracteres y cifras que aparecen en la placa.

Con relación al primer punto se formulan las siguientes preguntas.

1º—¿Corresponden al siglo XVI las letras que forman la inscripción: Rey e S. Coatemo?

2º—Igualmente ¿Son del siglo XVI las cifras 1,525-1,523 o 1,529 que aparecen en ella? ¿Particularmente los números 519 corresponden a esa época?

3º—¿Se usaba la coma para separar los millares de las centenas? ¿Es este signo ortográfico el que separa las palabras Rey e, S. Coatemo?

4º—¿Se puede confundir en la escritura de esa época el "3" con el "9"?

5º—¿El acento diacrítico se usó en el siglo XVI sobre las vocales en su papel de copulativas?

Los peritos paleógrafos del Archivo General de la Nación, rindieron el siguiente dictamen:

Después de una minuciosa búsqueda en buena parte del acervo documental del siglo XVI, que atesora el Archivo General de la Nación, su Sección de Paleografía, integrada por funcionarios que llevan más de treinta años de servicios en la Institución y que han manejado, por lo tanto, considerable número de documentos pertenecientes a nuestra época colonial han manifestado:

1º—Que la letra y sobre todo las cifras que aparecen en la placa no tienen parecido con la usada en la epigrafía y la diplomática del siglo XVI. En la primera se usaban generalmente mayúsculas de tipo romano. Revisados varios libros impresos en la misma época, tampoco se encuentra semejanza con la letra de la placa, y por lo que se refiere a manuscritos, las minúsculas usadas por el grabador difieren de las empleadas en documentos del XVI. Los números acusan, sobre todo, una modernidad que, naturalmente no es posible encontrar en inscripciones de esa época.

2º—Hasta ahora en los documentos que se han revisado tanto impresos como manuscritos, nunca aparecen separados los millares de las centenas por una coma como en la placa del entierro y en los documentos que se atribuyen a Motolinia. La adopción de la coma parece haberse hecho a fines del siglo XIX.

3º—La acentuación de las vocales ya comprendidas dentro de las palabras o en su función de copulativas o preposiciones fué muy irregular durante el siglo XVI. En los textos impresos durante la primera mitad de esa centuria el acento casi no se usaba en los polisílabos y sólo aparece en los monosílabos: "a", "e", "o" en la segunda mitad y eso en su forma de acento grave. (Véase reproducción fotográfica Núm. 13) que se sigue empleando en todo el

siglo XVII. En ciertos manuscritos de orden notarial o público la ornamentación que el pendolista solía emplear en una época en que lo barroco influía en todas las artes podía ser tomada indudablemente por los inexpertos como acentos y en algunos documentos escritos con todo cuidado por un calígrafo excelente del siglo XVI, aparece al lado o sobre la "e" una tilde que se une a la letra y que tiene el aspecto de apóstrofe que no debe confundirse con el acento agudo y que puede interpretarse como la forma que tenía el escribiente para salvar la dificultad de trazar un rasgo de abajo para arriba con las plumas de esa época y en un papel rugoso como el que se usaba entonces. En efecto, en esos documentos, el calígrafo resuelve este problema o iniciando los rasgos horizontalmente o adornando la letra por medio de estos tildes que convertía los rasgos ascendentes. Podía ser un signo de abreviatura, también que recordara la elisión de la "t" de la copulativa latina "et" en el momento en que la vacilación en el uso de la "e" y de la "y" multiplicaba el uso indistinto de ambas partículas en libros y manuscritos del primer tercio del siglo XVI. Pero estos rasgos no tienen el carácter de acento diacrítico que aparece en la placa.

Además, la elisión de una letra se indicaba entonces con una tilde o raya horizontal y no con una diagonal o vertical; tal aconteció con la doble "NN" de algunas palabras: "enganno" por ejemplo "anno" al suprimirse una de las "enes" y colocarse la tilde nació, precisamente, nuestra letra "Ñ". La elisión de la "t" debió haberse indicado con una "e" lo que hubiera facilitado el golpe del cincel. Pero no solamente fué eliminada la "n" sino la "e", la "M", qu, copuesto. Véase el **Tratado de Ortografía** de Vargas de 1531.

Para contradecir esta opinión, los señores peritos del Banco de México presentaron dos dictámenes: uno suscrito por la señorita Ana María Cortés Herrera y otro por los

señores doctor Alfonso Quiroz Cuarón; químico Ignacio Diez de Urdanivia y fotógrafo Eduardo Munguía. Para mayor comodidad en la exposición llamaremos al primero dictamen A y al segundo dictamen B y resumiremos sus considerandos y sus conclusiones de la manera más clara y concisa posible.

DICTAMEN A.

En él se dice:

"Cuando se lee a la primera vista la frase Rey, é S. Coatemo, no se siente la impresión de que haya sido escrita en el siglo XVI; no se perfila ninguno de los estilos de la época, el conjunto es raro, hay cosas que no armonizan con los papeles almacenados en nuestros archivos; que son vastísimos, hay una causa que obstaculiza al paleógrafo encontrar esa prueba de antigüedad que busca, y no es otra que el disfraz en que la dejaron el material activo y pasivo de la inscripción". (Pág. 2)

"También se opina que su conjunto es de estilo poligonal, al cual se le hubiera llamado gótico, en el caso de haber sido hecho con menos imperfección". (Pág. 3)

"Es curioso en verdad que el comparar cada una de las letras con su correspondiente en ese estilo, resulta que la mayoría las tiene, aunque muy imperfecto, trazado como se comprende, no con un propósito determinado, sino por accidente, debido al proceso del grabado, según quedó explicado". (Pág. 3)

En el dictamen se pretende que, por haber sido grabadas con cincel las letras y las cifras de la placa aparecen todas las imperfecciones de los caracteres grabados en ella. Pero de estos párrafos copiados se deduce:

1º—Que a primera vista no se siente la impresión de que la frase Rey e S. Coatemo haya sido escrita en el siglo XVI. En ello estamos de acuerdo.

2º—Que esto se debe al disfraz en que la dejaron el material activo y pasivo de la inscripción.

3º—Que su conjunto es de estilo poligonal, que pudiera ser llamado gótico, en el caso de haber sido hecho con menos imperfección.

Para fundar el disfraz de las letras que las hace parecer poligonales siendo en realidad góticas, se afirma:

"No es lo mismo escribir con pluma de ave sobre una superficie dócil como es el papel, que hacerlo sobre un cuerpo duro como el cobre, valiéndose para ello de un cincel y un martillo tal vez improvisados a cuyos golpes no pudo el operador marcar fielmente los trazos del modelo".

A lo cual se puede objetar que no tenía por qué grabar en el cobre letras propias de la escritura, sino recurrir a las romanas de la epigrafía que se han prestado siempre para inscripciones en piedra o en mármol o en bronce. En efecto para trazar una "A" le bastaba al cincelador tres golpes de su cincel, sin recurrir a la complicación de las curvas de la minúscula "a". Lo mismo en tratándose de cifras en vez de nueve arábigo pudo haber recurrido más fácilmente al "IX" de los romanos en tres golpes y no de "9" que parece ser un "3". Que conocía los números romanos el autor de la inscripción nos lo describe la señorita Cortés Herrera en otro párrafo de su dictamen en estos curiosos términos:

"Un signo puede ponerse por gusto o por capricho, por equivocación o distraídamente: cuántas veces colocamos

acentos en donde no debieron estar, o signos de interrogación por los de admiración o un cinco por un ocho; en tal virtud no repugna el que equivocadamente el grabador haya dado un golpecito junto a los "unos", recordando el punto que lleva a la derecha la "M" de los millares en las fechas con números romanos". sin advertir que los números eran arábigos.

Adelantamos una explicación. La señorita autora del dictamen no ha encontrado un solo documento del siglo XVI en el que aparezcan los millares separados de las centenas por una coma en las cifras arábigas. Ella misma lo dice: "Tengo entendido, aunque no me atrevería a establecerlo como regla general, que en las fechas en manuscritos no se usaban comas aritméticas. En los impresos no se ponían ni se usaban." Pero en las cifras en números romanos sí aparecían puntos, M.CCII, por ejemplo, y supone que el punto se transformó en coma porque el que grababa la placa no advirtió que los números eran arábigos. (Pág. 20)

Se entra en el dictamen, después al análisis de cada una de las letras comenzando por la "R" y nos dice que existe en el Panteón de Agripa, en el Templo de Júpiter en los arcos de Neptuno, Tito y Constantino, en el epitafio del monumento de César Augusto, en el epígrafe de la columna de Trajana. Para comprobar su existencia presenta facsímiles de documentos del siglo XVI en que aparece la "R" sólo que en ningún modelo de los presentados tiene el doble rasgo inicial que aparece en la placa y que es muy semejante a las "erres" inglesas que sirven de modelo a los estudiantes de caligrafía de las escuelas primarias. Véase con atención y se encontrará representada así: R, forma que no encontrará en ninguna inscripción romana ni en ningún manuscrito del siglo XVI.

Por lo que se refiere a las demás letras no corresponden tampoco a las que acompañan al dictamen. Por lo de-

más aunque medien cuatro siglos entre la letra del siglo XVI y la actual, una "e" se parecerá siempre a una "e" y una "o" a una "o", o dejaría de ser la misma letra. Pero se necesita una dosis de buena voluntad para confundirlas. Con las cifras sucede exactamente lo mismo, concedamos que el cinco que aparece en los documentos presentados se parece al cinco que aparece en la placa, aunque en realidad diste del cinco en forma de "S" característico del siglo XVI en los manuscritos. En la epigrafía es un número romano "V". Se ha dicho además que el "3" que aparece en los documentos y aun en la misma placa es un "9" porque así se escribía en el siglo XVI. Esto es falso. Ni en el XVI ni en el XIX, ni en el XX ambos números se han confundido, y deudor en el XVI no aceptaría nunca haber pagado 333 pesos en vez de 999, si en el recibo se confundían ambas cifras. Ni un comerciante aceptaría una libranza por una cantidad en que hubiera nueves que parecieran tres. Este es un hábil escamoteo para probar, a **fortiori** una tesis preconcebida: "Este que ven ustedes aquí que parece tres no es tres, es nueve". **Ergo** está claramente probado que donde dice 3 no debe decir tal cifra sino "9" y el acto de prestidigitación se ha realizado ante los ojos del público.

Pero donde este escamoteo alcanza su mayor éxito es cuando se habla de las comas, que aparecen separando las cifras y las palabras de la placa. Como no hay un solo documento en el que se encuentre esa coma entre los millares y las centenas en una cantidad se elabora la teoría del "punto ornamental" que no ha conocido ningún tratado de ortografía, ni de estética. No son comas, son puntos ornamentales que el autor de la placa puso ahí por razones estéticas; pero que el grabador en cobre no pudo reproducir por trabajar con un cincel que no grababa puntos, sino rayas y así parecen comas. Pero da la casualidad que en el documento del relicario hay una raya también para separar el 15, del 37 resultando 15,37 y en el de la tinta simpática se escribe 1,537. Este documento ¿está escrito con pluma o con cincel? ¿Es coma, raya, o "punto ornamental"?

Pero vamos a demostrar que las líneas, rayas o puntos que separan las palabras de la placa sí son verdaderamente comas y nada más que comas, aunque no tengan la forma curvilínea de las comas trazadas por calígrafos sino las escritas por el común de la gente que siempre parecen rayas.

¿Para que sirve la coma? tomemos al azar de una gramática, la de Amado Alonso y Henríquez Ureña, por ejemplo, la que nos dice: "La coma tiene por objeto separar elementos análogos de una serie, sean palabras, frases u oraciones". Si decimos "Estimo a Juan, Pablo, Rodríguez, etc."

La coma nos sirve para dar a entender que tengo estimación por Juan y por Pablo y por Rodríguez.

Si la quito doy a entender que estimo a un señor que se llama Juan Pablo Rodríguez. La coma evita la confusión.

¿Por qué aparecen las rayas en la placa? Porque el autor de la inscripción quiso decir "Rey, e, S. Coatemo". Es decir, Rey y Señor Coatemo. Si suprime esas rayas, podría el profano entender Reyes Coatemo, o bien Rey es Coatemo.

Lo que no era precisamente lo que quería que la posteridad entendiera. Por lo tanto, esas rayas hacen el oficio de comas, son comas ni más ni menos y esto nos da una prueba más de la no autenticidad de la placa. En el siglo XVI la puntuación era anárquica. No se había aún fijado el uso de los signos de puntuación; por lo tanto si no sabía cuál era el uso de la coma, no habría puesto ese extraño signo de separación para evitar la anfibología. El que lo ha escrito sabía lo que era y para qué servia una coma, quería con ella darnos a entender lo que quería, que no se confundiera con el plural, ni que dijera que Coate-

mo es Rey, sino que precisamente expresara Rey e señor Coatemo. No se conformó con el espacio que separa a las palabras, tuvo que poner el signo. Es que no estaba acostumbrado a escribir la copulativa en vez de la y. Si hubiera trazado esta última no habría necesitado de las comas. Esto nos demuestra que fué un individuo que manejaba la i y no la e arcaica y ante el problema de la confusión lo resolvió usando el signo de separación que es la coma. Esto descubre meridianamente una mentalidad que, decididamente, no es del siglo XVI. Ahora si el signo que separa las letras es coma lo es también el que separa las cifras, y como esta costumbre de separar los millares de las centenas por una coma o raya o "punto ornamental" no es del XVI puede concluirse que ni las cifras ni las letras proceden de esa centuria.

No juguemos con los nombres y llamémosle a las cosas como son; si una raya desempeña las funciones de coma, si se parece a la coma, será este signo de puntuación como la bacía de barbero será siempre bacía y no yelmo de Mambrino aunque lo use en la cabeza el muy ilustre caballero don Quijote de la Mancha.

Nos resta todavía un punto capital, el del acento diacrítico sobre la "e". Primero se dice en el dictamen A, que esta vocal "Está en substitución de la conjunción copulativa "et" y es decir, uniendo la palabra rey con la de Señor, que está abreviada". (Pág. 22)

A ello responderemos con don Ramón Menéndez Pidal lo que sigue: "La copulativa "et" era en castellano mirada generalmente como átona.... luego cuando "et" era mirado como átono también ante vocal se hacía i para evitar el hiato: "uno e otro" pasa a "uno y otro" por lo cual la i se generalizó y hoy domina, salvo por distinción, salvo cuando empiece por palabra que comience con "i". R. Menéndez Pidal, **Gramática Histórica**, págs. 296 y 297. Tome-

mos nota de que la vocal era átona, es decir, sin acento, para lo que vendrá después.

Otro lingüista, Frederico Hausen, en su **Gramática Histórica** ya citada, página 288, nos dice: "La conjunción latina "et" se convirtió en "e". Esta forma se usa en castellano antiguo. Actualmente se ha trocado en "y". Esta alteración se debe atribuir a la fonética sintáctica. Existen antiguos documentos castellanos que ordinariamente usan "e", pero ponen "y" cuando sigue la vocal "e".... En el castellano moderno se usa "y" pero "e" se conserva delante de la "i": costas e islas, padres e hijos". Cuando Hausen se refiere al castellano antiguo piensa naturalmente en el medieval y sus ejemplos los busca en autores de esa época: **Cantar del Mío Cid, Berceo, El misterio de los Reyes Magos, etc.** El castellano moderno es el usado de **La Celestina, 1490** para acá.

En efecto tomemos un libro que está al alcance de todos: la **Antología de prosistas españoles** del propio Miéndez Pidal. Edición Austral, 1940, que publica trozos de autores de los siglos XIII a XIX, conservando la ortografía de los textos y encontraremos que la conjunción **et** se usó hasta el siglo XIV, "Patronio, un omne vino a me rogar quel ayudasse en un fecho que havía menester mi ayuda, et prometiome...." "et esto fizo...." (Infante don Juan Manuel **Libro de Patronio o del Conde Lucanor.**

La "e" se usó ya sin "t" en el siglo XV: "Esto e otras faze la mujer por una nada" "E bien dize verdad". **Arcipreste de Talavera, El Corcobacho,** acabado en 1438.

Pero ya en **La Celestina** compuesta hacia 1490, la "'e" se había transformado en "y": "En dar poder a natura que de tan perfecta hermosura te dotase, y fazer a mi inmérito tanta merced que verte alcançasse, y en tan conve-

niente lugar que mi secreto dolor manifestarte pudiesse". Vengamos a la Nueva España. La **Crónica** de Cervantes de Salazar emplea siempre la "y" "pegan luego cada uno por su parte a las yerbas y rastrojos", pág. 28 de la edición facsimilar Paso y Troncoso, "y porque destos animales ay tantos". Sin embargo siguió usándose la "e" en algunos documentos. Es decir, durante el primer tercio del siglo XVI, se sitúa la época de Transición del paso de la "e" a la "y" moderna, con predominio ya de esta última sobre la primera. El propio Motolinia, sin embargo, se encuentra entre los partidarios de la modernidad, ya que en un documento auténtico que poseemos ya no usa la "e" arcaica. Dice el documento:

"Yo, fray Toribio de Motolinia, Provincial de los frailes menores de esta Nueva España digo que aceto para en cuenta de los cien pesos de oro común que se mandan dar por la cédula de su Magestad y por el mandamiento del señor visorrey de esta Nueva España a doña Luisa destrada para ayuda de la obra de la iglesia del monesterio de cuauhquechula de los cincuenta pesos que para la dicha obra se dieron de limosna a fray pedro de san vicente guardián del dicho monesterio los cuales se dieron agora a un año poco más o menos por cuanto los dichos L pesos se han gastado en la obra de la dicha iglesia y quedando a la dicha doña luisa los otros L pesos a cumplimiento a los dichos ciento tenemos por bien que se ha visto ser cumplido y que no se le pidan más por la dicha razón hecha en la santísima de los angeles a xllll de mayo de 1550 y por ende lo escribí y firmé de mi nombre, etc. Motolinia. fr. toribio". (Rúbrica.)

¿No es extraño que haya dictado esa "e" de la placa cuando él usaba la otra grafía? Si hubiera escrito como acostumbraba ¿qué necesidad tenía de las comas?

En el siglo XVI, especialmente en la primera mitad,

aunque no en la mayoría de los casos, se empleaba en la construcción de frases y oraciones pero no como al presente, es decir cuando la conjunción "y" precede a una palabra que comienza por esta misma consonante o por la "i" de aquí se deduce que la redacción de la frase, es una prueba más de su antigüedad, porque la copulativa "e", no antecede a una palabra que comienza por "y" o por "i", cosa prohibida en nuestro tiempo".

Precisamente la existencia de esta "e" acentuada es la que más nos hace dudar, con las "comas", rayas o puntos ornamentales, de la antigüedad de la inscripción. Es de primer año para los que tratan de hacer creer en la antigüedad de una inscripción el sustituir la "y" por la "e", como el poner "efes", en lugar de "eses" largas. La "e" le da un carácter venerable a todo escrito colonialista, o medievalista. Sólo que ese acento ha venido a hacer más sospechosa la leyenda de la placa. Ciertamente hay veces que los pendolistas ponían rasgos sobre las vocales, que pueden confundirse con acentos. Hemos señalado un caso al dictaminar sobre los documentos atribuidos a Motolinia que repetimos aquí para mayor claridad.

La acentuación de las vocales ya comprendidas dentro de las palabras o en su función de copulativas o preposiciones fué muy irregular durante el siglo XV. En la primera mitad de esa centuria el acento casi no se usaba en los polisílabos y sólo aparece en los monosílabos: "a", "e", "o" y eso en forma de acento grave, que se sigue empleando en todo el siglo XVI. En ciertos manuscritos de orden notarial o público la ornamentación que el pendolista solía emplear en una época en que lo barroco influía en todas las artes podía ser formada indudablemente, por los inexpertos, como acentos y en algunos documentos escritos con todo cuidado por un calígrafo excelente del siglo XVI, aparece al lado o sobre la "e" una tilde y que se une a la letra y que tiene el aspecto de apóstrofo; que no debe confundirse con el acento agudo y que puede interpretarse como

la forma que tenía el escribiente para salvar la dificultad de trazar un rasgo de abajo para arriba con las plumas de esa época y en un papel rugoso como el se usaba entonces. En efecto en esos documentos el calígrafo resuelve este problema o iniciando los rasgos horizontalmente o adornando la letra por medio de estos tildes que convertía los rasgos ascendentes en descendentes. Podía ser un signo de abreviatura. También que recordará la elisión de la "t" de la copulativa latina "e" en el momento en que la vacilación en el uso de la "e" y la "y" multiplica el empleo indistinto de ambas partículas en libros y manuscritos del siglo XV. Pero estos rasgos no tienen el carácter de acento diacrítico, ni son puntos ornamentales como se pretende que sean los de la placa. Hay que recordar que el acento de las vocales en monosílabos se usó mucho después del siglo XVIII y en todo el siglo XIX hasta que fué eliminado este uso por la Academia en los últimos años.

Por lo tanto no tienen validez científica. (Usemos la palabra que tanto se ha empleado en este asunto). Las conclusiones a que se llega en el dictamen que comentamos y que son de dos categorías unas referentes a la "coma" otras de carácter general.

Las referentes a la "coma", dicen:

1º—"Porque la raya tiene semejanza tan solo con la coma, no se sigue que la represente; aceptar como real una cosa que de ello tiene únicamente la apariencia, no pasa de ser una conjetura, pero nunca una prueba de evidencia.

2º—No porque la raya esté a la derecha de los millares no se sigue que sea la coma la separación de miles, aceptarlo, sería erróneo porque entonces resultaría que la placa se había escrito en dos fechas diferentes: la frase en el siglo XVI y las fechas en el siglo XIX.

Después de las razones expuestas se verá lo ilógico e infundado de estas conclusiones. Ambas son sofísticas. La teoría de que las rayas sean puntos mal hechos unas veces y adornos otras es trivial. No puede esgrimirse con seriedad ante personas que realmente sepan de estas cosas.

Las conclusiones finales adolecen de los mismos pecados de origen. Veamos:

1ª—Nuestra placa es "suigeneris" y por lo tanto independiente de los cánones a que están sujetas las inscripciones lapidarias o de otra clase, especialmente a fechas y letras.

2ª—Sujetar la inscripción a un riguroso juicio desde el punto de vista paleográfico es inadecuado: una ley de mecánica por el choque, intercepta la espontaneidad de la escritura y bajo esa esclavitud la mano del grabador no siguió los trazos del modelo; las curvas pronunciadas se tranformaron en ángulos rectilíneos.

3ª—El aspecto poligonal de las letras y el angular de los números, es lógica consecuencia del sistema rudimentario de ese grabado; no es lo mismo escribir con pluma de ave sobre papel, que hacerlo en cobre con un cincel y un martillo tal vez improvisado. La técnica del grabado difiere en muchos puntos de la escritura en papel.

4ª—El estilo de la letra y de los números, a pesar del disfraz en que quedaron está comprobado que es del siglo XVI.

5ª—Hay cincos en algunos documentos casi idénticos a los de la placa y otros estilos semejantes que con el cambio de curvas en ángulos rectilíneos, en caso de haber servido de modelo al grabador, quedaron como los vemos.

6ª—No es tres sino nueve la última cifra de las fechas como quedó comprobado. Además sería ilógico no aceptarlo así porque resultaría entonces una fecha menor pospuesta a la mayor.

7ª—Por ningún concepto se pueden reconocer las rayas que están a la derecha de los millares a manera de comas de separación de miles ni por la semejanza que con ellas tienen tan sólo por la longitud, ni por la coincidencia de estar en los lugares dichos, según explicación concisa y clara dada anteriormente.

8ª—Las incisiones hechas entre los números y las letras representan signos de separación que por los manuscritos analizados pueden aceptarse como signos decorativos.

9ª—La huella que esculpió el cincel sobre la "é" copulativa no debe conceptuarse como acento ortográfico, por la semejanza que con él tiene, sino que representa uno de los rasgos que solían poner sobre ella en algunos casos, según información dada.

De todas estas conclusiones la primera es la única de meditarse. Estamos ante una placa "suigeneris" independiente de los cánones a que están sujetas las inscripciones lapidarias o de otra clase, "especialmente en lo tocante a fechas y letras". Es decir es una placa única que no puede ser juzgada por las normas de la epigrafía, ni de la paleografía, ni de la caligrafía ni de la lógica. Después de este descubrimiento, qué vale el del punto ornamental, ni el del estilo poligonal derivado del gótico, ni el de la letra que permite un disfraz ni el del tres que no es tres sino nueve, ni el de la coma, que son "en realidad pequeñas incisiones hechas en línea recta" y como esta es la sucesión

de puntos en una misma dirección hablando en un sentido rigurosamente estricto, es absurdo afirmar, según definición geométrica, que esas rayas son puntos, o comas, teniendo en cuenta que la coma no es un rasgo recto sino un arco que se inicia con un punto.... Pero que, internándose en los intrincados vericuetos de un estudio peleográfico —dice la autora en la página 18 de su estudio— por cierto muy arduo, encontré que dichas huellas representan "puntos" que el cincel no pudo esculpir. Es decir que esas rayas no son puntos o comas; pero que sí siempre son puntos que se transforman en comas por el cincel.

Hasta ahora hemos hecho alusión a la filología castellana; recurramos también a la indígena. Ha llegado a decirse que la forma más cercana al Cuauhtémoc indígena es la palabra Coatemo que aparece en la placa; así debieron oírla los misioneros y no el Guatemuz que aparece en Bernal Díaz del Castillo, y sucede, precisamente, lo contrario. Los contemporáneos de Tlacatecuhtli acompañaban al nombre el subfijo reverencial tzin y decían Cuauhtemotzin, que por relajamiento de la "o" en "u" y confusión de la ""t" y la "z", daba el Cuatemuz o Guatemuz de los conquistadores.

Se supone que Motolinia hizo grabar la placa a tabajadores indígenas según un modelo escrito que siguieron estos grabadores. Debió haber usado la palabra españolizada ya y si usó la que aparece en la piaca los propios indígenas habrían protestado, puesto que trastornaba completamente el nombre de su señor ya que la raiz "cuauh" que lo emparentaba con las Aguilas era sustituída por "coat" que lo ligaba a las serpientes que era tanto como confundir por ejemplo a Quetzalcoatl con Tezcatlipoca. La filología indígena no confirma, por lo tanto, la autenticidad de la placa.

DICTAMEN B.

En él se dice que hubo dos tipos de escritura que más se generalizaron entre los indios que fueron: "uno fué el humanístico que usaron los frailes maestros del Colegio de Santa Cruz de Tlatilulco o desde antes con sus compañeros de andanzas jóvenes catecúmenos; y el otro, de letra redonda, tal vez enseñado en la escuela de Belem de los Naturales... Se usó también una forma del gótico y del humanístico influido por ciertas formas de la escritura procesal". "Que también es de advertir que los manuscritos de los frailes dedicados a enseñar o cristianizar a los indios están escritos en letra muy clara, como de propósito para que sus catecúmenos la leyeran con facilidad"; "que los mismos frailes venidos a México (y quizás también a otras colonias de América) modificaron su letra en el sentido indicado o cuando no pudieron, como el padre Sahagún, se valieron de amanuenses indígenas". "Y lo mismo pasó con la escritura de los signos numéricos, los frailes usaron formas regulares como si fueran modelos parecidos a los que actualmente están en uso".

De lo escrito se desprende:

1º—Que los frailes franciscanos enseñaron a los indios dos géneros de escritura: ¿la humanista y la redonda, preguntamos nosotros, propia precisamente de la epigrafía? La "C" que se cita en el dictamen A, tomada de modelos del Durero es una letra romana. Los puntos que se convirtieron en comas y después en rayas, provienen, según el mismo dictamen, del conocimiento de la numeración romana. De manera que hubo un tercer tipo de letra que pudieron haber empleado más fácilmente los grabadores sin necesidad de convertir las curvas en ángulos y las comas en rayas.

Desde luego hacemos notar que en ningún tratado de

paleografía hemos encontrado ese "tipo humanístico de escritura" que se cita en el dictamen. Los estilos de escritura en el siglo XVI eran: el cortesano, el encadenado, el procesal, la cambriana y la llamada "Beticos Modus" ¿a cuál de todas estas corresponde el humanístico?

2º—Que la escritura con el alfabeto latino hecha por mano indígena "fué el resultado de la que le enseñaron sus nuevos maestros, frailes europeos, y de las características propias de su educación y personalidad". Es decir que la modificaron hasta producir una escritura "simple y clara". De paso diremos que no es el alfabeto latino al que se refieren los dictaminadores sino al "arábigo", adoptado en buena parte del mundo occidental y que es distinto al latino o romano, digamos mejor. Y,

3º—Que los números "los hicieron en forma parecida a los que actualmente están en uso".

Aquí ya el razonamiento nos conduce lógicamente a esta afirmación: Los números de la placa que se han objetado de modernos no lo son en realidad. Los catecúmenos indígenas, modificaron la escritura de las cifras, usando formas regulares parecidas a las que están en uso actualmente. Se adelantaron como quien dice cuatro siglos a su época. Perfeccionaron de tal suerte letras y signos que son idénticos a los actuales.

Después viene el espinoso asunto de los signos de puntuación. Hay desde luego una afirmación que no puede sostenerse lógicamente a la luz de la historia, ni de la filología y es la siguiente: "Los frailes maestros introdujeron en su enseñanza los signos de puntuación que ya ellos usaban en Europa y cuyo uso acentuaron más en sus escritos producidos en México" y después "los escribanos indígenas usaron en abundancia más que los españoles la coma, el punto, la raya y otros de esos signos".

La puntuación fué anárquica en los siglos XVI y XVII. Hasta el dieciocho con la aparición de la Gramática de la Academia se fijó el uso de los signos. Ni en el libro primero de la Gramática de Antonio de Nebrija de 1492; ni en el tratado de Ortografía Castellana del mismo insigne humanista de 1517 se habla para nada de la puntuación; ni en el Tratado de Ortografía y acentos de Alexo Vargas de 1531, o en las Reglas de Ortografía de Fray Francisco de Robles de 1533, se dice una palabra de puntuación. Por lo tanto, el uso de comas, puntos y demás signos, se empleaba al gusto del consumidor. Recuérdese aquella ocurrencia de Santa Teresa cuando le comunicaba a un corresponsal que le enviaba una serie de comas para que las pusiere donde más conviniese. Por lo tanto el enseñar el uso de los signos de puntuación a los catecúmenos y que éstos los usaran en mayor abundancia puede ser cierto en el terreno de la cantidad pero no de la propiedad. Sería tanto como adelantarse en trescientos años de la teoría de la puntuación.

Y a propósito ¿qué signo es este de la raya? Los signos de puntuación de acuerdo con la Gramática son: el punto, los dos puntos, los puntos suspensivos, la coma y el punto y coma y el guión que tiene una doble función la de separar sílabas al final de un renglón o el guión mayor para separar elementos intercalados en una oración. Es realmente una raya horizontal. Su función es absolutamente moderna. Lo mismo de los signos de puntuación debemos decir del acento. La acentuación fué muy irregular en el siglo XVI. De que la elisión de vocales o consonantes se indicaba con una raya horizontal sobre la vocal anterior qū por que, entiendē por entienden, cōpuesto por compuesto, etc., ya hemos hablado en páginas anteriores; por lo tanto decir que el acento de la "e" "es probablemente la forma derivada de la palabra latina "et" reminiscencia de la cual tal vez sea el acento, como se encuentra también muy común en manuscritos del siglo XVI" es una afir-

mación falsa porque no era el acento el usado sino esa pequeña tilde horizontal susodicha. Trazarla al grabador no le hubiera sido difícil, al contrario. Un fraile del siglo XVI no podía confundir una cosa con otra. Las conclusiones que apuntan los señores dictaminadores según ellos son de consideración las siguientes:

—De la naturaleza del soporte (placa de cobre) y de los instrumentos utilizados para escribir (cincel y martillo u objetos similares) resultaron limitaciones materiales para grabar libremente los caracteres gráficos.

—La forma y el estilo de dichos caracteres fueron determinadas por esas limitaciones.

—De las observaciones hechas sobre la parte material del grabado se concluye que la placa de cobre no es un documento manuscrito y no debe juzgársele como tal, que es un grabado primitivo.

—Son de concluir que todos y cada uno de los caracteres gráficos que constituyen la inscripción grabada en la placa oval de cobre que se encontró en la tumba de Cuauhtémoc pertenecen al siglo XVI.

Estamos de acuerdo en las siguientes:

1º—Que al grabar sobre una placa de cobre con cincel y martillo resulten limitaciones materiales para el grabador; pero no tantos que le permitan escribir previendo tipos y signos usados cuatrocientos años después.

2º—Es claro que no es un manuscrito la placa de bronce en el sentido que se entiende ahora de documento en papel. ¿Qué se entiende por grabado? Por grabado en esa época ya se entendía la placa destinada a reproducir en el papel las figuras inscritas en ella. En este sentido la placa no es un grabado, es una lápida, aunque no esté

fijada en piedra y por lo tanto debería seguir las características de la "epigrafía"; pero ya se nos ha dicho que es una "inscripción sui generis" y ante ello la ciencia tan invocada en este negocio lógicamente debe callar.

Que todos los caracteres de la placa pertenecen al siglo XVI de acuerdo con lo dicho, no puede aceptarse a menos que afirmemos sin discusión, lo que en el mismo dictamen se afirma:

1º—Que la letra en ella inscrita es el producto de la facilidad que tuvieron los catecúmenos de Santa Cruz de Tlaltilulco para perfeccionar las enseñanzas de sus maestros hasta tal punto que los caracteres y sobre todo los números fuesen "parecidos a los que actualmente están en uso".

2º—Que los propios maestros y catecúmenos sobrepasaran las enseñanzas de maestros lingüistas tan insignes como el Nebrija, adivinando el uso de la puntuación y adelantándose tres siglos a la Academia.

3º—Que esas comas intrusas que aparecen por ahí no sean verdaderas comas sino rayas. Hipótesis ingeniosa, que salva elegantemente la dificultad capital del problema que es, como tantas veces se ha repetido, inconcebible que la teoría de la coma como signo gramatical se haya utilizado con tal justeza como lo podía hacer un individuo del siglo XIX. Si se escamotean las rayas de la inscripción Rey, e, S. Coatemo y quedan reducidas a puntos ornamentales, rayas invertidas o lo que sea, se salva la objeción también que se ha puesto a la coma que separa los millares de las centenas que le da a la placa una sospechosa vigencia en el siglo XVI.

CONCLUSIONES

Señor Lic.
Manuel Gual Vidal,
Secretario de Educación Pública.
P r e s e n t e .

En cumplimiento de la comisión que se sirvió usted conferirnos para opinar sobre la autenticidad de los restos humanos encontrados en Ichcateopan y atribuídos a Cuauhtémoc, así como para "conocer de las investigaciones, exploraciones y estudios ya practicados, de los que se estaban realizando y de los que la propia Comisión estimara oportuno que se practicasen para normar su criterio sobre el hallazgo", nos es grato rendir a usted el siguiente informe:

Antecedentes:

En el mes de febrero del año de 1949 aparecieron en la prensa de la ciudad reproducciones de unos documentos que se decían escritos y firmados por Fray Toribio de Benavente (Motolinia), en los que el franciscano afirmaba que había inhumado en el año de 1523 o 1529 los restos del último Emperador Mexica, Cuauhtémoc, traídos desde el lugar de su sacrificio.

La prensa informó minuciosamente de todos los trabajos realizados a partir de entonces para localizar el entierro, cosa lograda el día 26 de septiembre bajo el altar mayor de la iglesia de la Asunción de Ichcateopan.

El hallazgo, como era natural, produjo gran sensación tanto en México como en el extranjero. Cuauhtémoc es uno de los héroes más puros de nuestra historia y todos

los mexicanos, sin distinción de ideas y de creencias, deseábamos que la autenticidad de los restos se declarara indudable. Posteriormente, peritos que prestan sus servicios en el Instituto de Antropología e Historia, que sostiene el Gobierno de México, precisamente para el estudio de estas disciplinas, dictaminaron en contrario. Más tarde la intervención de otros peritos pertenecientes al Departamento de Investigaciones del Banco de México, que afirmaban la autenticidad de los restos, objetos y documentos encontrados, basados en diversos estudios de diferente índole, motivó la invitación de usted para formar una comisión que tuvimos a honra integrar y que quedó compuesta de representantes de Instituciones ligadas con el conocimiento de nuestro pasado, o encargadas de la investigación científica en ramos conexos con el problema que se trataba de resolver.

La Comisión fué integrada con el propósito fundamental de estudiar los dictámenes presentados, tanto por el Instituto de Antropología, cuanto por el grupo de personas que prestan sus servicios en el Departamento de Investigaciones del Banco de México, valorar los argumentos de uno y otro, calificar las pruebas, pedir todas aquellas informaciones que considerara pertinentes, y expresar después su opinión sobre ellas.

Los componentes de la Comisión solicitaron la opinión de otros técnicos, de instituciones y de personas a los que su capacidad, sus conocimientos y su honorabilidad, les permitían actuar como coadyuvantes eficaces en la tarea que se nos había encomendado.

Cuando fué necesario, se llamó al seno de la Comisión a personas que participaron en los trabajos anteriores, tanto del Instituto de Antropología como del grupo de investigadores relacionados con el Banco de México, para que, con sus luces, nos ayudaran a esclarecer algunos puntos que parecían obscuros en los estudios presentados, y aun

se llegó a constituir una sub-comisión mixta formada por los señores Dávalos, Rubín de la Borbolla y Gómez Robleda, para que se pusieran de acuerdo sobre el inventario de los huesos y las características de los mismos, llegándose en esto a una conclusión unánime. La opinión sobre los documentos y la antigüedad de la placa fué, asimismo, unánime. Muchas de las conclusiones a que llegaron las dos comisiones que trabajaron con prioridad, fueron también aceptadas sin discrepancia fundamental.

Es conveniente informar a usted que la comisión trabajó en juntas plenarias, en subcomisiones y por ponentes. Por tanto, además de la tarea colectiva realizada en 38 sesiones, hubo también reuniones parciales entre dos o más individuos de la Comisión, de acuerdo con las especialidades de ellos, para estudiar los temas que se ponían a su consideración. El trabajo individual o por ponentes lo realizaron todos los miembros de la Comisión, estudiando particularmente los dictámenes y ponencias, haciendo consultas, elaborando estudios y llevando más tarde los resultados a la discusión en pleno. Para no perder tiempo en las sesiones, se convino en que los proyectos de actas fueran estudiados privadamente por cada quien, llevando a la discusión en la Comisión, solamente los puntos objetables.

Todos los integrantes de la Comisión aceptamos por un deber de patriotismo estudiar los temas que se proponían a nuestra consideración y desde un principio deslindamos claramente los campos: el que inducía a declarar, con entusiasmo, la autenticidad de los restos del que fuera valiente defensor de la ciudad de Tenochtitlán, y el científico, que nos obligaba a considerar imparcialmente y sin prejuicios las pruebas que se aducían en pro y en contra de esa autenticidad.

Usted, señor Secretario, al invitarnos a formar parte de la Comisión, nos señaló de modo claro la tarea de revisar las pruebas aducidas, tomando únicamente como crite-

rio la verdad. No habríamos aceptado discutir la personalidad de Cuauhtémoc, héroe indiscutible, a quien como mexicanos y como hombres honramos y veneramos; tampoco nos ha importado el problema de si es conveniente y oportuno declarar que los restos encontrados son o no los del héroe. Nuestra misión ha consistido en analizar las pruebas históricas y científicas que se han aducido; estudiar los dictámenes sobre el hallazgo; consultar a cuantas personas nos ha parecido que podrían proporcionar alguna información, y resolver, según nuestro leal saber y entender, lo que creemos que es la verdad.

No se nos escapa que, en torno al problema, elementos de todo orden, unos de buena fe, otros interesados en darle cariz político y aún demagógico a este asunto, han procurado, por todos los medios, llevar la discusión a terrenos por completo contrarios al requerido para la averiguación de la verdad en este asunto que ha alcanzado trascendental importancia, nacional e internacional.

Declaramos, señor Secretario, que no vemos cómo podríamos conservar nuestra calidad de hombres de ciencia, de hombres honorables y de patriotas si sabiendo cuál es la verdad, por consideraciones de cualquier índole, la alteráramos o la calláramos, traicionando con ello la confianza que el Gobierno y el pueblo de México deben tener en sus técnicos.

Al presentar a usted los resultados de nuestra investigación, protestamos de manera solemne haber desempeñado nuestro cometido con lealtad y honradez. Declaramos ahora, como lo hicimos al iniciar nuestras tareas, que la grandeza de Cuautémoc no se mide por las huellas materiales que haya dejado sobre la tierra, sino por la obra indiscutible por él realizada. El haber luchado valiente y heroicamente contra un destino adverso, el haber afrontado el tormento y la muerte con valor y dignidad, el no haberse doblegado ante superiores, son hechos que inte-

gran su épica grandeza. El héroe sería el primero en reclamarnos que su recuerdo estuviera ligado a una afirmación que tuviera, tan sólo, una sombra de falsedad. La verdad es su mayor homenaje y, a encontrarla, hemos dedicado nuestros conocimientos y todo nuestro entusiasmo.

No queremos que pase inadvertido el hecho de que el hallazgo de Ichcateopan y el fervor patriótico de los habitantes de aquel lugar, ha tenido la virtud de avivar la veneración del héroe; por tal razón, Ichcateopan merece que se levante dentro de sus límites un monumento al último Emperador mexica.

Para determinar cada punto concreto de nuestra investigación, hemos considerado cuantas posibilidades existen o han estado a nuestro alcance y no dudamos que, en el futuro, nuevos estudios vendrán a confirmar nuestras conclusiones.

Sólo nos resta consignar, en el presente informe, que de usted y de la Secretaría de Educación hemos recibido toda la colaboración necesaria para cumplir con nuestro cometido.

I N F O R M E

El día 6 de enero de 1950, fué constituída esta Comisión. Quedó integrada por las siguientes personas: Prof. Arturo Arnáiz y Freg, historiador, representante de "El Colegio de México"; Dr. Alfonso Caso, arqueólogo, Director y delegado del Instituto Nacional Indigenista; Dr. Manuel Gamio, antropólogo, Director del Instituto Indigenista Interamericano; Dr. José Gómez Robleda, médico biotipólogo, representante del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional; Prof. Rafael Illescas Frisbie, químico técnico, Director de la Escuela de Ciencias Químicas de la U. N. A. M., representante del Ins-

tituto Nacional de la Investigación Científica (antes C. I. C. I. C.); Dr. José Joaquín Izquierdo, médico cirujano y fisiólogo, representante del mismo Instituto; Prof. Wigberto Jiménez Moreno, historiador y etnólogo, representante del Seminario de Cultura Mexicana; Dr. Julio Jiménez Rueda, historiador, Director y delegado del Archivo General de la Nación; Dr. Pablo Martínez del Río, antropólogo, delegado del Instituto de Historia de la Universidad Nacional; Ing. Pedro C. Sánchez, geógrafo, Director del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, y Prof. Manuel Toussaint, historiador especialista en arte colonial, Director del Instituto de Investigaciones Estéticas de la Universidad Nacional de México y delegado de "El Colegio Nacional". Los señores Ing. Pedro C. Sánchez y Dr. Manuel Gamio, Directores respectivamente del Instituto Panamericano de Geografía e Historia y del Instituto Indigenista Interamericano, actuaron en los trabajos de nuestra Comisión con carácter personal.

Los doctores Caso y Jiménez Rueda fueron sustituídos durante las ausencias temporales motivadas por sus viajes, por el Dr. Daniel Rubín de la Borbolla, antropólogo, Consejero del Instituto Nacional Indigenista y Lic. Hugo Díaz Thomé, historiador del Archivo General de la Nación.

Todos los miembros de la Comisión tuvieron en su poder los estudios y dictámenes que les fueron proporcionados por conducto de la Secretaría de Educación y los que solicitaron a peritos, tanto nacionales como extranjeros, sobre temas de su especialidad, así como también los que formularon algunos de los propios miembros de la Comisión. Fueron oídos en el seno de la misma, especialistas como los profesores Liborio Martínez, Arturo Monzón y el Dr. Eusebio Dávalos Hurtado, cuando se trataron temas de su competencia.

Para la presentación de las conclusiones, se acordó ordenarlas como sigue:

I.—Construcción y modificaciones de la Iglesia;
II.—Exploración de la fosa;
III.—Restos óseos;
IV.—La placa en sus diferentes aspectos: a) Material: (estudios químico, físico y matemático sobre la antigüedad de la placa). b) Inscripción.
V.—Documentos;
VI.—Tradición y folklore;
VII.—Historia;
VIII.—Resolución final.

Las opiniones individuales de los miembros de la Comisión, manifestadas con relación a los capítulos anteriores, después de haber sido consideradas con toda amplitud, dieron lugar a las conclusiones aprobadas. De ellas lo fueron por unanimidad de los once miembros de la Comisión las relativas a los puntos. III.—(Restos óseos); IV.—Estudio químico sobre la antigüedad de la placa); V.—(Documentos). Todas las demás fueron aprobadas por los miembros de la Comisión, excepto el Dr. Gómez Robleda, quien estuvo ausente en las sesiones en que se aprobaron las conclusiones relativas a los capítulos I.—(Construcción y modificaciones de la iglesia de Ichcateopan); II.—(Exploración de la fosa); IV.—(Estudios físico y matemático sobre la antigüedad de la placa); VI.—(Tradición y folklore); VII.—(Historia). Antes de ausentarse, manifestó que se reservaba su opinión sobre estos puntos, para incluirla en el informe particular que presentará a la Secretaría de Educación Pública en su oportunidad.

Acompañan a este dictamen todos los estudios a que se ha hecho referencia en párrafos anteriores.

I

CONSTRUCCION Y MODIFICACIONES DE LA IGLESIA.

Primera.—Según la descripción del P. Diego García Almaraz de 1569, existían en ese año dos iglesias en Ichcateopan: "la una del común (o sea de la comunidad) que es la de la Asunción de Nuestra Señora" y la otra, "una que al principio hicieron". La primitiva, ya en 1579 había seguramente desaparecido pues en la relación de Lucas Pinto, redactada ese año, sólo se menciona la de la Asunción de Nuestra Señora, a pesar de ser tan minuciosa que hasta cita las ermitas de los alrededores y las capillas de las estancias.

Segunda.—La parroquia de la Asunción, edificada en fecha que ignoramos; pero seguramente posterior a la del templo primitivo, para el año de 1570 estaba en ruinas y los indios no se interesaban en reconstruírla. El P. Francisco de Moya, nombrado Vicario de Ichcateopan, llamó al Gobernador y principales indígenas del dicho pueblo y los exhortó para que reparasen la iglesia.

Levantaron muros, hicieron un arco toral, "la encalaron y la cubrieron, en sólo quince días, seguramente de paja o zacate como se hacía aun en las catedrales de Nueva España", según consta en el proceso de Diego Díaz del Castillo existente en el Archivo General de la Nación, Tomo 8, Ramo de Inquisición.

Tercera.—En 1579, existía en Ichcateopan una iglesia grande "en donde asiste toda la gente a misa". Era, probablemente, la misma de la Asunción, encalada y cubierta en 1569.

Cuarta.—La actual parroquia de Ichcateopan no presenta los caracteres de un templo primitivo. La fecha 1539,

encontrada recientemente sobre el arco de la puerta principal, es apócrifa, porque la grafía de las cifras no corresponde a los años que expresa, ni la data al estilo arquitectónico de la propia portada. Es ésta, como la del costado, del siglo XVI; pero del último tercio de esta centuria y no de la primera mitad de ella.

Quinta.—La historia de los templos levantados en la Nueva España es muy compleja. Frecuentemente se comete el error de señalar una sola fecha para edificios cuya construcción data de varias épocas. Se renovaban constantemente. Lo que sí se puede sostener sin género de duda, es que el actual templo de Ichcateopan no pertenece a la primera mitad del siglo XVI.

II

LA EXPLORACION

De los informes proporcionados por los arqueólogos Acosta y Margáin, enviados a Ichcateopan para estudiar las exploraciones realizadas en la iglesia por la señorita Eulalia Guzmán, se desprende lo siguiente:

Primera.—El primer croquis de exploración que existe no fué hecho durante la misma, sino cuando estaba ya terminada, dos días después del hallazgo, y fundado en lo que recordaban los exploradores. Otro croquis presentado por los peritos del Banco de México es muy posterior.

Segunda.—Los exploradores hicieron una trinchera de 80 centímetros de profundidad, que después prolongaron hasta una profundidad de 50 centímetros en la roca del cerro, y esta trinchera los llevó a cortar las paredes de la fosa, sacando el barro que la llenaba, sin darse cuenta de que estaban cortando y destruyendo la misma fosa, según se desprende del informe presentado al Instituto Nacional

de Antropología por la Srita. Eulalia Guzmán, con fecha 19 de octubre de 1949.

Tercera.—Según informaron los exploradores al arquólogo Jorge R. Acosta, enviado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, "el piso de tierra blanca no pasaba en toda su extensión por debajo del que descansaba sobre adobes, y la rotura de este segundo piso, no la habían tomado en cuenta, por lo que no se fijaron dónde terminaba esa destrucción". La Comisión considera este dato, fundamental para saber si había sido violada o no la fosa que queda, precisamente, abajo de donde debió estar dicho piso, y para conocer también si la propia fosa había sido cavada en la roca en fecha posterior a aquella en que fueron construídos los expresados pisos.

Cuarta.—El momoztli, o montón de piedras que quedaban debajo del piso de adobes, fué quitado por los exploradores sin marcar sus límites en un croquis de exploración que debió levantarse conforme se iba realizando ésta; por tanto, no se puede saber ahora hasta dónde llegaba, ni si las piedras que formaban el momoztli estaban colocadas sobre la fosa.

Quinta.—Los hechos anteriores demuestran que no se tuvo el cuidado necesario en la exploración, para darse cuenta de si los pisos eran continuos y si estaban intactos arriba de la fosa; es más, por el dicho de los propios exploradores, parece que uno de esos pisos estaba destruído.

Sexta.—Las fotografías que obran en poder de la Comisión, muestran claramente el altar antes de que fuera demolido, exhiben detalles de su demolición y del principio de la excavación en el piso de ladrillo actual, que fué cortado al pie del altar; las otras fotografías muestran el pozo de

exploración después de que fué terminada y la llamada peana y, enfrente de ella, un pequeño muro de lajas; pero no se nos ha presentado ninguna que muestre los pisos antes de ser perforados, o del momoztli antes de que se quitaran las piedras que lo formaban.

Séptima.—La Comisión lamenta que, con los datos que quedaron en el terreno y los anotados en los croquis hechos posteriormente a la exploración y en las fotografías, no sea posible resolver si los pisos y estructuras superiores habian sido, o no, violados, y, en consecuencia, si el entierro, la fosa, o ambos, fueron hechos en época antigua o reciente.

Octava.—En virtud de que faltan los datos técnicos necesarios para resolver este punto fundamental, sólo por las características y estilo de la inscripción y el estudio de los huesos se puede determinar si el entierro se hizo en las fechas que aparecen en la placa.

III

LOS RESTOS OSEOS

La sub-comisión integrada por los señores Dres. José Gómez Robleda, Daniel Rubín de la Borbolla y Eusebio Dávalos, se puso de acuerdo en el inventario de los restos encontrados, y por lo que se refiere a la reconstrucción del esqueleto, convino en que es inaceptable, según la propia opinión del Dr. Gómez Robleda, miembro de esta Comisión. Varios huesos que en esa reconstrucción figuran, no estuvieron correctamente identificados, y por lo mismo la situación que se les atribuyó en el esqueleto es incorrecta; por ejemplo un fragmento de peroné (hueso de la pierna) figura como cúbito, (hueso del antebrazo); formando parte del peroné derecho, en la reconstrucción, hay un fragmento de radio (también hueso del antebrazo); el peroné que

figura en el lado derecho, es realmente un peroné izquierdo y de otro individuo; de las vértebras no puede afirmarse que sean del mismo sujeto; un fémur infantil (hueso de la pierna) fué colocado como metatarsiano (hueso del pie), de un individuo adulto; la reconstrucción del peroné izquierdo, está hecha con fragmentos que corresponden a dos peronés de dos sujetos diferentes.

La Comisión basó su criterio en las opiniones manifestadas por los doctores Izquierdo, Rubín de la Borbolla, Dávalos y Gómez Robleda quienes, después de discutir ampliamente, unificaron sus puntos de vista.

Parece muy extraño, según lo declaró el Dr. Rubín de la Borbolla, que no figure entre los huesos encontrados en la fosa el maxilar inferior, que es uno de los más resistentes, y que los dientes, también de gran resistencia, estén muy incompletos.

Por último, resulta inexplicable para el Dr. Caso, que se hubieran confundido los huesos de varias personas con los de Cuauhtémoc, pues debe suponerse que los que transportaron los restos del héroe, lo habrían hecho con todo el cuidado y la veneración que merecían, y no habrían consentido, pues sería un desacato, mezclar los huesos del emperador con huesos de otras personas, inclusive los de dos niños.

Después de discutir ampliamente el informe de la subcomisión, la Comisión llegó por unanimidad a las siguientes conclusiones:

Primera.—En el entierro de Ichcateopan existen varios fragmentos de tres huesos de un sujeto en la primera infancia (roca del temporal, fémur y húmero); seis fragmentos de cinco huesos de otro sujeto en la segunda infancia (omóplato, húmero, calcáneo, cúbito y radio) y en cuan-

to a los restos de adultos pueden pertenecer a dos o tres personas.

Segunda.—Tomando en cuenta el hecho de que en la fosa de Ichcateopan existen restos de, por lo menos, cuatro individuos, la Comisión declara —en vista del estudio de los huesos— que sería aventurado afirmar que las diversas vértebras encontradas pertenecen a sólo uno de los diversos esqueletos adultos incompletos que se encuentran reunidos en la misma fosa.

Tercera.—La Comisión reconoce que en la porción cráneo-facial que forma parte del grupo de restos encontrados, aparecen las siguientes características que, desde el punto de vista de la Antropología Física, permiten clasificarla como cráneo femenino: Glabela muy ligera; arcos supraorbitarios ligeros; frente angosta, inclinación ligera, gibas frontales prominentes; base del cigoma izquierdo pequeña y delgada (no corresponde a la porción facial medida); mastoides izquierda pequeña, con las células mastoideas al descubierto por fractura **post mortem**, dejando ver una pared muy delgada (no corresponde a la porción facial medida) espina nasal pequeña y borde inferior de la abertura, cortante; paladar elíptico muy profundo".

Sin embargo, la Comisión no ignora que estas características actualmente también se pueden interpretar en relación con la acción morfogenética de las glándulas endocrinas, por lo que las características enunciadas no tienen ahora un valor diferencial absoluto y, en consecuencia, no cree posible concluir de un modo definitivo, sobre el sexo del individuo a que perteneció el cráneo que tiene caracteres femeninos.

IV A.

ESTUDIOS QUIMICO, FISICO Y MATEMATICO SOBRE LA COMPOSICION DE LA PLACA

1º ESTUDIO QUIMICO

Por lo que se refiere a la composición de la placa, la Comisión llegó a las siguientes conclusiones:

Primera.—La placa está hecha de cobre nativo, esto es, del metal cobre, generalmente muy puro, que se encuentra libre en la naturaleza.

Segunda.—Los objetos de cobre encontrados en la fosa no fueron oxidados artificialmente y presentan diversos estados de oxidación o aducción.

Tercera.—Químicamente, no hay datos para determinar la antigüedad ni la edad de la placa.

2º—ESTUDIO FISICO DE LA PLACA.

La Comisión dictaminadora, que ha tenido a la vista el estudio realizado por el Instituto de Física de la U. N. A. M. acerca de la placa de cobre, se dirigió a sus autores para pedirles que aclaren el verdadero alcance de su trabajo: "Análisis cristalográfico de una muestra de óxidos de cobre". En respuesta, el Dr. Carlos Graef Fernández, Director de dicho Instituto, manifestó textualmente y bajo su firma lo que sigue:

"Como será para ustedes muy fácil de comprobar, en el documento que presentamos mis colaboradores y yo el 16 de febrero de 1950, no hay una sola palabra que se pueda interpretar como un intento de determinar la menor o mayor antigüedad de la placa de cobre de la que proviene la muestra estudiada. Por eso me parece oportuno indicar

a ustedes que he visto con gran extrañeza que se hayan presentado los resultados obtenidos en el Instituto de Fisica como si fuesen una determinación de la edad de la placa de cobre".

8º—ESTUDIO MATEMATICO.

La Comisión dictaminadora ha tenido a la vista el estudio titulado, "Sobre la edad de las placas de cobre en la tumba de Cuauhtémoc" presentado por el Doctor en Ciencias Enrique Bustamante Llaca el 6 de abril de 1950. Para documentar el criterio de la Comisión sobre los puntos que el Dr. Bustamante Llaca presenta en su dictamen, se acordó consultar la opinión del Director del Instituto de Fisica de la Universidad Nacional Autónoma de México, Dr. Carlos Graef Fernández, quien, bajo su firma, emitió el siguiente dictamen:

"1) El método seguido por el Dr. E. Bustamante Llaca, fundado en la teoría de la oxidación de los metales, puede utilizarse para determinar la edad de una pátina de óxidos de cobre formada en un objeto de este metal.

"2) Para aplicar con éxito este método es necesario conocer los valores de las constantes designadas por C y X' en el trabajo del Dr. Bustamante Llaca. Existen caminos experimentales para determinar esos valores: pero en la investigación sobre la que se dictamina, no se ejecutaron experimentos para valuar C y X'; se utilizaron valores fundados en el criterio del investigador. Utilizando otros valores para C y X' se puede obtener una enorme variedad de edades para la pátina de la placa de cobre estudiada.

"3) Como señala el mismo Dr. Bustamante Llaca, influyen en la rapidez de la oxidación de un objeto de cobre, factores como la ausencia o presencia de luz, la mayor o menor cantidad de oxígeno que rodea al objeto, la humedad del ambiente, etc. En la investigación del Dr. Bus-

tamante Llaca no se tomó en cuenta la influencia de ninguno de estos factores. Quizás se debió esto al hecho de que se requiere una larga, minuciosa y costosa investigación experimental para poder determinar la acción de cada uno de estos agentes.

"4) Por las razones expuestas antes, no se les puede dar ningún valor a las edades de 300 años y 424 años que determina el Dr. Bustamante Llaca para la edad de la pátina en las placas de cobre que estudio".

IV B.

LA INSCRIPCION

La inscripción consta de una cruz, dos fechas y cuatro palabras: tres procedentes de la lengua española (Rey, e, S,), y una del náhuatl (Coatemo).

1.—El Lenguaje.

Primera.—En todos los hológrafos de Motolonia consultados hasta hoy, se ve que usó siempre la "y" copulativa en su forma renacentista y no la "e" arcaica. En los impresos, suele aparecer la "e" antes de la palabra iniciada por "h" o vocal. En consecuencia, es inverosímil que este misionero haya escrito u ordenado escribir la frase que aparece en la placa.

Segunda.—Cuauhtémoc significa: "águila que bajó". "Coatemo" es una palabra que, si estuviera completa, sería "Coatémoc"; pero entonces significaría "serpiente que bajó", lo que no es admisible que escribiera una persona que conocía el náhuatl.

Un indígena del siglo XVI, o un español versado en el idioma náhuatl, no habrían escrito "Cuauhtémoc" con "C"

inicial, sino con "Q", es decir, Quauhtémoc. Algunos españoles, ignorantes del náhuatl, lo escribían con "G" (Guatemuz).

Es pues, evidente, que la persona que hizo esta inscripción **no sabía náhuatl.** Por lo tanto, no pudo ser un indio de esta lengua, ni tampoco Motolinia, excelente nahuatlato.

Tercera.—La redacción de la placa es muy extraña para la época a que se atribuye. Si fueron indígenas auxiliados por Motolinia los que la grabaron, era lógico encontrar, en vez de una mala interpretación, el nombre jeroglífico náhuatl. Lo mismo acontece en las fechas: tenemos monasterios, hasta de la segunda mitad del siglo XVI, con fechas en caracteres indígenas al mismo tiempo que con cifras arábigas, como los de Huaquechula y Tecamachalco.

2.—Las cifras y signos de puntuación.

Cuarta.—En los numerales del siglo XVI, el cinco tiene generalmente la forma de una "S", tanto en los documentos como en las inscripciones. Los casos en que el número "5" tiene alguna semejanza con numerales contemporáneos, son excepcionales. El supuesto "9" de la placa, tiene una forma "sui generis". Parece como si el ejecutante hubiera vacilado entre escribir un "3" o escribir un "9". La existencia de este nueve confuso que se parece a un tres, coincide con el hecho de que en los documentos apócrifos de Ichcateopan, de que se tratará después, la cifra "3" está escrita en forma que permite confundirla con un "9".

Quinta.—Las rayas que aparecen en la Inscripción y que han sido llamadas "puntos ornamentales" en los dictámenes de los colaboradores del grupo de peritos del Banco de México, están usadas como signos de separación, desempeñando plenamente en la placa la función que la coma tiene en la escritura de la lengua española a partir del siglo

XVI y, en la expresión de cantidades, a partir de la segunda mitad del XIX.

La Comisión hace notar que los paleógrafos del Archivo General de la Nación y la señorita Ana María Cortés Herrera, colaboradora de la señorita profesora Eulalia Guzmán, coinciden en declarar que no han encontrado manuscritos o impresos del siglo XVI en los que los millares estén separados de las centenas por comas o rayas. Tampoco se les encuentra en las inscripciones de esa época. Otros paleógrafos, nacionales y extranjeros, consultados por la Comisión, coinciden absolutamente en este punto.

Ni aún en nuestros días se separa comunmente el millar de la centena cuando se escriben fechas. En cambio, esta separación se encuentra tanto en la placa de cobre como en todos los documentos apócrifos de Ichcateopan.

3.—Las letras.

Sexta.—La R mayúscula que aparece en la inscripción, exhibe claramente la forma que este signo ofrece en el siglo XIX. El acento que aparece sobre la "é" no pudo ser puesto en el siglo XVI, época en que las copulativas no se acentuaban. Por la posición oblicua que ese acento tiene en la inscripción, no podemos admitir que se le dé el valor de una tilde que hubiera substituído a la letra "t" de la conjunción latina "et". Las tildes —signos gráficos usados para indicar supresión de letras— siempre fueron colocadas en posición horizontal. Después de un examen cuidadoso, hemos quedado convencidos de que las letras exhibidas por la señorita Ana María Cortés Herrera como ejemplos del uso aparente del acento sobre la conjunción copulativa en el siglo XVI, no son sino testimonios de la manera como los amanuenses o pendolistas de aquella centuria escribían una "e" no acentuada, obligados por las dificultades que ofrecía la superficie rugosa del papel. Como la inscripción está hecha en una placa de cobre, no hay razón para la presen-

cia de ese rasgo y, en consecuencia, esta raya que se encuentra sobre la "e" es un acento. En el siglo XVI el acento no se usaba sobre las vocales aisladas.

Séptima.—Por todo esto, y teniendo a la vista los estudios, observaciones y peritajes que acompañan a este cuerpo de conclusiones, hemos llegado a la resolución de que las letras que aparecen en la frase, "Rey, e, S. Coatemo", **no corresponden a ninguno de los estilos usados en la epigrafía o en los manuscritos conocidos del siglo XVI.** Por las consideraciones anteriores se concluye, además, que la inscripción probablemente fué hecha en la segunda mitad del siglo XIX.

V

DOCUMENTOS

Los documentos exhibidos en el caso de Ichcateopan son los siguientes:

1º—Documentos escritos por los señores Florentino Juárez y su hijo Odilón;

2º—Un documento firmado por De la Concha y otros, en Zacualpan en 1808, y unos pequeños fragmentos suscritos también por él;

3º—Documentos que se pretende son copias de otros firmados por De la Concha y fechados en 1810;

4º—Documentos que se dicen firmados "simbólicamente" por Motolinia; pero sin imitar su firma;

5º—Documento llamado del "relicario" con firma imitada de la de Motolinia;

6º—Documentos escritos con tinta simpática.

Por lo que se refiere a los documentos antes enumerados, la Comisión ha llegado a las siguientes conclusiones:

Primera.—Los cuadernos de don Florentino Juárez y su hijo Odilón, de fines del siglo pasado y principios del actual, son documentos modernos que expresan las ideas de sus autores.

Segunda.—El documento firmado por De la Concha y fechado en Zacualpan en 1808 es auténtico, se refiere a un litigio sobre la hacienda de Zacatlán y no tiene nada que ver con el entierro de Ichcateopan. Los pequeños fragmentos también son auténticos; pero tampoco dicen nada del entierro.

Tercera.—Los que se dicen copias de documentos firmados por De la Concha y otros en 1810, que están escritos a lápiz, emplean términos que no se usaban en la época en que se pretende fueron escritos los supuestos originales, por ejemplo: la palabra "magnates". No son auténticos.

Cuarta.—Por lo que se refiere a los documentos calzados por una firma que no tiene semejanza alguna con la de Motolinia, son, evidentemente, apócrifos. No pueden considerarse tampoco copias mal hechas de documentos anteriores perdidos, porque, por copia entiéndese el translado fiel de un documento sin cambiar los conceptos. Una copia mal hecha, o deficiente, puede omitir o duplicar palabras, presentarlas en forma ininteligible, etc.; pero, por muy mal hecha que estuviese una copia, no podría atribuirse en ella a Motolinia frases como esta: los "esbirros del Santo Oficio de la Penitencia"; ni llamar "Señor Rey" a Cuauhtémoc, de quien afirma en su Historia, —con un criterio inaceptable para nosotros,— que fué ajusticiado por traición.

Quinta.—El documento llamado del "relicario" tiene

una firma imitada de la de Motolinia; pero, ni por la firma, ni por el contexto del documento, se puede admitir que éste sea auténtico. Este sí es un documento propiamente falsificado, puesto que se trató de imitar una firma y amparar con ella un documento que, por su letra, por su grafía, por separar los millares de las centenas por medio de comas, es completamente falso. Por otra parte, en este documento, Motolinia aparece como "Gobernador Provincial", cargo que nunca existió en la orden franciscana.

Sexta.—Los documentos escritos con tinta simpática son dos:

A.—Uno, sin firma, fechado en 15, 37. Tiene letra moderna y se relaciona con el documento de que se habla en el párrafo siguiente. **Es, en consecuencia, apócrifo.**

B.—El otro, encabezado por una cruz de Malta y suscrito por una firma atribuída a Motolinia, es falso también por las siguientes razones:

1ª—La letra de ese documento, que se ha dicho que es auténtico, no corresponde a ninguna de las que se usaron en el siglo XVI para la escritura de documentos.

2ª—La composición del papel en que está escrito, no prueba que el documento sea del siglo XVI. Por otra parte, suele encontrarse papel auténtico de ese siglo con facilidad.

3ª—La tinta simpática no aparece usada hasta ahora en ningún documento de esa época. Su uso es relativamente moderno.

4ª— La ortografía del documento es absolutamente moderna. Letra y ortografía tienen extraordinario parecido con el documento del "relicario", a pesar del disfraz pseudoantiguo que se advierte en este último y en el documento terminado con la fecha 15,37.

En resumen, puede afirmarse científicamente que ni Motolinia, ni ninguna otra persona, escribió el texto de este documento (llamado "de la tinta simpática") en el siglo XVI. Y por lo que se refiere a la firma que aparece en el mismo, **que unánimemente reconocemos como el más sospechoso, el más raro y el más anómalo de los manuscritos que nos han sido presentados,** tenemos que declarar que, en el caso de ser de Motolinia **la firma que en él aparece, tuvo que ser escrita en un papel en blanco y con tinta simpática.**

Séptima.—En conclusión, los documentos en que se pretende demostrar que Motolinia hizo el entierro de Cuauhtémoc en Ichcateopan **son falsificados o apócrifos.**

VI

LA TRADICION Y EL FOLKLORE

Primera.—La tradición es auxiliar de la historia cuando reúne estos requisitos:

a).—Que no se refiera a hechos inverosímiles.

b).—Que no aparezcan documentos históricos que la contradigan fehacientemente.

Segunda.—La tradición oral de Ichcateopan no prueba que los restos encontrados sean de Cuauhtémoc, en virtud de que no reúne las condiciones mínimas anteriores, y porque no está comprobada por fuentes de otro orden, puesto que las que alegan como históricas son apócrifas, y las auténticas, contradicen esta tradición (Ixtlilxóchitl, Torquemada, etc.)

Tercera.—En la tradición recogida en Ichcateopan, te-

nemos las siguientes condiciones que hacen dudar de la autenticidad de lo que en ella se afirma:

a).—Los catorce informantes rindieron sus declaraciones después de que el cura del lugar informó al pueblo sobre la existencia de los documentos, que ahora sabemos son apócrifos, y de que la prensa dió noticia de su existencia; y once de los mismos informantes, rindieron su declaración después de que la Srita Eulalia Guzmán exhortó a los habitantes a que proporcionaran informes, explicándoles cuál era la importancia histórica del hallazgo de los documentos.

Esto sugiere la posibilidad de que los datos tradicionales, que conservaban esas personas, hayan recibido el influjo de las noticias divulgadas a partir de febrero de 1949.

b).—La mayor parte de las personas que declararon, dijeron haber oído la tradición cuando eran niños de muy corta edad, (entre cinco y diez años) alrededor de 1880-1890, y es muy difícil que hayan captado todos los hechos en su verdadera significación.

c).—Otros informantes que recibieron la tradición, según dicen, cuando tenían edad adecuada, afirmaron que, en vida de las personas que les informaron, se habían transladado huesos humanos del cementerio a la iglesia. La tradición de Ichcateopan podría explicarse, en parte, por el traslado de estos restos.

d).—Muchos de los datos que proporcionaron los informantes, forman parte de la enseñanza elemental de la Historia de México, y así no es de extrañar que hayan sido del dominio de todos, ya que no implican una adición a los conocimientos históricos más comunes.

e).—También parece que conservan muchas noticias de historia local, que se han mezclado con noticias histórí-

cas nacionales, sobre todo en la versión más amplia de las recogidas, como sucede con las tradiciones locales de cualquier parte del mundo.

Cuarta.—Por consideraciones expuestas en otra parte de este dictamen, se ha visto que los documentos de Ichcateopan, por su estilo, fueron elaborados en la segunda mitad del siglo XIX, lo que demuestra que entonces había personas interesadas en hacer que aparecieran, en documentos, noticias sobre que los restos de Cuauhtémoc se encontraban inhumados en Ichcateopan. La existencia de la tradición del entierro se hizo pública en la prensa de la capital en 1899.

Quinta.—Si para ubicar el sitio en que puedan encontrarse los restos de Cuauhtémoc, se usaron exclusivamente, como elementos de información, los datos, que proporcionan las fuentes tradicionales, sería obligatorio dar amplia consideración a las tradiciones que consignan la existencia de la tumba del héroe en otros lugares de nuestro país, en donde su presencia sería más verosímil. Podrían citarse como ejemplos, el caso de Laguna Mora en Chiapas y el del pueblo de Usumacinta en Tabasco, lugar este último en el que se encontraron también restos humanos, cuando se hicieron excavaciones siguiendo una tradición local semejante.

Sexta.—Por lo que se refiere a la "danza del ahorcado" y a otros elementos folklóricos, su valor como fuentes históricas es muy discutible.

Séptima.—Es inadmisible la pretendida tradición que afirma que Motolinia participó en un entierro en el que se quemaban huesos, se enterraba al muerto con ofrendas e, incluso, como ha llegado a decirse, se sacrificaban esclavos o acompañantes, para ser inhumados con su Señor.

VII

HISTORIA (GENEALOGIA DE CUAUHTEMOC)

Primera.—Según Ixtlilxóchitl, **la madre de Cuauhtémoc, Tiyacapantzin, era hija de Moquíhuix, último rey independiente de Tlaltelolco, y de una princesa tezcocana, hija de Nezahualcóyotl.**

Segunda.—El hecho de que los aztecas, durante cuarenta y dos años después de la conquista de Tlaltelolco, no hubieran nombrado rey y que, en 1515, nombraran rey de este lugar a Cuauhtémoc, a pesar de su corta edad, —de acuerdo con el derecho dinástico de los aztecas, que conocemos por las fuentes indígenas—, refuerza el dato proporcionado por Ixtlilxóchitl y confirmado por Fray Juan de Torquemada.

Tercera.—La Comisión no ha encontrado ninguna razón histórica que la autorice a dudar del dato proporcionado por el mismo Ixtlilxóchitl. **En cambio, no hemos hallado, ni se ha presentado a la consideración de la Comisión, ningún documento auténtico que pruebe que la madre de Cuauhtémoc haya sido originaria de Ichcateopan.**

VIII

RESOLUCION FINAL

En suma, habiendo examinado la Comisión los estudios y dictámenes que fueron remitidos a ella por la Secretaría de Educación Pública, los que pidió a diferentes técnicos y los que encomendó a sus miembros, sobre la construcción y modificaciones de la iglesia de Ichcateopan; la exploración de la fosa; las características físico-antropológicas de los huesos encontrados en el entierro; los estudios químicos, físicos y matemáticos sobre los objetos de

cobre; los estudios de paleografía e historia sobre la inscripción de la placa, y la escritura y el contenido de los documentos; el valor y el alcance de la tradición y el folklore y, por último, los datos históricos consignados en fuentes auténticas acerca de los antepasados del héroe y el lugar de su nacimiento y la intervención que pudo tener Motolinia en su entierro, la Comisión concluye que:

No ha encontrado en los estudios y dictámenes a que se ha hecho referencia anteriormente, ninguna prueba que demuestre que los restos hallados en la fosa de Ichcateopan sean los del Emperador Cuauhtémoc; sino que, por el contrario, destacándose entre otras muchas pruebas adversas, los documentos que se han aducido, son apócrifos o falsos; la inscripción que ostenta la placa es moderna, y los huesos son, por lo menos, de cuatro individuos diferentes.

Al rendir a usted el anterior informe, nos es grato, señor Secretario, expresarle las seguridades de nuestra más atenta consideración.

México, 8 de febrero de 1951.

La Comisión.

Prof. Arturo Arnáiz y Freg.—(Rúbrica).

Dr. Alfonso Caso.—(Rúbrica.)

Dr. Manuel Gamio.—(Rúbrica.)

Dr. José Joaquín Izquierdo.—(Rúbrica.)

Quím. Rafael Illescas Frisbie.—(Rúbrica.)

Prof. Wigberto Jiménez Moreno.—(Rúbrica.)

Dr. Julio Jiménez Rueda.—(Rúbrica.)

Dr. Pablo Martínez del Río.—(Rúbrica.)

Ing. Pedro C. Sánchez.—(Rúbrica.)

Prof. Manuel Toussaint.—(Rúbrica.)

ESTUDIOS QUE TUVO EN CUENTA LA COMISION PARA LLEGAR A LAS CONCLUSIONES ADOPTADAS:

DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA:

Ignacio Marquina, Silvio Zavala, Eusebio Dávalos Hurtado, Javier Romero, Alfredo Bishop, Luis Tercero Urrutia, Alfonso Tapia Téllez.—**El Hallazgo de Ichcateopan. Dictamen que rinde la Comisión designada por acuerdo del C. Secretario de Educación Pública, en relación con las investigaciones y exploraciones realizadas en Ichcateopan, Guerrero.**

El mismo dictamen anterior, en copia fotostática, que incluye un informe del arqueólogo Carlos Margáin y unas "Aclaraciones" presentadas por la Srita. Eulalia Guzmán sobre el hallazgo de Ichcateopan.

Jorge R. Acosta. **Informe preliminar sobre las exploraciones arqueológicas llevadas a cabo en Ichcateopan, Guerrero.**

Javier Romero. **La Ciencia en Ichcateopan.**

Arturo Monzón. **La tradición oral de Ichcateopan.**

DEL GRUPO DEL BANCO DE MEXICO:

Rafael Illescas Frisbie, Ignacio Diez de Urdanivia y Rafael Molina Berbeyer.—**Dictamen químico acerca de los objetos metálicos que se encontaron dentro de la misma tumba.**

Dr. Alfonso Quiroz Cuarón, Dr. José Gómez Robleda y Prof. Liborio Martínez.—**Estudio de los restos óseos de Cuauhtémoc.**

Dr. Alfonso Quiroz Cuarón.—**Los restos óseos de Ichcateopan ante el Juicio Médico Legal.** Cultura Soviética, Núm. 71, pp. 35-38 y Núm. 72, pp. 12-15.

Dr. Enrique Bustamante Ll.—**Sobre la edad de las placas de cobre.** (examen matemático).

Luis Chávez Orozco.—**Don Florentino Juárez no pudo ser el creador de la Tradición de Ichcateopan, acerca de los restos de Cuauhtémoc.**

Alejandro Von Wuthenau.—**El templo de Ichcateopan. —Historia de su reconstrucción.**

Ana María Cortés Herrera.—**La inscripción de Ichcateopan fué grabada en el siglo XVI.**

Ana María Cortés Herrera.—**Respuesta a las objeciones equivocadas en contra del dictamen titulado: "La inscripción de la tumba de Ichcateopan fué grabada en el siglo XVI".**

Ignacio Diez de Urdanivia, Eduardo Munguía y Dr. Alfonso Quiroz Cuarón.—**Estudio de los signos gráficos de la placa de cobre hallada bajo la iglesia de Ichcateopan.**

Eduardo Munguía, Ignacio Diez de Urdanivia.—**Dicta-**

men sobre la autenticidad de un documento escrito en tinta simpática calzado con la firma de Fray Toribio de Benavente, "Motolinia". Publicado en la prensa diaria.

Ing. José A. Cuevas.—**Edad del entierro de Ichcateopan de acuerdo con el examen constructivo de las estructuras superpuestas.**

Octavio Cano Corona, Dr. Marcos Moshinsky y Dr. Carlos Graef Fernández.—**Análisis cristalográfico de una muestra de óxido de cobre** (examen físico).

Profa. Eulalia Guzmán.—Informes que dirigió al Arq. Ignacio Marquina, Director del I. N. A. H., desde el 28 de febrero hasta el 26 de septiembre de 1949, acerca de sus investigaciones en Ichcateopan.

Profa. Eulalia Guzmán.—**Excavación hecha en la iglesia de Santa María de la Asunción de Ichcateopan, Gro., para comprobar la Tradición local de que la tumba de Cuauhtémoc se encontraba debajo del altar mayor.**

Profa. Eulalia Guzmán.—Artículos con la síntesis de los dictámenes científicos acerca de la tumba de Cuauhtémoc. (Publicados en "La Prensa", desde el 2 hasta el 24 de noviembre de 1950).

Profa. Eulalia Guzmán.—Cuauhtémoc, héroe Nacional. (Cultura Soviética, Núm. 73, pp. 40-48).

Profa. Eulalia Guzmán.—El hallazgo de la tumba de Cuauhtémoc. (Cultura Soviética, Núm. 66, pp. 4-11 y Núm. 67, pp. 38-42).

DE LA PROPIA COMISION:

Dr. Alfonso Caso.—**La genealogía de Cuauhtémoc.**

Idem.—**Sobre la excavación en el templo de Ichcateopan.**

Prof. Manuel Toussaint.—**Ichcateopan. — Estudio histórico.**

Idem.—**Observaciones acerca del estudio del Sr. Alejandro Von Wuthenau sobre el templo de Ichcateopan.**

Dr. Daniel F. Rubín de la Borbolla.—**Estudio de los dictámenes sobre los restos óseos encontrados en Ichcateopan.**

Dr. Julio Jiménez Rueda.—**Los documentos atribuídos a Motolinia.**

Idem.—**La participación de Motolinia en el enterro de Ichcateopan.**

Idem.—**La inserpción en la placa de cobre.**

Idem.—**Problemas que presenta el entierro de los restos encontrados en Ichcateopan.**

(Los estudios anteriores del Dr. Julio Jiménez Rueda fueron elaborados con la colaboración de los historiadores y paleógrafos del Archivo General de la Nación).

Lics. Edmundo O'Gorman, Francisco González de Cossio y Hugo Díaz Thomé.—**La tradición y el Folklore".**

DE PERITOS DEL EXTRANJERO:

Opiniones de los Sres. Garcés, Hammond y Rey, sobre la escritura de la placa y los documentos.

Opiniones de los Sres. Gettens y Root, sobre la edad o antigüedad de la placa de cobre.

Opinión del Sr. Babelon, sobre la inscripción de la placa.

CARTAS AL GENERAL VICENTE GUERRERO

(Continúa.)

(Carta Nº 448.)

Señor General D. Vicente Guerrero.

Morelia, enero 30 de 1829.

Mi General y amigo:

Estoy disponiéndome para marchar el día tres a Guadalajara con el objeto de establecer allí la tranquilidad y retirar a sus pueblos a los cívicos de este Estado que están con don Felipe Carbajal y don Gregorio Mier; mas como estos individuos se resisten a deponer las armas sin atender al gravamen que hacen al Erario, creo de necesidad que usted (por medio de cartas amistosas dirigidas por mi conducto) los llame cerca de su persona bajo cualesquiera pretexto, pues de otro modo será difícil quitar a unos hombres que están empeñados en no retirarse hasta ver practicada la total expulsión de españoles.

El gobernador Salgado (ciego apasionado de usted) y casi todos los morelianos están preparando funciones muy ruidosas para los tres días siguientes en celebridad de la Presidencia de usted; no puedo menos que recomendarle a este gobernador y su patriota pueblo por el entusiasmo con que ven y aprecian todo lo que toca al Héroe del Sur.

En Guadalajara espero las órdenes que usted guste comunicar a su servidor y amigo que besa su mano.

José Lobato.—(Firmado.)

(Carta Nº 40.)

Ciudadano General Vicente Guerrero.

Perote, enero 31 de 1828.

Mi amado amigo y compañero:

Desde San Andrés escribí a usted por extraordinario participándole mi llegada a aquél pueblo y que continuaba a éste según acordamos en Tepeaca; de cuyas cartas aún no he recibido contestación.

Ahora participo a usted de oficio la continuación de mi marcha hasta Jalapa y le pido me libre allí sus órdenes; cuya conducta espero sea de su agrado; pues el descaro de los enemigos ya es insufrible.

Es gana, mi querido amigo: si en medio de la revolución paramos su curso por nimias consideraciones nos perderemos sin remedio. En Veracruz, y más particularmente en Jalapa, existe un foco de revolución y desde allí están soplando el fuego por todas partes. No quepa a usted duda en que hay grandes planes, y en que se trabaja no sin fruto. Si no cortamos el mal de raíz, podemos aún sufrir nuevos males. Por lo mismo, estamos en el caso de obrar con energía, y no andar deteniéndonos en el camino. Es regular que al señor Victoria no le acomode mi estada en Jalapa, pero esto nada importa cuando de este modo damos el últitimo golpe a los serviles, y protegemos la causa de los patriotas. En fin, ya no se volverá a oír en las calles de Jalapa **Muera Guerrero**, como todos los días sucede por los infames cívicos que han armado los escoceses.

No olvide usted que me es muy necesario el nombramiento de Comandante General de este Estado, y que debe

venir a la mayor posible brevedad, haya salido o no la derogación de la ley de 17 de septiembre.

Adiós, mi amado compañero. Sabe usted que lo quiere de corazón su afectísimo amigo, muy seguro servidor, besa su mano.

Antonio López de Santa Anna.—Firmado.)

(Carta Nº 50.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Jalapa, 5 de febrero de 1829.

Mi amado General:

Por fin llegamos a esta villa de donde salimos el 13 de septiembre para derrocar el despotismo que se iba a afirmar en nuestro suelo. Es indecible mi General, pintar el gusto con que el 50 batallón y mis soldados entraron en esta villa; nunca han creído que triunfaran sino ahora.

Nos hicieron aquí un recibimiento muy frío, pues apenas los del barrio del Calvario hicieron algunas demostraciones; los demás parecía que veían al diablo, no obstante, esto se va componiendo pues ya se instaló el congreso legítimo y esto nos librará de tanto pillo.

Encargo a usted mucho que no se olvide de que mi Regimiento va que vuela para perderse si no se hace cuanto antes la separación de Palafox. La fuerza que tengo aquí está muy bonita y quisiera tener todo el cuerpo así.

Mi padre me escribe que teme que lo maten y que lo recomiende a usted para que no vaya a sucederle algo

mientras se destina a qué punto deba marchar, yo le suplico a usted esto para tranquilizarlo.

La división sigue brillante y unida, no hay más que una opinión y no tenemos ni un solo díscolo; cuente usted que será capaz de sostenerse contra todos los pícaros que quisieran moverse siquiera.

Adiós, mi amado General, sabe usted cuánto es el afecto del que besa su mano.

Mariano Arista.—(Firmado.)

(Carta Nº 415.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Veracruz, febrero 7 de 1829.

Mi amado General y respetable amigo:

Por su apreciable de usted de 31 del pasado veo su feliz arribo a esa capital, aunque hubiéramos deseado que hubiese sido a este Estado; pero convencido de los motivos que obligaron a usted a emprender su marcha en los momentos en que debía haber salido para este Estado, nos contentamos con la esperanza de que siempre bajará según dice usted en su apreciable.

Por esta ciudad seguimos lo mismo, pues como quiera que subsisten los focos del fuego en la villa de Jalapa, la candela no acaba de apagarse. El señor Santa Anna ha llegado el día 2 a la villa de Jalapa (o sea Madrid), veremos si con su llegada y el nombramiento de Comandante General del señor Fuille mudan las cosas y se respira; tam-

bién habían llegado a Coatepec los diputados que se hallaban reunidos en Orizaba.

El señor Fuille, escribe exponiendo que no se encuentra capaz de encargarse de la Comandancia General, pero esto es consiguiente que diga un sujeto tan lleno de moderación como el patriota y moderado Fuille.

Disponga usted mi General del afecto de su reconocido amigo, seguro servidor que besa su mano.

J. P. de Mora.—(Firmado.)

P. D.

Han llegado dos extraordinarios de Jalapa al jefe de este Departamento y hemos traslucido que el Congreso legítimo se instaló en Cuatepeque. Este jefe de Departamento está ahora mismo en contestaciones con los alcaldes del año pasado pues quiere separarse de su empleo y los alcaldes no quieren ninguno hacerse cargo.

(Carta Nº 414.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Veracruz, febrero 7 de 1829.

Mi amado General y favorecedor:

Con placer recibí su grata de 31, ella calmó los temores de algunos patriotas que sobre lo intempestivo del llamado, verán frustradas sus esperanzas de verlo a usted en el Estado, y pues, se desvanecieron malignas opiniones y vuelven a concebir la esperanza de verlo ingresar al Estado; doy a usted los justos parabienes y a mí me los doy.

El señor Fuille en carta que me escribe me indica algo de renuncia, un principio de pura moderación, y el natural desprendimiento de este buen mexicano lo gana, pero, y pues la Patria, lo exige, sea Comandante General el señor Fuille y séalo con el placer que a todos ha proporcionado su elección acertada. Nuestra posición es tanto más favorable cuanto que ni las reliquias de la revolución existen; todo es calma y al fin la Patria es perfecta. Hoy se ha dicho que el señor General Rincón ha infundido en el ánimo de este jefe de Departamento la sana idea de reconocimiento a la legítima Legislatura, la que producirá el efecto de que sea mi alteración.

Nada más ocurre de nuevo si no la antigua consideración con que de usted se reproduce imborrable S. S. S. Q. B. S. M.

Manuel F. Castrillón.—(Firmado.)

Acabo de saber que este jefe de Departamento renuncia la Legislatura por no concurrir al acto de solemnizar el reconocimiento de la legítima Legislatura.

(Carta Nº 29.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Jalapa, febrero 7 de 1829.

Mi muy amado amigo y compañero:

Tengo a la vista las dos favorecidas de usted fechas ambas de 31 del próximo pasado enero, por las que me informo del buen estado que guarda su salud, y de que su arribo a esa capital había sido sin la menor novedad.

Mucho celebro, querido amigo, que no hayan surtido ningunos efectos las maquinaciones insidiosas de los enemigos del actual orden de cosas: merced al bien merecido prestigio que usted disfruta entre los mexicanos.

Por varios conductos me han asegurado que los ya conocidos enemigos, han proyectado introducir la discordia entre los mejores patriotas, usted sabe que algo le apunté a usted sobre este mismo particular a nuestra vista en Tepeaca, y ahora se lo repito para que viva precavido. Es regular que los tiros se dirijan a Zavala, a Lobato y a mí pero ninguno de los tres podemos faltar a nuestros principios.

Aun no sale la ley que destruya la de 17 de septiembre; entretanto nada puede hacerse de reformas en este Estado, cuanto a lo militar, porque aun no estoy yo revestido con la autoridad competente.

Al fin llegaron ayer los legítimos diputados custodiados por Mejía que con una fuerza de cien dragones los trajo de Orizaba. En aquella villa no pudieron instalarse por no excitar rivalidades con Córdoba; pero la verificaron en el pueblo de Coatepec con toda solemnidad en el mismo día de ayer antes de la entrada. Los diputados intrusos se disolvieron cobardemente con dos días de anticipación. Mañana se abrirán las sesiones y se encargará del mando del Estado el señor don Manuel Argüelles. De todo se le dará a usted parte oportunamente. Yo no he aparecido en esto para no dar lugar a los contrarios a siniestras interpretaciones; pero este paso va a ser el que salve al Estado.

Manténgase usted con salud y mande como debe a su afectísimo amigo que besa su mano.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

P. D.

El Coronel Yllañez me pide desde esa una recomendación para usted, a fin de que se le franqueen mil pesos a cuenta de sus pagos, mas considerando la penuria actual del Erario, dejo a la discreción de usted obrar como le parezca conveniente, en inteligencia que me ha sido imposible excusarme al pedido.

Vale.

(Carta Nº 413).

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Jalapa, febrero 8 de 1829.

Mi amado jefe y señor a quien amo:

Hoy es cuando ha abierto este Congreso sus sesiones y se hizo con la mayor solemnidad, aunque el señor Camacho se rehusó el dar las llaves del salón y se tuvo que descerrajar una puerta para abrir las demás que las tenían pasadas y renuente a entregar el archivo por ser el responsable, al que llama Congreso legítimo, pero todo creo irá calmando con el tiempo porque qué ha de hacer.

Ya digo a usted en mi anterior a esta lo que se debe hacer con respecto a este particular para su adelanto, porque mientras el señor Azcárate sea jefe de él, nada puedo hacer ni menos tomar medidas para su engrandecimiento, ni reclamar tantas cosas que le faltan que no existen en el cuerpo; y así mi amado jefe, este cuerpo en usted tiene esperanzas para su prosperidad.

Mi General, esta villa sigue tranquila, Veracruz lo mis-

mo según me dice Ortega, y en el entretanto me imponga sus órdenes teniendo mucho placer en recibirlas para cumplir con ellas como un súbdito obediente que le ama eternamente y besa su mano.

José C. Hernández.—(Firmado.)

Carta Nº 412.)

Señor General D. Vicente Guerrero.

Casa, 11 de febrero de 1829.

Mi amado General:

El conductor de ésta, sargento de Nacionales de Caballería, Marcos Arrieta, sirvió conmigo en la Acordada con tanto valor, que a pesar de haber sido herido de las nalgas, se me presentó pidiendo cartuchos y aunque yo lo mandé que fuese al hospital, se salió de éste y a otro día lo encontré a mi lado haciendo fuego. Cuando acabó la acción se retiró al hospital y ahora a pesar de no encontrarse sano le cobran las hospitalidades. El desea ver a usted para ver si usted puede proporcionarle un recurso para salvarse de lo que le cobran.

Usted dispense y mande a su afectísimo amigo.

Anastasio Zerecero.—(Firmado.)

(Carta Nº 166.)

Excelentísimo señor General ciudadano Vicente Guerrero.

Alamos, febrero 22 de 1829.

106

Muy señor mío de mi más alta atención:

Las bondades de V. E. inspiran tanta confianza, que me animan a dirijirle mis letras sólo para participarle que con esta fecha hago dimisión del gobierno de la Mitra. Los motivos que he tenido para esta resolución van estampados en la copia que adjunto a V. E. No por esto desisto de servir a la Patria en cuanto me necesite y a V .E. de quien soy afectísimo capellán y decidido servidor que atento besa su mano.

José Salvador Salido.—(Firmado).

Ilustrísimo señor:

Hace un año que sirvo el gobierno eclesiástico de esta Diócesis porque V. E. I. me hizo el honor de conferírmelo sin que yo lo solicitara. Lo admití por obedecer, y a instancias de los primeros hombres del Estado, he cumplido con los deberes de la subordinación y con los que impuso la gratitud, y ya es tiempo de que V. S. I. oiga mis clamores, para que con conocimiento de ellos se sirva admitirme la dimisión de un empleo, que si por una parte ha elevado mi persona, por otra la ha prosternado como nunca debía esperarse. Con el gobierno he perdido mi salud, la estimación, el honor y la tranquilidad que gozaba; únicos bienes que me habían quedado después de las notorias desgracias que he padecido por la invasión de los yanquis; únicos bienes y los más estimables entre los de la tierra. Réstame solamente perder la vida, y en razón natural de aspirar a su conservación, suplico a V. S. I. se sirva admitirme la renuncia absoluta que hago de dicho gobierno poniéndolo en manos robustas y capaces de sostener sus altos derechos.

Yo quisiera, ilustrísimo señor, enmudecer en esta ocasión y yo quisiera que se ignorasen hasta por V. S. I.

algunos de los motivos que tengo para esta resolución; pero es necesario e interesante a mi honor exponerlos; crea V. S. I. esta verdad. Voy a sufrir congojas sólo al estamparlos; cuántas veces los lamentos sirven de mortificación a los mismos enfermos. Tenga V. S. I. la bondad de escucharme.

Dije en el primer párrafo que sólo por obedecer y a instancias de los más respetables hombres del estado admití el gobierno; esta es una verdad tan notoria, que V. S. I. sabe que ni lo solicité, ni anticipé en México ni en otra alguna parte la menor gestión para obtenerlo, creí que sin embargo la iglesia de Sonora necesitaba en aquellas circunstancias de mi persona: entendí que el honorable Congreso del Estado deseaba que lo sirviera, y todos estos poderosos motivos me decidieron admitirlo aunque fuese por un año, conocí que ni mi salud, ni mi escaso talento podrían por más tiempo llevar este cargo demasiado espinoso en las presentes circunstancias y la experiencia me ha demostrado que no me he equivocado. V. S. I. debe estar convencido de esta verdad; porque aun lleno de talento y recursos no dejará de padecer calumnias e injusticias ¡cuál será pues la pena de un gobierno eclesiástico de Sonora a quien todo ha faltado menos constancia para sufrir!

Quise anticipar mi renuncia al plazo de un año que me propuse servir, pero los asuntos que se han versado en este desgraciado obispado, me hicieron formar un punto de conciencia para no verificarlo, y me decidí a padecer por más tiempo, porque no quiero presentarme delante de Dios con cargos de abandono que mi bien particular, o por temor de atropellar al enemigo común, respeto humano que siempre me ha merecido muy poco, gracias a ese mismo Señor que me dió fortaleza hasta hoy para obrar en ese sentido.

La escasez de obreros evangélicos en esta dilatadísima sementera del Divino Labrador, ha angustiado mi espíritu

y derramado mil y mil gotas de hiel sobre mi corazón, en términos que ya no me alcanzan las fuerzas para soportar estos pesares. Una parte de los eclesiásticos que hay en la mitra está imposibilitada por las enfermedades que han contraído en los afanes de un ministerio servido en prolongadísimos curatos de fragosos, montuosos y acuosos tránsitos. La otra parte está viciada con estragadas costumbres ¡desgracia lamentable! y que en lugar de ejemplarizar con sus existencias y virtudes, es maléfica a los infieles, por sus escandalosos excesos. La otra aspirante y maliciosa no propende más que a colocarse y que el gobierno sea el jefe de sus deseos. Y la última trabaja sin intermisión pero con el desconsuelo de no poder socorrer todas las necesidades que se presentan; en semejante estado ¿cómo, ilustrísimo señor, podré permanecer en el gobierno sin morir?

Todo ha caído sobre mis débiles hombros. Las necesidades expresadas en el párrafo anterior hacen que el promotor fiscal esté a ciento y más leguas sirviendo un curato; y éste el que he podido encontrar que es sólo bachiller en sagrados cánones, y hace poco tiempo que sirve la promotoría. El secretario es uno de los inválidos valetudinarios y que cada momento recae en las enfermedades que contrajo en treinta y tantos años que ha sido cura; notario no hay, ni hallo quién pueda serlo porque los que pudieran optar la notaría no merecen confianza; en fin no hay consuelo, ni se puede encontrar en donde todo falta.

Se aumentan mis amarguras al verme necesitado a cubrir huecos que dejaron nuestros españoles, en cumplimiento de una ley y es preciso que V. S. I. me haga la justicia de considerar a mi espíritu lleno de abatimiento.

Muchas amarguras ha causado a mi corazón el punto cuestionado sobre un matrimonio clandestino en que apareció un poderoso contra un pobre; ningún respeto huma-

no; mi conciencia, y nada más que mi conciencia me hizo fallar el asunto con la misma imparcialidad que si la causa pasara a la revelación de un tribunal elegido por Dios.

Previ funestos resultados contra mi honor y crea V. S. I. que me equivoqué poco. He sufrido insultos por la imprenta, por la pluma y de palabra. He visto a eclesiásticos sujetos a mi obediencia, sugeridos para insultarme por distintas materias, emanado todo del poderoso que a fuerza de su caudal creyó que el que subscribe prostituyera su destino.

Este ha fomentado la discordia entre los díscolos para que se huyan del Obispado a representar contra mí. Ahora mismo ha impulsado al criminal presbítero bando para que se presente en esa curia arzobispal. Y en fin ha procurado arruinarme de diversos modos ¿desgracia de los gobernantes y más de los que no se saben prostituir por el dinero?

Esta porción de apoderados bien expensados en México, se atropellan por buscar doctrinas que favorezcan una materia en que fallé por las más trilladas y comunes de nuestro Derecho Canónico.

En fin, I. S., sé que así como yo me he quitado muchos días de vida por servir el gobierno, hay otros que se desviven por adquirirlos; obténgalo en buena hora, pues por ineptas que sean las manos que lo sirvan serán más capaces que las mías; o al menos volverán quizá los tiempos felices en que la Iglesia era sostenida por la misma Iglesia. Yo he tenido la desgracia entre las muchas que he insinuado a V. S. I. de no haber encontrado apoyo en el señor Provisor Metropolitano. Mis providencias han quedado sin efecto; y en lugar de dar prestigio al jefe de la Iglesia de Sonora, éste ha sufrido los mayores desprecios de aquella curia; se han mandado los pliegos en derechura

a mis enemigos, y yo he tenido el sonrojo de recibirlos de su mano con detención de cinco días después de haberles llegado: ¡oh tiempo, oh costumbres! V. S .I. dispense mi modo franco de expresarme; traspasado de saetas que tienen a mi corazón adolorido no me queda otro consuelo que quejarme y suplicar a V. S. I. defiera cuanto más breve le sea posible mi solicitud.

Dios guarde la importante vida de V. S. I. muchos años.

Concepción de Alamos, febrero 22 de 1829.—José Salvador Salido.— Ilustre Cabildo Metropolitano.

Es copia que certifico.

Alamos, febrero 22 de 1829.

Pablo Chávez, Secretario.—(Firmado.)

(Carta Nº 38.)

Excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Acapulco, 26 de marzo de 1829.

Batallón activo de Acapulco.

Excelentísimo señor:

Con fecha 28 de enero último se sirvió V. E. nombrar provisionalmente hasta el arreglo de hacienda para cabo de este resguardo al ciudadano Mariano Méndez, y con la de 3 del corriente revocó V. E. aquel nombramien-

to confiriéndole dicha plaza al ciudadano Juan José Frías, primer guarda de a pie de la Aduana Marítima de este puerto, en virtud de la representación que hizo en esa capital el cura don Felipe Clavijo, apoderado de Frías; mandando V. E. al mismo tiempo que la plaza de éste la continuara sirviendo al citado Méndez.

Yo no puedo menos que creer sino que el cura Clavijo ha sorprendido a V. E. suponiéndole a Frías servicios que no ha hecho, pues aunque es un guarda antiguo de esta Aduana, y se le ha dado el primer lugar con notable agravio de algunos de su clase que han servido en favor de la Patria, también lo es que no tiene adhesión al sistema de gobierno que casualmente nos rige, y que siempre está respirando realismo, por cuya circunstancia el expresado cura Clavijo ha querido en esta vez favorecerlo, porque siendo éste de la misma opinión de aquél trabaja sin cesar contra los buenos patriotas por complacer a los de su partido. El ciudadano Méndez tiene hechos distinguidos servicios en favor de la Patria, y se le haría un notable agravio si se llevara a efecto la posterior disposición de V. E. a que se agrega que satisfecho él de que venía a servir la plaza de cabo, trasladó de Ometepec a este puerto a su crecida familia habiendo mal vendido su casa, muebles, y los pocos bienes con que contaba para su subsistencia en aquel pueblo que dista de esta ciudad setenta leguas, cuyos gastos y trastornos no resarcirá en mucho tiempo.

Por todo lo expuesto suplico a V. E. se sirva mandar que se lleve al cabo la primera disposición de V. E. en favor del referido Méndez, sirviéndole de gobierno que yo me tome la libertad de pasar un oficio al administrador de esta Aduana, suplicándole suspendiera la posesión de Frías hasta que V. E. se sirviera resolver lo que estimase conveniente mediante a esta manifestación que le haga en obsequio de la justicia.

Los patriotas, señor, son dignos de mejor trato; V. E. al dar a Méndez el destino lo halló sin duda ameritado; ¿cómo despojarlo de él, ya dado y aposesionado cuando debía sostenerse? En esto, señor, hay misterio encerrado, pues que de la rectitud de V. E. no es esta obra.

Méndez, patriota y ultrajado de un modo tan escandaloso, no lo permita V. E. y atienda los ruegos de otro patriota que ni es eclesiástico apoderado, ni se separa de la órbita de sus facultades, sino que tributa a V. E. su veneración.

Dios y Libertad.

Excelentísimo señor.

Juan Alvarez.—(Firmado.)

(Carta Nº 15.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Jalapa, 26 de marzo de 1829.

Mi amado General:

Se cumplieron todos nuestros votos y va (a) ocupar la silla que preside a los mexicanos: Pedraza ya no respira el aire puro del Septentrión, ya los hijos de Pelayo huyeron para siempre de nuestra vista, ¿a qué más puedo aspirar cuando veo cumplido mi deseo ardiente y que tanto me devoraba? A nada más que a la consolidación de la paz y la feliz conclusión de nuestros males. A mucho precio se consiguió la derogación de la ley de 17 de septiembre. Bravo está absuelto del justo anatema que tenía sobre sí

y este hombre es el único que perturbará el gobierno del General Guerrero; aunque nada conseguirá mientras usted viva. No sé por qué preveo males si vuelve la máquina de Bravo, yo quisiera que se tuviera la vista sobre el Estado de Oaxaca que es por donde debe venir. Si usted quisiera yo me iría allí con mi Regimiento, allí los organizaría y mucho se conseguiría junto con la ventaja de no entrar el foco de la anarquía con que se animarían los abatidos.

Bravo es irreconciliable con usted, él no le perdonará a usted nunca la jornada de Tulancingo; usted es muy generoso, no quisiera que lo fuera tanto.

Ya tenemos al General Santa Anna de Gobernador del Estado, falta sólo que sea Comandante General y que mi regimiento se me reuna; mil motivos tengo para ser molesto sobre este particular, pues sé que se está trabajando en él para hacerme aborrecido por todos los oficiales y tropa, de estas débiles armas se valen los enemigos que algunas veces prestan buenos efectos para ellos.

Hoy escribo al señor Bocanegra y Tornel para que si es bastante las enfermedades que padece mi anciano padre declaren su excepción y si no que estoy pronto a hacer este nuevo sacrificio por mi Patria. Si usted tuviese la bondad de interceder algo yo no pasaría por este mal que por más que hago no deja de serme sensible a pesar de la decisión que tengo por el cumplimiento de la ley salvadora de expulsión.

Nada más ocurre por ahora sino que mande a su afectísimo amigo que lo ama y su mano besa.

Mariano Arista.—(Firmado.)

(Carta Nº 158.)

Excelentísimo señor General D. Vicente Guerrero, 2º Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Colima, marzo 27 de 1829.

Excelentísimo señor:

La parte activa que tomó V. E. en la Independencia y felicidad del Continente mexicano, hoy se remunera con la 2ª Presidencia de la República, la Patria al confiar en V. E. tan importante destino cuenta justamente en que su valiente brazo es el más firme apoyo de las libertades públicas.

Por esto, y porque aprecio sobremanera el mérito recomendable y distinguido de V. E., tengo la honra de felicitarle en su nuevo cargo con las más plausibles enhorabuenas.

El honor de pertenecer al cuerpo militar con el empleo de Sub-Ayudante de este Escuadrón, y actualmente fungiendo interinamente en las labores de la Secretaría de esta Comandancia principal, me constituyo ofrecerme rendidamente a la sabia disposición de V. E., con las más solemnes protestas de obediencia y respeto.

Dios y Libertad.

Excelentísimo señor.

Pedro Romero.—(Firmado.)

(Carta Nº 419.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Jalapa, marzo 29 de 1829.

Amadísimo compadre, General y amigo:

Tengo a la vista su muy grata de usted de 25 del corriente, la que me impone satisfactoriamente de que pronto tendré el gusto de abrazar a usted, así como a mi amada familia. Sea por todo enhorabuena, y no olvide usted que mis sentimientos no son otros que los de poder ser útil a la causa de la Patria.

Sea para bien que todo lo que venga en obsequio de la División sea por mano de usted, pues tendría éste mayor mérito.

Parece que los chismes van calmando, a medida que se aproxima el suspirado día en que usted sea el que rija los destinos de la gran República.

Consérvese usted en perfecta salud como se lo desea su compañero y amigo que besa su mano.

José Antonio Mejía.—(Firmado.)

(Carta Nº 23.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Jalapa, 29 de marzo de 1829.

Amadísimo compañero, amigo y compadre:

Ya dije a usted en el correo anterior lo que por aca

pasaba y le ofrecí por mi circular el Gobierno del Estado. Nada nuevo hay que añadirle a no ser que mañana celebremos aquí la memoria del muy ilustre compañero el G. Lobato, que en paz goce.

Al recibo de estas es muy probable que esté usted ya desempeñando el destino para que lo ha llamado el voto de los pueblos. Mis fervientes votos se elevan al Eterno porque su poderosa sabiduría no lo abandone a usted en tan espinoso encargo, en el que creo con todo mi corazón que va usted a hacer la felicidad de la gran Nación. Por mi parte la debilidad de mis esfuerzos se empleará siempre en secundar las disposiciones de usted así como súbdito, como amigo y como interesado muy particularmente en el acierto de usted.

Creo que cuando usted lea ésta ya estarán evacuados los asuntos que tenemos pendientes y que yo me alegraré mucho vengan de su mano, y no de la de nuestro ingrato compañero. * Mejía y Arista están resueltos a pasar a Oaxaca, el primero con el mando del Batallón Activo de aquella ciudad, que tiene encomendado, y el segundo con el número 2 que se repondrá allí perfectamente. Yo estoy de acuerdo con estas ideas, porque sé que no van a ser allí útiles y porque sé también que están decididos aquellos patriotas a nombrarlos para aquella Legislatura.

Aunque parezca imprudente, no cesaré de recomendar a usted mucho la estrechez más íntima con nuestro amigo y compañero el señor Zavala, quien me consta aprecia (a) usted en sumo grado y sus luces y vastos conocimientos deben ser muy útiles en la administración de usted.

Nada digo de los despachos consabidos, porque como

* Se refiere a Guadalupe Victoria.

me dice usted, ya estarán expedidos a esta fecha así como aprobados los que yo di provisionales a los valientes que me acompañaron, sobre lo que quiero tenga usted la bondad de contestarme.

Hágame usted favor también de que por este correo se libre por el Ministerio de la Guerra, una licencia para que venga de Campeche a esta villa el Capitán del 6º Batallón, don Mariano Aragón, pues es empeño que tengo para que atienda a su infeliz familia que ha más de dos años que tiene abandonada. Que la orden se me acompañe a mí para escribirle yo al compañero Codallos, interesándolo al efecto.

Consévese usted bueno como lo desea su afectísimo amigo, compañero y compadre que lo ama.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Carta Nº 420.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Jalapa, marzo 29 de 1829.

Amadísimo amigo, compañero y compadre:

Sin embargo de que he escrito a usted con esta misma fecha repito esta carta con sólo el objeto de recomendarle muy eficazmente el asunto que en reserva le comuniqué sobre la madrecita Luz, de Oaxaca, que la pobre está afligidísima como verá usted por la que le acompaño.

También reitero mi recomendación a la solicitud que le acompaño por el correo pasado de mi ahijado don José

Julián Gutiérrez, esperando se digne recabar del Ministerio de Hacienda su buen y pronto despacho, y por último, la licencia para que venga a esta villa el Capitán don Mariano Aragón que se halla en Campeche, y cuya licencia espero me venga a mí para dirigirla al señor Codallos, pues este negocio se me ha encomendado muy expresamente.

El correo de Veracruz no ha traído nada de particular que comunicar a usted.

Sabe usted que lo ama de corazón su afectísimo amigo y compadre que besa su mano.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Carta Nº 42.)

Excelentísimo señor Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos.

México y mayo 29 de 1829.

Excelentísimo señor:

Desde el singular pronunciamiento de Dolores por los primeros caudillos, Hidalgo y mi hermano político Allende, me decidí a fomentar su plausible empresa. Al paso que ellos y los demás valientes campeones con la espada yo fomentando la opinión, remitiendo auxilios y haciendo todo género de servicios en el centro mismo del gobierno enemigo: y aunque éstos fueron los más desinteresados, pero al mismo tiempo que yo trabajaba por el bien de la Patria, las tropas beligerantes con su alternativa entrada arruinaron mi hacienda de San José de Ojociego, situada

en la misma jurisdicción de Dolores, por cuya causa cuando llegó el tiempo de la Junta de premios, me vi en precisión de manifestar y comprobar parte de mis servicios que, calificados por la misma Junta, ocurrí al Gobierno de la Unión y éste me recomendó con el del Estado por tres ocasiones, estrechando fuertemente mi colocación; pero al fin sólo me dió la plaza de oficial segundo de la Contaduría de diezmos, miserablemente dotada con cuatrocientos pesos y aun llegando el caso de rigurosa escala, para contador por la separación de los españoles que había en la oficina. El C. Gobernador no me ascendió ni un paso, mas por la presente expulsión resultan vacantes algunas cosas en la misma Santa Iglesia a donde pertenece esta oficina y a donde a más de mi mérito racional tengo el de haber tenido un hermano canónigo compañero de los actuales, quien después de los servicios que hizo en la corporación murió el año de 20; y yo serví en la plaza de pertiguero tres años y medio poniendo después en mi lugar a un hijo mío que actualmente la sirve después de ocho años; por todos estos motivos tengo hablado a los señores capitulares, pero otros muchos han hecho lo mismo, con diversos empeños de los que yo carezco y por lo mismo ocurro a V. E. por medio del señor don Juan José Jiménez del Río, y fiado en su beneficencia y amor a los verdaderos patriotas, se digne recomendarme con el Venerable Cabildo para que me atienda en la plaza de contador de la curia eclesiástica; cuyo favor grabaré siempre en mi gratitud.

Dios y Libertad.

José Blas de las Fuentes.—(Firmado.)

120

(Carta Nº 1.)

Excelentísimo señor Presidente Vicente Guerrero.

Guadalajara, marzo 31 de 1829.

Mi amabilísimo amigo y señor:

Llegó por fin a ésta nuestro Parres el 28 por la noche después de haber andado 560 leguas, y es regular que lo participe a usted.

Entre las haciendas del Fondo Piadoso de Californias hay una llamada Ciénega que dista de aquí 22 leguas. Yo apreciaría que el Supremo Gobierno segregase ésa de la administración de las demás y que se le diese a Parres para que mientras está en cuartel tuviese en qué entretenerse cerca de esta capital con algún provecho. Si usted puede hacernos este favor se lo agradeceré mucho y se afianzará a satisfacción de esta Comisaría General.

Hoy se publica aquí la ley de expulsión, y aunque ha causado bastante sensación en las familias en que tienen relaciones los españoles, cuente usted con que en Jalisco se cumplirá.

El padre de Parres tiene 78 años de edad y las enfermedades anexas a ellos que lo tienen casi decrépito. Parres dirige hoy una instancia pidiendo se exonere del decreto de expulsión; y yo aseguro a usted que si se lo concede, nunca le pesará al Gobierno porque por todas partes lo hallo insignificante.

Deseo con ansia la llegada del día de mañana, porque el mes de abril debe ser de gloria para los mexicanos por la entrada de usted a dirigir la administración de la re-

pública, si en alguna cosa me contemplase usted útil para ayudar a la felicidad general, cuente usted con que lo haré con gusto aunque sea sacrificando mi existencia.

Jalisco y Sonora disfrutan hoy de tranquilidad.

Téngala usted con todas las felicidades que le desea su sincero y apasionadísimo amigo que atento besa su mano.

José M. López.—(Firmado.)

(Carta Nº 157.)

Excelentísimo señor Presidente Benemérito de la Patria, ciudadano Vicente Guerrero.

Puebla, marzo 31 de 1829.

Excelentísimo señor:

Aunque los ascensos y elevación de V. E. son consiguientes a los distinguidos méritos y esclarecidos servicios que le debe la Patria, la independencia y la libertad, no me excuso de tributar a V. E. con todo el afecto y sinceridad de mi corazón los plácemes y enhorabuenas por tan feliz suceso.

Goce, pues, V. E. de su empleo colmado de dichas y prosperidades; ponga el cielo a sus plantas a todos sus enemigos humillados y rendidos, sea venturosa y feliz la república bajo su gobierno y auspicios, concédale una vida dilatada y acierto en cuanto emprenda, que así se lo suplico, y a V. E. que se digne admitir los respetos y obsequios más puros de mí voluntad y afecto.

Mi hijo José María está en trabajos y por lo mismo

impedido de escribir a V. E. pero lo hará luego que esté libre.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Excelentísimo señor.

Besa la mano de V. E. su más atènta servidora,

María Lugarda de Azcárate.—(Firmada.)

(Carta Nº 22.)

Excelentísimo señor General D. Vicente Guerrero. Benemérito de la Patria.

Zacatecas, abril 1º de 1829.

Señor de toda mi consideración y respeto:

Desde el año de 24 que por un esfuerzo de mis sentimientos hice a este H. C. la representación que vería V. E. reimpresa el mismo año en esa capital, bajo el título del **Grito de Sombrerete**, relativo a expulsión de españoles, la persecución rigurosa que he sufrido y estoy sufriendo en esta península, tanto por los españoles, nuestros crueles enemigos, como por muchos americanos desnaturalizados, me ha constituído a un vivir penoso y aislado, de cuya causa poderosa ha dimanado el silencio que he observado hasta los presentes días; pero temiendo consecuencias fatales, susceptibles de las maquinaciones de los enemigos de nuestra libertad, me he tomado la libertad de insinuar a V. E. en obsequio de su honor y de la Patria, que tiene muchos enemigos, y éstos se afanan constantemente para suscitar convulsiones ruinosas, hacer que nos destruyamos unos con otros, nos degrademos de la augusta representa-

ción que hemos adquirido en cambio de grandes sacrificios ofrecidos a la Patria por V. E. y demás héroes inmortales, y que los preciosos nombres de Guerrero, de Victoria y otros defensores de la libertad nacional, sean mancillados y confundidos. El escandaloso y criminal atrevimiento con que se ha vociferado en esta ciudad, de Pedraza o mansión de los malvados contra V. E., el amable señor Victoria y Congreso General, es un testimonio irrefragable que aún existen esperanzas de que V. E. descienda del digno asiento que ocupa, para que ascienda a él el detestable Pedraza. Por conducto del Sr. Ministro Bocanegra, valiéndome de su hermano político el capitán retirado don Manuel Lamogo, dirigí a V. E. un informe circunstanciado de cuanto pasaba en aquella fecha, esto es, en los días que el señor General Lobato (víctima de los traidores) marchaba para Jalisco; dirigiendo igualmente al expresado señor Lobato y al señor Teniente Coronel D. Cayetano Montoya a Guanajuato una copia de dicho informe, deseando que por alguno de estos tres conductos, adquiriera V. E. noticias del sentido en que se hallaba este gobierno y tomara medidas de precaución para asegurarse a sí mismo y librar a la Patria de su exterminio, faltando su libertador. Muy grato sería a mi corazón que algún documento de los referidos se hallase en conocimiento de V. E. pero si así no fuere, V. E. viva persuadido que si no cela cuidadosamente su existencia hay muchísimos que lo abominan y están maquinando su confusión y la ruina de la Patria.

Esta insinuación, V. E., es la expresión más pura de mis sentimientos, el sentir de un americano que tiene patria y honor, yo juro por lo más sagrado que a ello no me mueve interés alguno particular, sino el bien general de mi nación. La felicitación que acompaño no es para que lastime a V. E. en su delicadeza; es el fruto de un conocimiento hacia un ser amable que pudo dar a los mexicanos el carácter de hombres libres; y es también una produc-

ción que servirá de contradicción a las ideas fementidas de los perversos que han diseminado entre los incautos conceptos degradantes con la más negra ingratitud.

Señor, dígnese V. E. aceptar con agrado los homenajes que le tributo sinceramente, en tanto que ruego a la providencia conserve su preciosa vida para honor de la Patria, como lo desea quien protesta sus respetos y consideración y besa su mano de V. E.

Excelentísimo señor.

Juan Miguel Santini.—(Rúbrica.)

(Carta Nº 45.)

Señor Coronel D. Juan Alvarez.

México, abril 3 de 1829.

Estimadísimo amigo:

Hoy he tomado posesión de la Presidencia a que me han elevado los votos de los pueblos de nuestra República. Este delicado encargo ha pesado más sobre mi alma que los apuros fuertes de la campaña y esté bien persuadido que jamás aspiré a mandos, y si admití empleos militares en nuestra revolución fué únicamente porque me daban el influjo necesario para hacer mayores servicios para la causa de los pueblos. En cada paso de los que desearían mi vida política recuerdo siempre nuestra revolución. Pero hoy con más vivos colores me la manifiesta mi imaginación; a un tiempo vió la voz dada de libertad en Dolores por el inmortal Hidalgo, las proezas del gran Morelos y las com-

paro con sus desgracias; una dislocación de ideas hacen retrogradar más la revolución y usted es buen testigo, como mi compañero de mis padecimientos. Volvimos a hacer resucitar el espíritu liberal con los esfuerzos militares en los años de 18, 19 y 20; varias acciones de guerra victoriosas hacen conocer a los pueblos la capacidad de sacudir el yugo español y en el año de 1821 vimos concluída la Independencia faltando únicamente constituir la nación. Seguí sin embargo los trabajos militares hasta hoy que veo sobre mis débiles fuerzas cargado mi peso más allá de su resistencia, pero fiado en que con la más sana intención tratan de desempeñar este encargo, contando con los esfuerzos de mis compañeros. Hoy la nación se halla constituída y estoy seguro que los surianos que están a sus órdenes respetarán las autoridades y leyes dando al par de sus servicios por la libertad de los pueblos el ejemplo en sostener la carta constitucional; de estas virtudes depende hoy el engrandecimiento de la Patria, y si denodados supimos poner el pecho para dar la libertad, tanto debemos hacer para conservarla.

Los beneficios particulares de esas poblaciones son tan caros como propios míos; para ellos invito a usted por mi parte no perdonase medio, para que todos los disfruten y así espero lo manifieste a todos los pobladores de la demarcación de su mando. Sabe usted el aprecio con que siempre lo he visto en lo personal y por lo mismo me glorio en repetirme de usted como siempre afectísimo que su mano besa.

Vicente Guerrero.—(Rúbrica.)

(Carta Nº 14.)

Excelentísimo señor Presidente D. Vicente Guerrero.

Jalapa, 5 de abril de 1829.

Mi amado amigo, compadre y compañero:

Gracias sean dadas a Dios por tantos favores como nos ha hecho, y en particular por ver ya colocado a usted en el lugar a que lo han elevado sus virtudes y el voto unánime de los verdaderos patriotas. Aquí hemos celebrado tan fausto acontecimiento en cuanto han alcanzado nuestras fuerzas, sintiendo únicamente que el tiempo y facultades no permitieron darle toda aquella extensión que deseábamos.

Nada han hecho esos buenos mexicanos que usted no se merezca. No me ha sido muy grato que el señor Victoria me haya propuesto para General de División, pues ya que me quieren servir de ese modo, hubiera sido para mi más satisfactorio deber este obsequio a usted que a ningún otro.

Sea pues enhorabuena, mi querido amigo, sea para bien de usted y de nuestra amada República, su exaltación a la Primera Magistratura..... Si usted necesita de un brazo que sostenga a las leyes, y que las haga respetar, ocurra usted en todos casos a su compadre, y su espada, arrojando la vaina, volará a ponerse a su vanguardia y a morir o salvar la Patria otra vez.

Reciba usted con los más afectuosos plácemes la más sincera amistad con que se reproduce a usted su más cordial, verdadero amigo, compadre que su mano besa.

Antonio López de Santa Anna.—(Rúbrica.)

(Carta Nº 21.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Jalapa, abril 9 de 1829.

Amadísimo compadre, amigo y compañero:

A la fecha lo juzgo a usted más desahogado, y ya libre de aquellos primeros cumplimientos consiguientes a los primeros días de la posesión en un destino como ese. Sea enhorabuena y que entregado al despacho de los negocios, su gobierno sea el de la paz y las abundancias.

Ya dije a usted en mi anterior que a aquella fecha estarían libradas las órdenes correspondientes para llevar a efecto lo que convenimos en Tepeaca, y por lo mismo, guardo ahora silencio sobre el particular. Mas permítame que vuelva a recomendarle el pronto y buen despacho de la instancia de D. José Julián Gutiérrez, que fué a usted mismo para que se sirviera darle curso, y no he sabido todavía si la entregó a González Angulo, como le supliqué.

Nadie como usted debe conocer lo que conviene hoy a la Nación para llevarla a su apogeo; por lo mismo, callo con respecto al viaje que me indica de Zavala, aunque lo quisiera mejor a nuestro lado. Zavala es el primer político de la Nación, y yo juzgo que él solo puede dar a la cosa pública una regular organización; mas usted lo considera apto para que vaya a Europa, sea enhorabuena.

Por Dios, querido compadre: ahora es menester un poco de firmeza que llevar las cosas como usted acostumbra; de otro modo lo abrumarán a usted esa cáfila de pretendientes que forman méritos en sus cabezas, y que quieren sólo vivir a expensas de la infeliz Nación. Convengo

en que los buenos servidores sean recompensados, pero no los que ocultaron la cara al peligro o que combatieron la revolución que nos salvó.

Mejía marchará muy pronto para esa, según me indica usted en su grata del día 4, pues en estos días es también importante por aquí; ustedes arreglarán lo de Oaxaca con vista de lo que él mismo informe a usted.

Esta Legislatura, como compuesta en su totalidad de buenos patriotas, nos ha favorecido dando una ley por la que se me declara Benemérito del Estado, y en la que se distingue también de un modo muy decoroso a los señores Jefes y Oficiales, y tropa que me acompañaron en la campaña. Además nos han concedido por cuenta del mismo Estado una cinta azul en el pecho que dice "Premio al valor heroico".

Dentro de dos o tres días bajo a Veracruz a arreglar varios asuntos importantes, así del Estado como míos, para quedar de una vez expedito a marchar a esa. Desde allí escribiré a usted, y allí puede disponer del todo de su afectísimo amigo, compadre y compañero que lo ama y besa su mano.

Antonio López de Santa Anna.—(Rúbrica.)

(Carta Nº 78.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Goleta Monk en el puerto de Veracruz, 11 de abril de 1829.

Excelentísimo señor:

Mi más respetado General y favorecedor. Doy a V. E.

las más plausibles enhorabuenas por su colocación a la cabeza de esta reciente República, que celebramos en N. Orleans el día 1º del corriente, como verá V. E. por la acta del 3 que tengo el honor de acompañarle.

Muy poderosos motivos me han impulsado a mi regreso antes del tiempo en que debía verificarlo, siendo algunos de ellos los que expondré verbalmente a V. E. de las intrigas que hay en el puerto de Orleans. Prescindo de la multitud de chismes, personalidades y encomios, pero no de hechos que pueden ser muy trascendentales.

Ultimamente hay allí un comisionado de Yucatán incitando a los incautos para que se vayan a ser independientes de México.

También se están pagando a otros de los licenciados y expulsados con un sueldo de 25 y de 30 pesos para una premeditada expedición a Texas; lo que creo tiene muchas raíces, y que en este asunto se mezcla una alta política, como sucedió en el año 19, sobre lo cual hay mucho en el archivo general y en el adjunto diario de camino, como verá la superior penetración de V. E.

Por los otros papeles felicito a V. E. y a la República por lo próximo que veo el reconocimiento de nuestra independencia por la Francia y por el que de las otras repúblicas ha hecho Su Santidad, porque parece no le han diputado el patronato.

De oficio recibirá V. E. el motivo de mi venida, y quedo como siempre esperando sus apreciables órdenes, las que espero se sirva V. E. dictar en mi particular como el más independiente ciudadano mexicano, de cuyo título me lisonjeo desde el día en que me decidí a seguir la suerte de esta Nación que adopté por mi patria, a la que he servido y serviré en cuanto pueda, lisonjeándome que nadie

me ganará en los deseos de su prosperidad y engrandecimiento.

Sírvase V. E. admitir mis más afectuosas protestas del profundo respeto con que soy el muy reconocido súbdito de la Nación, y en lo particular de V. E., a quien le deseo el mayor acierto en su alto destino.

Dios y ley.

Besa la mano de V. E. su atento servidor.

Francisco de Paula Famurú.—(Rúbrica.)

(Carta Nº 20.)

Excelentísimo señor Presidente,
C. General Vicente Guerreo.

Jalapa, abril 12 de 1829.

Mi estimadísimo compadre y amigo:

Por fin recibí anoche la orden del Ministerio para subir a esa; no se dirá que he importunado a pesar de las graves razones que me han acompañado. Yo le doy a usted las gracias más expresivas por ésta, así como lo haré en lo verbal luego que llegue. Toda la correspondencia anuncia una calma envidiable, y todos parece que están contentos con la administración de usted. La elección del señor Herrera ha sido muy celebrada porque todo el mundo conoce el buen juicio y luces que le caracterizan.

El señor Santa Anna sale mañana para Veracruz con intento, según me ha anunciado, de arreglar allí los negocios y subirse inmediatamente al lado de usted. Este pa-

so parece importante, y hay muchos fundamentos para creer que produzca muy buenos resultados.

Acompaño a usted ese anónimo que recibimos, por el semanario, después de haber recibido otros de la misma letra anteriormente, él es despreciable en su sentido, pero sería difícil descubrir al autor.

Deseo a usted la más cabal salud, y que la felicidad acompañe a los buenos deseos que lo animan para llevar a la República al lugar de engrandecimiento a que la llama la naturaleza; así lo pide al Todopoderoso su efectísimo amigo y compadre que lo ama y besa su mano.

José Antonio Mejía.—(Rúbrica.)

(Carta Nº 43.)

Excelentísimo señor Benemérito de la Patria,
D. Vicente Guerrero, Presidente de
los Estados Unidos Mexicanos.

San Miguel Allende, abril 13 de 1829.

Excelentísimo señor:

Muy señor mío de mi mayor respeto y atención. Si mis enfermedades de la pena que pasé en la prisión el año de 10 cuando mi hermano Ignacio, héroe de la Patria, dió el grito de libertad, no me hubieran impedido, desde luego me hubiera puesto en camino para tener el honor de conocer a V. E. y al mismo tiempo pedirle de rodillas tuviese V. E. la dignación de que por su otro respecto se concediese a mi esposo el C. Domingo Bruce la gracia de que no le comprendiese la ley de expulsión, pues no es español, ni desciende de España, es isleño de las Canarias y es ameri-

cano independiente desde antes del año de 10, y de las confianzas de mi hermano.

Si V. E. quiere más comprobantes a más de los que ya están presentados, fácil será a V. E. mandar se pongan en Querétaro rotulones preguntando si fueron ciertos nuestros padecimientos más de seis años por la libertad de la Patria, cargado mi esposo de grillos y cadenas y yo en mi corazón de amarguras viéndome presa en las monjas de Santa Clara y separada de mis tiernos hijos.

V. E. es piadoso, V. E. es justo y no ignora que la familia de Allende con el isleño mi esposo en ninguna parte puede tener buena acogida, ni puede salir de esta República sin exponerse a perecer en manos de nuestros enemigos.

Señor excelentísimo: No quiero cansar a V. E. ni molestarle más, y sólo le suplico rendidamente que el amor que V. E. siempre ha conservado a mi hermano Ignacio por haberse sacrificado en defensa de nuestra Patria, lo aplique hoy en favor de esta afligida hermana de aquel héroe, concediéndome la gracia de que al isleño mi marido no le comprenda la ley de expulsión, pues sin duda va a perecer a causa de ser muy conocido y es público que es demasiado adicto a la Independencia y sistema de gobierno que nos rige.

Dios Nuestro Señor guarde la muy importante vida de V. E. muchos años.

Excelentísimo señor.

Besa su mano de V. E. esta su más humilde y atenta servidora.

María Josefa de Allende.—Rúbrica.)

(Carta Nº 19.)

Excelentísimo señor Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos.

Guadalajara, abril 14 de 1829.

Mi amigo muy respetable:

Después de dar a usted las más sinceras gracias por la atención con que se ha dignado noticiarme el acontecimiento de haberse encargado de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, es mi primer sentimiento el de la admiración por la modestia con que expresa el Jefe Sumo de la República al empuñar las riendas de su gobierno. Desde luego, las circunstancias en que va a verse el segundo Presidente de la Unión, no ofrecen la facilidad de que gozó el primero; mas todas las garantías de un feliz desenlace en las coyunturas complicadas están de parte del que tuvo bastante para dar a su Patria Independencia y Libertad en vez de esclavitud y tiranía, y del que muy ajeno de pensar en ser su gobernante, aspiraba sólo al noble título de su servidor.

La Nación, es verdad, ha impuesto deberes a su gobierno; pero está ella satisfecha de que es digno de esta confianza, y de que dotado de bastante energía y amaestrado con las preciosas lecciones de la experiencia, sabrá remover todos los obstáculos que han impedido el desarrollo de tantos elementos de prosperidad que abriga en su seno, y que, no hay duda, obrando libremente la colocarán en su natural y distinguido asiento.

Jalisco, que conserva y conservará eternamente un amor profundo, una pasión decidida al sistema federal adoptado por toda la Nación para gloria suya, a consecuencia de su pronunciamiento por esta forma de gobierno; Ja-

lisco, que tuvo la doble dicha de producir un hijo que, si puedo expresarme así, nació con instinto para el régimen federativo, y de haberlo elegido para presidir a su organización y administración política, que lamentó su muerte, y veneró su memoria con los honores del Panteón; Jalisco, finalmente, que todo está lleno de la presencia de mi difunto honorable colega y antecesor Prisciliano Sánchez, robustece cada día más y más esta pasión social que lo anima por el gobierno confederado, lo sostendrá en todas épocas, sean bonancibles o borrascosas, y puedo asegurarle para complacencia de usted, no entrará en agitación y alarma más que por las maquinaciones que intenten los enemigos de este sistema verdaderamente celestial. Cuánto, pues, no será el júbilo y placer de este Estado al poseer por Presidente un federalista por inclinación y convencimiento que no dará un paso en su administración, sino inspirado por la luz que arroja de sí el libro sagrado, y que está siempre dispuesto a proteger el grito de salvación que dieron los jaliscienses el año de 1824.

Yo, mi estimable amigo, animado de los mejores deseos aprovecharé ansioso la generosa disposición de usted a favorecer a este Estado en el curso de los manantiales de riqueza, prosperidad y dicha que le ministran tantas ventajas de que ha sido dotado por la naturaleza; sus habitantes alcanzarán la felicidad con la benéfica cooperación del primer funcionario de la República, que investido ya de bastante poder, siente la dulce necesidad de hacer el bien de los ciudadanos.

En cuanto a mi gobierno, sólo puedo responder de la pureza de mis votos; si éstos aseguran el éxito feliz de mis operaciones, nada tendré más que anhelar. Pero siempre procuraré en la esfera de mi administración marchar al igual de la ley, defenderla, y vengarla de los que no la acaten y desvelarme por desentrañar los principios creadores de la felicidad social, por dar la última mano a los esta-

blecimientos de nuestro admirable Sánchez, y por sostener a imitación de usted, la integridad y brillantez del actual sistema.

Dígnese usted, mi respetable amigo, recibir en esta carta la manifestación sencilla de mis principios y votos públicos y el corazón con que me ofrezco su admirador y atento amigo que besa su mano.

José Ignacio Cañedo.—(Rúbrica.)

(Carta Nº 9.)

Excelentísimo señor Presidente de los
Estados Unidos Mexicanos, Benemérito de la
Patria y General D. Vicente Guerrero.

Tlaxpana de San Cosme, abril 14 de 1829.

Excelentísimo señor de todo mi respeto:

Con fervoroso empeño deseo la felicidad de mi adorada Patria, y con este motivo he formado el adjunto proyecto de ley de fábricas de aguardiente de caña y de uva, con el único fin de que los hacendados de uno y otro fruto no amontonen sus riquezas y sólo sean los aprovechados, sino que se les prohiba tener fábricas de aguardiente para que otros ciudadanos obtengan este ramo de industria sin tener sobre sí el yugo de los propietarios, porque éstos, por disfrutar de las dos utilidades que les producen sus cosechas, ponen embarazo a los que no cuentan con esta propiedad; de aquí es que se convierten en monopolistas, ínter otros perecen. La ambición hace que muchas ocasiones de intento suben de precio sus dulces al mismo tiempo que bajan de precio el aguardiente, con el objeto de que los que compran los dulces para labrar aguardiente no puedan lograr

utilidades, sino pérdidas, y en otras ocasiones, si logran alguna utilidad los compradores de los dulces, es muy escasa. De este modo se consigue el equilibrio en este ramo de industria tan absolutamente necesario para la justa utilidad que debe producir a los interesados. Se suplica a V. E. su protección con recomendar a las Cámaras de la Unión este proyecto, si lo considerare justo, y al mismo tiempo disimule sus defectos. Para librarme de chasco tendrá V. E. la bondad de que al devolverme el sobrescrito ponga el recibí y su firma. Con éste, y los dos de fecha de 11 del presente que remití a V. E., son tres proyectos y dos cartas de remisión.

Cesa de molestar la atención de V. E. su muy apasionado que le desea buen acierto en todas sus providencias y la mejor salud de su afectísimo, atento servidor que besa su mano.

Máximo Pacheco.—(Rúbrica.)

Proyecto de Ley presentado al Soberano Congreso de la Unión sobre que el laborío de aguardiente de caña no siga estancado o centralizadas en pocas manos las utilidades.

Señor:

Con el más profundo respeto se expone a vuestra soberanía: que las utilidades que produce la labar de aguardiente de caña se extienda a socorrer las necesidades de los ciudadanos que se ocupen en este ramo de industria que en el día se halla como monopolizado, según está establecido.

Señor: Los dueños de hacienda de azúcar disfrutan de dos utilidades ciertas; primera: no padecen vicisitudes en

sus frutos, porque casi siempre gozan de un mismo clima, por consiguiente son abundantes, según la calidad del terreno, pues lo más que suele ocurrir es allá de tiempo en tiempo caer una helada; pero este daño resarcen su pérdida con subir de precios sus dulces, y sacar con mucha ventaja la que llaman pérdida, que no es sino otra ganancia más, por lo cual siempre venden sus frutos con utilidad. La segunda es la que les resulta de labrar aguardiente con comodidad, como dueños de la miel, por lo que es bien claro que esta parte de ciudadanos bien corta amontona riquezas con perjuicio y mucha desigualdad de muchos otros que podían dedicarse a dicho laborío de aguardiente; de manera que los hacendados como dueños de la miel, labran aguardiente en grande, y poco les interesa que padezca este efecto sus alternativas, ya de perder, ya de ganar, pues éstos consiguen, cuando vaya mal, vender su miel al costo; y no así a los que compran la miel para fabricar, pues éstos ya cuasi siempre van expuestos más a las pérdidas que a las ganancias, cuyos resultados es la opresión de los dueños del dulce, lo que puede evitarse con prohibírseles a los hacendados labrar aguardiente para que este ramo se extendiera a otros, que se harán felices ellos y sus familias.

Cuando se dió por libre esta labor, el gobierno español por estas consideraciones dió una ley, la que consta, de que cuando más, sólo un alambique se le concediera a cada hacienda de caña, pero el disimulo de los gobernantes hizo nula la ley, y de la concesión de un alambique resultó que estos interesados pusieran cuantos su insaciable ambición quisiera poner, como es notorio.

Art. 1º Se prohibe en toda la República que los dueños de haciendas, trapiches o ranchos de caña dulce, tengan fábrica de aguardiente.

Art. 2º En el término de un mes de publicada esta ley,

serán quitadas todas las fábricas que cita el artículo primero, y si en este término no lo verificasen, se les aplicará la multa de 2,000 pesos, y todos los muebles de que se compongan serán vendidos en pública subasta, y el producto y multas se aplicarán a la Hacienda Pública.

Art. 3º Las fábricas nuevas que se establezcan serán concedidas sus licencias a los que no tengan sembrado de caña.

Ar. 4º Toda fábrica de aguardiente se sujetará al reglamento que estime el gobierno convenir, *tanto* en su mejora, como en sanidad, cuidando las municipalidades de su mejor policía, y mucho más de no consentir ni conceder licencia para que se establezca ninguna fábrica de garita adentro, para evitar incendios que acaso serán de difícil término, y por resultar defraudada la Hacienda Pública en sus derechos, y los Ayuntamientos de sus derechos municipales.

Art. 5º Al inventor, perfeccionador e introductor de alambiques de construcción útil de conocidas ventajas, previa calificación al destilar por peritos facultativos, se les concede por cinco años en su única fábrica la paga de mitad de derechos de alcabala y municipales, sin embarazar su imitación de los referidos alambiques a los demás fabricantes, pues queda ya premiado con la mitad de los ya mencionados derechos, que deja de pagar, y si el autor o interesados ocultaron el modo de hacer los mencionados alambiques, o el modo de hacer uso de ellos, perderá el derecho de mitad de derechos, y se les privará tener fábrica en toda la República.

Art. 6º La fábrica más grande no pasará de siete alambiques para evitar que los grandes capitalistas monopolicen este ramo en algunos puntos de la República, pues el objeto del gobierno es que se ocupen en proporcionarse su

subsistencia y de sus familias, muchas y no pocas personas, y al que se le encuentre mayor número de siete, se le decomisará el costo del producto de una cargada que contenga las vasijas de infusión por primera vez, y por segunda perderá el establecimiento con las existencias que tenga el interesado. Asimismo todos los referidos alambiques no pasarán los mayores del tamaño que designe el reglamento, y el que incurriese será tratado del mismo modo que cita este artículo por no ser lo mismo trabajar con medianos que con grandes, pues éstos avanzarán más en el trabajo, y por consecuencia se incurren en fraudes, los que se castigarán con las mismas penas que cita este artículo.

Art. 7º Toda fábrica de este efecto, al establecerse o cerrarse, se hará con conocimiento de los administradores, o receptores de alcabalas del punto que les corresponda cuya noticia se asentará en el libro de registro, con expresión de cuántos alambiques, su tamaño, construcción, y demás muebles que conste.

Art. 8º Los administradores y receptores velarán con la mejor vigilancia todo lo que en este reino mandan las leyes para su puntual observancia.

Este proyecto es aplicable también a los propietarios y poseedores de viñas.

(Carta Nº 17.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Puebla, abril 19 de 1829.

Mi amado señor Presidente y amigo:

Ninguna novedad particular marcó mi caminata, y llegué en catorce horas de tiempo a esta ciudad.

140

Mi primer cuidado fué hacer presente al Sr. Obispo la amistad fina de Ud. a que me contestó del modo más agradecido, en que advertí conmovida extremadamente su sensibilidad.

Tengo el sentimiento de decir a usted que la salud del señor Obispo padece mucho y su enfermedad me parece irrevocablemente de término funesto, no obstante, la ciencia de los facultativos se ocupan de su curación con el esmero que pide la categoría del paciente, y su mal. *

Creo que estas autoridades habrán dicho a usted algo de la sensación que se advierte en la parte piadosa; la falta del Obispo será, ciertamente un mal político.

Aquí estaban en el grande apuro de la falta de óleos para bautismos, extremaunción, etc., y si llegábamos al extremo de no haber, esto producirá un daño incalculablemente mayor; mas por este correo y por mi conducto se piden a Nueva Orleans donde reside un Obispo para que los consagre y mande, no sólo para este Obispado sino para todas las iglesias de la República.

Si como creo cierto el señor Obispo muere, acaso entrará la cuestión de Expolios por parte de este Estado, mas yo creo que ellos incuestionablemente pertenecen al Gobierno, que pues la acción que por las leyes tenía el Rey a España a ellos se fundaba en el patronato, y éste claro es que reside sólo en el gobierno de la Unión y no en la de los Estados particulares. No sucede así con los que llamamos vacante, o renta obispal, en tanto dure sin prelado esta iglesia, pues como es una renta en que la ley no hizo designación expresa para el gobierno, que la reclamará el del Estado luego que por el post-mortum quede cubierta la Iglesia de lo que el Obispo la adeuda.

* Se refiere a Antonio Joaquín Pérez (1763—26.IV.1829), una de las figuras rectoras de la política mexicana en los años de la Independencia.

Pienso mañana dar un salto a Atlixco, saldré de allí el martes temprano y la noche del mismo día estaré en esa.

Sea usted en todo tan feliz como necesita la Patria, y desea su reconocido amigo y seguro servidor que besa su mano.

Ignacio Esteva.—(Rúbrica.)

P. D. Visité a nombre de usted al señor Gobernador, y Vidriera está conmigo en este palacio del Obispo, en tanto dispone su salida.

(Carta Nº 25.)

Excelentísimo señor General, Presidente.
D. Vicente Guerrero.

Oaxaca, abril 22 de 1829.

Mi respetable General, amigo y señor:

Yo conozco, señor, lo muy poco que valgo y que por este convencimiento agradezco a usted cada día más y más la confianza y favor que me dispensa tan generosamente. Quisiera de algún modo manifestarle a usted mi agradecimiento y amor; pero pues no puedo de otro, puesto que aun no ha llegado la época en que sacrificaré mi vida misma por usted, oiga usted siquiera de un hombre que lo adora el lenguaje puro de la verdad.

Yo quisiera que no hubiera en la República ni en el mundo entero uno solo que pensase mal de usted, y aunque en mi presencia no se ha hecho porque saben bien no lo hubiera permitido, he tenido el dolor de saber se ha di-

cho usted protegía a los españoles, que había hecho iniciativa pidiendo prórrogas a las Cámaras para que se quedasen seis meses más; que he sabido mi General, que algunos mexicanos desagradecidos han escrito cartas en que olvidando los inmensos sacrificios que debe a usted la Patria, inducen desconfianza del héroe del sur a quien deben su libertad, so pretexto de que favorece usted a los españoles.

Estas especiotas parecen de poca importancia; pero no es así mi General, porque de ese modo comienzan poco a poco a deconcertar a usted y a perjudicar a la Patria con crear descontentos. La permanencia de un solo español ya se ha hecho incompatible con la quietud pública. Ellos son nuestros enemigos y siempre maquinan nuestro daño; pero aun cuando no fuese más que porque son el pretexto para cualquiera revolución que intenten los mal contentos, deben alejarse para siempre. Es verdad que es sensible el daño y lágrimas de sus familias; mas no es menos cierto que primero es la Patria. Salgan los españoles y no nos hagan hasta el gravísimo mal de desconceptuar al inmortal Guerrero.

En este estado mi General, trabajamos incesantemente por consolidar las cosas y nosotros los tres editores del **Oaxaqueño**, escribimos con el carácter de hombres libres, que verá usted en los adjuntos números, si se los permiten leer sus muchas ocupaciones; un rato ocioso impondrá a usted de los negocios públicos de su Oaxaca.

Yo no puedo mi General servir en un cuerpo activo como es mi escuadrón, porque no sé ser soldado de mampara y lo son indudablemente los activos cuando están retirados, usted es quien mejor sabe para lo que puedo servir a la Patria, usted me honra con su amistad y usted es el árbitro de mi suerte.

Dícteme usted sus respetables órdenes y pruebe de todos modos mi gratitud y el afecto puro con que será siempre de usted su afectísimo, invariable que besa su mano.

José Manuel de Micheltorina.—(Firmado.)

(Carta Nº 24.)

Excelentísimo señor Presidente
C. Vicente Guerrero.

Jalapa, abril 23 de 1829.

Mí amado General:

He recibido el despacho que me anuncia en su carta fecha 18, de lo que le doy las más expresivas. Ciertamente no soy acreedor a un premio tan excesivo.

El General Santa Anna me ha noticiado las intenciones de usted acerca de mi marcha a México a encargarme del cuerpo. Desde luego estoy disponiéndome para hacerlo; mas si fuere posible no separarme del lado de mi General Santa Anna, apreciaría mucho entrar a México con él, pues según entiendo en breve debe verificarlo.

Suplico a usted que encargue no se provea el empleo de tercer jefe de mi cuerpo, hasta que yo lo proponga; este empleo es el eje de los cuerpos, y necesito mucho trabajo para arreglar mi regimiento que se ha tratado de destruír muchos años hace.

Siempre he contado con la protección de usted para el arreglo y brillantez del número 2; por mi parte pondré todo mi esmero para conseguir que cuente la Nación con 800

soldados disciplinados, que nunca tendrán en su corazón otro lema que Federación y Guerrero.

Consérvese usted bueno para consuelo de los mexicanos, y mande a su apasionado amigo que le ama y besa su mano.

Mariano Arista.—(Firmado.)

(Carta Nº 18.)

Excelentísimo señor Presidente
D. Vicente Guerrero.

Chalchicomula, 24 de abril de 1829.

Muy respetable amigo y señor de toda mi atención:

Sus cartas expresivas y los elogios con que me honra sin mérito, confirman la persuación en que he estado siempre de su carácter humano, y aumentan sin término mi reconocimiento hacia su persona y mi decisión por sus glorias. En los ejemplares de su manifiesto que tuvo la dignación de remitirme veo enunciadas las máximas que mi corazón ha abrigado, y que seguramente son las más conducentes para la prosperidad de la Nación; el caso es saber usar de los medios y resortes que nos dirijan a este fin dichoso y que perpetúen en las páginas de la historia el nombre ilustre del segundo presidente.

La Hacienda es el primer móvil (o hablando con más propiedad), es la alma que da la vida a las naciones y vigor a los ramos todos de la administración pública. La renta del tabaco, convertida los años anteriores en una especulación privada, se ha viciado hasta el grado que en mi con-

cepto su desestanco sería el mejor arbitrio de hacerla lucrativa.

Las aduanas marítimas y aun las terrestres, que tan considerablemente han bajado entiendo que más que de la desconfianza, depende de la impunidad del fraude y del coecho. Célese mucho la conducta de los administradores, llévense a puro y debido efecto las penas asignadas al peculado, y ya no se verán en la República tantos artículos prohibidos en el arancel, subirá el precio de las manufacturas extranjeras y tendrán salida las del país. No sea el Ministro un árbitro de la bolsa nacional; cumplan las Cámaras con la obligación que les impone la Constitución de aprobar los presupuestos y tomar cuentas cada año; y no que en los cuatro que he estado de Senador, he visto con gravísima pena que sólo se han ocupado mal de lo primero, y se han olvidado enteramente de lo segundo. El señor Inspector, que tome todas las precauciones de ordenanza para justificar las partidas de la tropa y no vuelvan a ponernos diez y siete millones y medio como lo hizo el primer Ministro de Guerra, que tuvo el señor Victoria. Ultimamente, que no haya una sola partida de data sin cargo, sino que todas sean bien comprobadas.

Ya me iba difundiendo en materias sobre que ciertamente no tengo inteligencia y para las que sobran sujetos que ilustren a V. E.; pero la lectura de su carta me indujo a este atrevimiento que le suplico disimule. No lo es menos distraer sus atenciones con mis peculiares negocios; sin embargo, permítame decirle con toda la modestia y respeto que es justo, que según mi opinión, no pretendo que se me ascienda, pues desde el año de 24 solicité que se me declarase general de división en cuartel, no tanto porque hubiese formado un descompasado concepto de mis servicios, sino porque la Ley de 24 de octubre de 1823 mandó que se diese este grado a los Tenientes Generales, en cuyo rango le consta a V. E. que milité, y del que creí no debía

despojárseme sino por medio de una sumaria que también pedía el Gobierno.

Fueron muchas las astucias de que se valieron mis enemigos para frustrar mis connatos, y que yo apareciese a la faz de la Nación como un hombre insignificante y criminal; mas por fin el Gobierno me asignó el sueldo de General de División en cuartel, diciendo en su oficio que lo hacía en atención a mis servicios militares y de otras clases; y a la verdad que yo no puedo comprender cómo se dé el sueldo sin la graduación, y que sólo por mortificarme se extendió el despacho en los términos relacionados.

Sólo el honor me obliga a instar por estas declaraciones en tiempo que está un amigo mío de Presidente; pues por lo que es utilidad real, el sueldo no ha de aumentarse: Consta en los documentos unidos a la instancia que mi casa perdió más de ochenta mil pesos, y yo mi carrera y mis enlaces, y que de la Federación, si deducimos el saludo (sic) de Senador que debo a la elección de mi Estado no llega a cuatro mil pesos lo que a esta fecha he percibido.

La propuesta del General Santa Anna es de todo mi gusto y creo que de justicia se le debe dar ese premio; si con él se completa el número de generales estamos fuera del caso, y por último, si V. E. considera avanzada mi solicitud, sírvase declarar la consideración en que se me ha de tener, que yo quedaré muy contento con que sólo se me llame soldado de la Patria, por la que, así como por el decoro y sostén de V. E., nunca faltará brío para hacer nuevos sacrificios al más adicto de sus amigos y atento servidor que besa su mano.

Juan Nepomuceno Rosains.—(Firmado.)

(Carta Nº 210.)

Excelentísimo señor Presidente
D. Vicente Guerrero.

Convento de la Encarnación de Ciudad Real de Chiapa, abril 27 de 1829.

Excelentísimo señor:

El respetable oficio de V. E. de 10 del corriente en que se sirve decir a esta venerable comunidad habérsele confiado la Presidencia de la República, nos ha llenado de la mayor complacencia y hemos tributado las expresivas y respetuosas gracias a Nuestro Señor porque dispuso que ocupase la silla presidencial, el que nos dió patria, libertad e independencia, la que ahora, más que nunca vemos consolidada y afianzada, estando como están las riendas del Gobierno en las manos de su caudillo. Reciba V. E. la más cordial enhorabuena que le tributan estas sus humildes hijas.

De las benéficas intenciones de V. E. nos prometemos todo bien, y el mayor de todos, que consiste en conservar ilesa la Santa Religión Católica, Apostólica, Romana que profesa la Nación, como única verdadera, según lo ofrece en su consoladora nota y que tributará al sagrado culto toda la veneración que se merece.

Así y no de otra suerte, hará V. E. feliz su gobierno, porque aunque es verdad que la empresa es ardua, pero todo se hará de muy fácil expedición si la mano de Dios protege a V. E. todo será felicidad y ventura. Nosotros así como pedimos al Autor Supremo de todo cuanto existe, que la elección de presidente recayese en la persona que fuera más del agrado de su Divina Majestad, para que se conserve la Santa Religión en toda su pureza y esplendor, y para que

hiciera el bien y felicidad de la Patria, así ahora ofrecemos a V. E. continuar elevando nuestras humildes súplicas al Celestial Esposo para que dirija a V. E. y le comunique todas las luces necesarias para el desempeño de tan grave como difícil ministerio.

El mismo Señor guarde la vida de V. E. muchos años.

E. S.

Sor María Antonia Josefa de la Merced.—(Firmada.)

(Carta Nº 164.)

Excelentísimo señor Presidente,
C. D. Vicente Guerrero.

Huamantla, abril 30 de 1829.

Hallándose todo este reino sin príncipes de la Iglesia, por haber fallecido hasta el único que era el de Puebla y siendo unas personas tan esenciales para el sostén de nuestra sagrada religión, que sin ellos es indispensable se vayan acabando los sacerdotes existentes, así como se han acabado muchos príncipes; ya no tenemos quien ordene, quien consagre santos óleos y crismas, y aquel consuelo de tenerlos como nuestros pastores que ven por su rebaño. ¿No será lástima que carezcamos de estos beneficios tan necesarios? Espero en su excelencia que como actual padre de toda esta Nación no omitirá (penetrado de estas expresiones como que es verdadero católico) comunicar esta falta tan grande al Supremo Congreso, el que uniéndose con el ilustre y Venerable Cabildo Eclesiástico de esa capital de México, hechas aquellas reflexiones que corresponden como personas sabias, prudentes y doctas, dictaminen el hacer que en cada obispado vacante a su Gobernador y Venerable Cabildo Eclesiástico hagan una elección en una persona que por

aquellas cualidades, cuales ese estado requiere, elijan y den aviso a esa capital en quien ha recaído dicha elección, para que así que estén juntos los votos de los que hayan salido electos, ambos gobiernos puedan (unidos los acuerdos) disponer el que vayan uno o dos comisionados a Roma, a presentar al Sumo Pontífice la petición que haya de hacerse de la provisión de bulas para que los que estén electos para todos los obispados vacantes, manifestándole a Su Santidad la grande necesidad en que nos hallamos en la América Septentrional; esto nos es por ahora de la mayor importancia, aunque después se pida nuncio o patriarca cuando el tiempo dé más lugar y vaya proporcionándolo todo, según las diligencias que se hagan. No omita u olvide S. E. este recuerdo tan interesante a la Nación Americana que por un pobre campestre rústico y de ningunos principios le es dirigido, aunque considera que bien presente tendrá todo lo que le hace falta a esta Nación pero puede servir siquiera, de abreviar tan importante necesidad.

Dios Nuestro Señor guarde a V. E. muchos años.

B. L. D. V. E.

Excelentísimo señor.

José Antonio de Artara.—(Firmado.)

(Carta Nº 85.)

Excelentísimo señor Presidente
D. Vicente Guerrero.

Querétaro, mayo 3 de 1829.

Mi general de mi respeto y aprecio:

El Teniente Coronel retirado D. Genaro Garza, pasa a

esa capital por asuntos particulares, y animado de los mejores deseos apetece tener una entrevista con usted para informarle del estado que guardan los asuntos políticos en el de Guanajuato en los cuales está bien impuesto. Sus noticias pueden serle a usted de utilidad, y como es sujeto que aprecio, se lo recomiendo a usted, pues es de mis verdaderos amigos y de la Patria.

Lo soy de usted con toda consideración y afectísimo servidor que atento besa su mano.

Juan J. Codallos.—(Firmado.)

(Carta Nº 36.)

Excelentísimo señor Presidente
de los Estados Unidos Mexicanos.

Querétaro, mayo 9 de 1829.

Excelentísimo señor:

Al separarme de este Estado, cuyos intereses me son sumamente gratos, quiero hacer el último esfuerzo en favor de los desgraciados indígenas del pueblo de San Francisco Galileo, conocido por el Pueblito. Sus habitantes sufrieron como todos los mexicanos por trescientos años una dura y penosa esclavitud, y éstos ha más de un siglo que pugnan con la que los poseedores de la hacienda de Balvanera les tienen aun impuesta con la privación de las aguas que antes les han pertenecido y de cuyo derecho mantiene cédulas que lo acreditan, para ellos a fin de disfrutar de los beneficios que les produjera el riego de unas tierras que por su aridez hoy sólo producen abrojos.

Cansados de reclamar justicia y desesperados al ver

que ésta no se les ministra, ayer se la han tomado por su mano, haciendo correr dichas aguas por su pueblo. Muy breve se ocurrirá a la fuerza para privarlos de este beneficio, y si se obstinan, caso no harán hasta de su misma existencia. Esto me mueve a elevar al supremo conocimiento de V. E. el estado a que se quiere tener reducida todavía esta raza infortunada, digna ciertamente de una mirada paternal y compasiva de V. E.

Por mi parte, y a nombre de unos seres sumergidos en el abatimiento, abyección y miseria, tengo el honor de suplicar a V. E. encarecidamente se sirva impartirles su alta protección, a fin de cuanto antes haya de tener término tan inicua y desigual contienda, que siempre ha sido en contra de la parte más desvalida. Estos infelices, sus hijos y aun más remotos descendientes, recordarán con idolatría el nombre de V. E. porque en lugar del cautiverio de Egipto, los vuelve a la tierra de promisión.

A más del beneficio que en lo particular les dispensará V. E., éste refluirá en la quietud y pública tranquilidad, que de otro modo podría ser alterada en el estado por estos mismos hombres que no contando con patria ni hogar, preferirían la muerte a la más injusta usurpación y esclavitud.

Espero que el sensible corazón de V. E. no desatenderá las lágrimas de tantas familias oprimidas un siglo hace, y que pondrá remedio como por mi conducto se lo suplican; teniendo la honra de protestarle siempre mi muy distinguida consideración y profundos respetos.

Dios y libertad.

Excelentísimo señor.

Juan J. Codallos.—(Firmado.)

(Carta Nº 16.)

Excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Veracruz, y mayo 9 de 1829.

Mi querido compadre, compañero y amigo:

Con satisfacción me he impuesto por las favorecidas de usted de las poderosas causas que lo han impulsado a contar como buenos con los servicios del señor Garza; con efecto, éste ha merecido siempre el concepto de hombre de bien y me complace la idea de que los informes a que me contraje en la carta original que a usted le envié fuesen equivocados. Las contestaciones amistosas y francas del señor Inclán me han convencido a no dudar de que todo fué obra de genios inquietos y turbulentos, enemigos de la paz y decididos cooperadores de todo cuanto conspire a los trastornos; así también me lo aseguran otros amigos.

Mis ideas acerca de defensa por la invasión que algo creo, fueron hijas de la premura y con presencia del Estado de nuestro erario, sin extenderme a otras por estas mismas circunstancias. Sin embargo, si se necesitaren algunas más, que se me pidan y se las daré con mucho gusto.

Mañana marcho a la costa a reunir los ánimos de los alvaradeños con los de Tlacotalpan, que algo están divididos por rivalidades y opiniones. También pienso observar aquellas fortificaciones y tropas, y poner remedio en cuanto malo observe. En el Estado no hay novedad ni podrá haberla, aunque no faltan en todas partes genios mal acomodados con el orden de cosas.

Me lisonjea con su decisión acerca de nuestra invariable amistad: apuren los enemigos sus insidias por trastor-

nar y atacar nuestro divino sistema invariable, apareceré sosteniéndola y conservando la cara amistad que profesa a su muy amigo, compadre y compañero que besa su mano.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Anexo a esta carta se encontró el borrador siguiente:)

Puntos que debe Mejía* poner en el conocimiento del señor Presidente a mi nombre.

1.—La necesidad que hay de que se envíe cuanto antes el nombramiento de Comandante General.

2.—Las razones que tengo para no subir a la capital hasta fines de mayo.

3.—Lo indispensable que es que se dé el mando del 2º Regimiento a Arista.

4.—Lo relativo al señor Zavala.

5.—La variación de los jefes de algunos cuerpos y aun oficiales.

6.—Pantoja debe ser Comandante del Primer Regimiento.

7.—Los asuntos de Oaxaca y las razones que militan para fijar la atención en aquel Estado.

8.—Que el 5º Batallón se aumente y atienda, así como el Segundo Regimiento.

9.—Que el Batallón de Tres Villas se reúna en Orizaba.

10.—Que las dos compañías del Primero Permanente no suban ni ningún soldado de la División, hasta que suba yo.

A. de Santa Anna.—(Firmado.)

---

* **José Antonio Mejía, compadre del Presidente y de Santa Anna.**

(Carta Nº 132.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Veracruz, mayo 24 de 1829.

Apreciable amigo, compañero y compadre:

A más de los atrasos considerables que sabe que han seguido a los cosecheros de Orizaba, algunos lo resintieron de más tamaño en las recientes circunstancias por su adhesión a nuestra causa y de la Patria. Pero el que más pérdida sufrió con tal motivo fué D. Rafael Díaz de Naredo quien por haber franqueado su tienda a la caballería de Arista, fué preso, y víctima su caudal y familia de la tiranía que regía entonces los destinos de los pueblos.

Después de los inmensos gastos que emprendió en su prisión, resintió en su casa un perjuicio de más de veinte y cinco mil pesos; por ésto, así como por la consideración que merece el acreditado patriotismo de este individuo, me intereso con usted eficazmente para que tome empeño en que se le pague aunque sea una parte de las sumas que le adeuda el erario, con cuyo recurso podrá dar algún impulso a sus labores resarcir un tanto aquellos perjuicios, y verse un tanto desahogado de la escasez a que está reducido por tener toda su fortuna en una existencia de efectos que sabe usted la imaginaria validación que tienen en el día.

A la vez que el interesado, le será a usted muy reconocido por el obsequio que haga a mi recomendación su afectísimo amigo, compañero y compadre que lo estima y besa su mano.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Carta Nº 31.)

Excelentísimo señor Presidente D. Vicente Guerrero.

Jalapa, 28 de junio de 1829.

Mi estimado amigo, compañero y compadre:

Convengo con usted con que puede ser una artería de los españoles el extender la voz de invasión a Yucatán para sorprender otro punto que esté abandonado, mas no por ello debe dejarse desprevenido aquel punto ni tampoco este Estado, que es la llave maestra de la República.

Está bien que se hayan dictado medidas para prevenir cualquiera intentona, pero yo no dejaré de suplicar a usted que me envíe lo que tengo pedido; porque como los pueblos no ven aprestos por parte del gobierno general, creen que todo es falso y el espíritu público no se anima.

Nadie mejor que usted está convencido de que mi espada, dispuesta siempre en obsequio de la Patria, no estará en la vaina, mientras la República pueda tener el menor peligro. Yo soy incansable en dictar medidas precautorias que aseguren la vigilancia que debe haber en las costas señor. Estoy animando e impulsando los pueblos para que todos se armen, y creo conseguirlo muy en breve aunque no hay un peso con que contar.

Hoy he dirigido a los pueblos del Estado la adjunta proclama: deseo sea de la aprobación de usted y que surta los buenos deseos que me propongo en ella.

Deseo ver lo que me ofrece en su favorecida del 22, a que contesto, quedando de usted entretanto mi fino compadre, su amigo y apasionado seguro servidor que su mano besa.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Carta Nº 30.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

(Muy reservada.)

Jalapa, 28 de junio de 1829.

Mi apreciable compadre, amigo y compañero:

Nada de cuanto puede interesar a la Patria, puede serle a usted indiferente.

Por las muchas cartas particulares que tienen varias personas fidedignas y de mucho concepto, se evidencia que la España en esta lucha está auxiliada por manos ocultas, que por razones de Estado no obran a cara descubierta. Entre éstas designan con más particularidad a la Inglaterra, quien con su silencio acerca del crédito, y el no venir buque alguno de allí, indica más sospechas vehementes de que no obra de muy buena fe con nosotros; y si se atiende a que su Ministerio es todo aristócrata, y que está presidido por el Duque Wellington, primer servil de la Europa, sacaremos en claro que aquellas sospechas son muy justas, y muy puestas en razón; también tiene usted allí al malvado Pedraza, quien no dejará de influir en nuestro daño por tal de vengarse.

El Príncipe Melternich, Primer Ministro del Austria, y fundador de la Santa Alianza, dijo en un papel ministerial: "La política de la Europa ha cambiado"; y luego habla bastante acerca del derecho que tiene, según él, la España para dominarnos y proceder a la reconquista.

Esto, compadre mío, está muy claro y terminante, y si el tiempo no fuera tan corto yo le probaría a usted que la España por sí sola no era capaz de proyectar semejante intentona.

Tampoco cabe duda de que en los estados del Oeste de los Unidos de América se está formando un ejército y no se dice el objeto, creyendo todos con fundamento que caiga sobre Texas.

Por todas partes nos vemos amagados y sin recursos. Estas cosas son de gran tamaño y creo que mucho mayores de lo que aparecen de pronto. Yo suplico a usted que no descanse, que me mande tropas y dinero, que vengan luego los cupos de estos cuerpos y que se dicten las demás medidas que he solicitado del gobierno.

Por Dios, compadre mío, no nos abandone usted porque nos perdemos, y entonces es para siempre; que al menos estos cuerpos que están aquí, se pongan luego en un completo pie de guerra.

Yo creo que usted que ama tanto a su Patria pensará sobre cuanto ahora le digo, y no me dejará en la cruel agitación en que hoy se halla su amigo verdadero, apasionado compadre y compañero que atento su mano besa.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Carta Nº 33.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Capital de Chiapas, junio 30 de 1829.

Mi amado General.

Para que V. E. pueda formar idea verdadera del estado de cosas en Guatemala, le acompaño la adjunta carta y apuntaciones del señor Valle, uno y otro original, a

lo que he contestado en los términos que me es permitido, atendidas sus circunstancias y las mías.

Apreciaré mucho que la interesantísima salud de V. E. se conserve en el estado que la Patria y sus verdaderos amigos necesitamos como lo desea su afectísimo súbdito, seguro servidor que su mano besa.

José Martínez.—(Firmado.)

(Carta Nº 34.)

Señor D. José Martínez.

Guatemala, 19 de junio, 1829.

M. S. M.:

El C. Antonio Rivera, nuestro común amigo, me ha manifestado la carta de usted, y en ella he visto la expresión de sus afectos. Yo los correspondo sinceramente; y acordes sin duda en los sentimientos de americanos me ofrezco desde luego para lo que pueda ser útil.

Triunfó al fin la causa de la razón en este país. Cesó la guerra, horrorosa en todos sus aspectos, que hemos sufrido más de dos años. Pero no me agrada la marcha de las cosas. Más de dos meses ha que entró el ejército, y nada se ha hecho de lo más interesante que debía hacerse para consolidar el orden Constitucional. Yo no veo la capacidad necesaria para dar dirección feliz a la Nación. Son mentirosos los papeles públicos.

El impreso que acompaño separadamente con fajas para que no sea gravoso el porte, es solamente una prue-

ba de afectos; quiera usted recibirlos de su atento servidor que besa su mano.

José del Valle.—(Firmado.)

(Carta Nº 34.)

(Reservada.)

El C. Juan de Dios Mayorga estaba en México, y desde aquella ciudad seguía correspondencia con el C. Manuel José Arce, su amigo, y el primer tirano de Centroamérica. Tengo cartas que acreditan su amistad y la obsecación con que procuraba defenderle.

Salió de México y llegó a Guatemala el C. Mayorga. Fué espectador de las cosas: le manifesté el verdadero origen de la revolución; vió el progreso de ella. Continuó sin embargo sus relaciones con Arce: las tuvo estrechas con el C. Mariano Beltranena, otro de los tiranos; y fué agente de los opresores en las comisiones que le encargaron para San Salvador.

Vió que la Constitución era, a más, de otros, el objeto de la guerra. Los serviles de Guatemala querían destruírla, y los patriotas del Salvador habían jurado sostenerla. Publicó Mayorga en estas circunstancias su manifiesto de 25 de diciembre de 1827, y en él dijo estas preciosas palabras: "La Constitución y una multitud de leyes son otros tantos comprobantes de la falta de ilustración y experiencia de sus autores..." Escribió también en el mismo manifiesto contra los liberales y dejó conocer el interés que tomaba a favor de los serviles.

Fué diversas veces comisionado por el gobierno opresor para tratar de paz con San Salvador. Las proposicio-

nes que hacía a nombre de su comitente no eran las que dictaba la razón; y en San Salvador fué justamente sospechado.

Vió que el ejército del Salvador vendría a destruír el despotismo; y en oficio de 13 de diciembre de 1827 avisó al Secretario de Gobierno de la tiranía, que la división de San Salvador vendría cuanto antes a atacar a esta capital.

Vió la opresión que sufrían los pueblos: se le indicó la necesidad de fundar el establecimiento que exigían las circunstancias; y no lo hizo ni en 827, ni en 828, ni en principio de 829.

Los CC. que usted sabe pensaron en el establecimiento, dieron los primeros pasos; empezaron a extender sus relaciones, y entonces Mayorga comenzó a fundar (sin darles previo aviso) lo que había rehusado más de dos años. Después invitó a dichos ciudadanos; pero R. y usted se excusaron porque están muy distantes de vivir en sociedad o relaciones con él y otros que también son sospechados.

Se cree que el objeto principal del establecimiento de Mayorga es procurar votos para Presidente de la República a Morazán. Celebraríamos que éste los tuviese si fuera apto, pero es preciso manifestar la verdad pura; Morazán no es militar, ni político, ni financiero; es inepto para gobernar una Nación. Se observa que algunos serviles han dejado conocer el deseo que tienen de su decisión para dominarle sin duda; y pensamos que si llegara a ser electo, sucedería al fin lo que sucedió con Arce. Si son precisas pruebas, las iremos dirigiendo sucesivamente.

Se escribe a usted con esta franqueza porque el C. R. ha manifestado que usted es digno de ella. Sírvase aceptar nuestras consideraciones.

(Carta Nº 26.)

Excelentísimo señor Presidente
D. Vicente Guerrero.

Puebla, julio 1º de 1829.

Muy apreciable amigo y señor mío:

Tengo mucho gusto de ver por su grata última, que se halla enteramente restablecido de la inflamación y erisipela que le molestaba; sea enhorabuena por todo y consérvese usted bueno que es lo que importa.

Estoy conforme con el concepto que usted ha formado sobre el espíritu público de nuestro país relativamente a la Independencia, y creo firmemente que el entusiasmo patriótico y el fuego que se advierte en este Estado se dejará sentir en todas partes y que al cabo una erupción general hará sobre los miserables españoles la detonación y el estrago; pero amigo mío, usted me honra con su amistad y yo debo usar de mi franqueza; no nos hagamos ruido creyendo no más que hemos de triunfar y nos echemos a dormir en ese concepto. La expedición es ya indudable y me la aseguran de París con fecha 23 de abril los señores D. Joaquín y D. Baltasar Furlong, buenos americanos y que en diversas cortes de la Europa han estado al alcance de todo, y según ellos ha de componerse de veinte mil hombres, siete mil procedentes de La Habana, diez mil que costea al comercio de Cádiz, tres mil costeados en la mayor parte por españoles emigrados y expulsos. En la Europa se ríen de todo esto, conocen que esos hombres vienen sólo a estrellarse; nosotros también debemos reírnos y conocer lo mismo, pero no debemos abandonarnos, sino procurar destruirlos en las mismas playas o en nuestras costas, sin que tengan la gloria de pisar el interior; nosotros conocemos prácticamente que entre nuestros pai-

sanos hay gente para todo, ¿quién creería que la guerra del año de diez hubiera durado hasta el de veintiuno, y que los americanos fuesen más crueles y constantes enemigos que los mismos españoles? Acabamos con las tropas expedicionarias, y los americanos seguían con empeño haciéndonos la guerra, ya Chavarri y Negrete habían abrazado el partido de la Independencia y todavía Morán capitulaba hoy y mañana volvía a tomar las armas; esto lo hemos visto; es la historia original de nuestros tiempos y no fábulas o cuentos de tertulia.

Con sentimiento íntimo debemos conocer y confesar que entre nuestros mismos paisanos hemos de tener un gran número de enemigos que en la primera oportunidad se harán manifiestos por aspirar a un grado o un empleo de mano de los tiranos, aunque después los ahorquen y sus hijos sean esclavos o bestias de carga; pero hay más y es que en las clases del Estado hay también amigos de la antigua dominación y enemigos nuestros. El Clero en un pueblo ilustrado y libre pierde el influjo, lucros y alimañas que le dan los déspotas para contar con su apayo, los nobles y los que presumen serlo, desearán recobrar las regalías, exenciones y preeminencias; por último los artesanos y labradores, arruinados por la libertad indefinida del comercio contra la que hemos declamado cruelmente cuantos hemos estudiado esta materia, desearán volver a su antigua propiedad y abundancia. Todos estos funestos elementos tenemos que sofocar y es necesario convenir también en que el recurso del ejército para nuestra defensa, si no se comienza a prestar y mover desde hoy, es nulo en todas sus partes; Pedraza, a quien adulaban todos los militares, que peleaba en causa propia y que no perdonó arbitrio para su defensa, no pudo en dos meses reunir tres mil hombres contra el General Santa Anna; bien sé que ésta fué una diferencia puramente civil y que el prestigio de usted era muy superior al de su contrario, pero cuando se trata

de nuestra Independencia y seguridad interior es necesario no olvidar nada.

Se asegura que el desembarco ha de ser por Campeche; aquel Estado nunca será de mi confianza porque perdió con la Independencia toda su vitalidad, que consistía en el comercio con La Habana, y porque de aquí mismo se volvieron sus diputados a preparar una acogida benéfica a todos los expulsos; si por allí se verifica, la España contará con estas bases y otras que no sabemos; pero lo cierto del caso es que debemos prevenirnos por todas partes porque no está en los planes de ningún General por inexperto que se quiera suponer, decir jamás el punto por donde ha de dar un ataque, hacer un desembarco o dar otro golpe militar; y más cuando los españoles saben muy bien que tenemos una costa inmensa abierta por todas partes y que el mismo Castillo de Ulúa es un punto fácilmente accesible; pues reconocido científicamente se sabe que sus fuegos no se cruzan ni sobre el canal antiguo, ni sobre el nuevo, y que de consiguiente en medio de sus más fuertes descargas puede entrar por cualquiera de los dos una escuadra numerosa, sin tener la menor ofensa.

Todo cuanto llevo expuesto es incuestionable y aunque el pueblo no debe saberlo, pero debe decírsele al que manda, singularmente cuando es un amigo y un patriota que ama la franqueza y la verdad.

Yo no quiero saber los planes que usted forme por la defensa; y éstos, sean cuales fueren, no debe revelarlos ni a su mayor amigo porque de esa reserva inviolable depende el buen éxito y la feliz ejecución; pero yo debo recordarle algunas cosas que son de suma importancia. Colombia, por el Tratado celebrado en esa capital el 3 de octubre de 1823, se obligó a franquearnos todos sus auxilios para sostener nuestra Independencia con la calidad de pagarle un año después de hecha la paz; ahora es el momento de

pedir a Colombia el cumplimiento de esta palabra y que con su escuadra cubra nuestras costas y las de Campeche.

El Emperador de Rusia dió un golpe mortal al gran Napoleón retirándole todos víveres, ganados y caballos por los puntos de su invasión; si nosotros tomamos la misma providencia haciendo retirar todo a veinte leguas de la costa sin admitir pretexto, excusa, ni cosa que lo entorpezca en ese país mortífero, sin víveres y sin recursos, recibirán los enemigos un golpe de mucho tamaño; y si de nuestras tropas se forma una gran línea desde los campos de Lencero hasta las extremidades de Potosí, fortificándose y minándose las gargantas y avenidas principales y rutas de más tráfico, en este segundo golpe acabará esa canalla sin poder penetrar a revolvernos; pues para la guarnición de las ciudades y pueblos y demás atenciones del servicio basta la milicia cívica que, mientras no salga de sus Estados, será costeada por ellos mismos con ahorro positivo del tesoro federal, y formada la línea del ejército todos los caudales de las comisarías se invertirán en mantenerlo y habrá caudal competente para todo sin necesidad de préstamo extranjero y mucho menos de uno que se dice con hipoteca o enajenación de la provincia de Texas. Sabe usted que soy enemigo de todo préstamo; pero sobre esto le digo con la franqueza de amigo y con el amor cordial que le profeso que Dios lo libre de empeñar o vender, ni con autorización del Congreso, en el tiempo de su presidencia, ni un solo palmo de tierra del territorio de la República; menos indecoroso sería perderlo por la fuerza de las armas. Los americanos no son manadas de ovejas o de cabras, que se pueden empeñar o vender al arbitrio de quien los manda, y la integridad del territorio está jurada y sostenida constitucionalmente también por los tratados de Colombia y por otros principios.

Duplíquense desde ahora y para mientras dure la gue-

rra los derechos de Aduanas Marítimas como van a duplicar los estados los de sus aduanas interiores, y déjense libres sin hipotecarlos ni agravarlos para que ingresen en las respectivas aduanas para las atenciones del ejército. Convóquese una asamblea de los gobernadores de los Estados, instruyéndoles que es con el objeto de proporcionar arbitrios para la presente guerra; reunidos en México, el patriotismo, la sagacidad y viveza del señor Presidente recabará de ellos grandes auxilios, y entrando en todos la emulación harán sacrificios incalculables. Tiene también la República ciudadanos poderosos: D. Juan Moncada, la Casa de Pérez Gálvez y otras pueden hacer préstamos y donativos cuantiosos, y, en fin, es mejor pedirles a ellos que recibir del extranjero.

Me he extendido demasiado, le enfadará a usted leer tan larguísima carta, pero no los sentimientos que me inspiran, ni los afectos con que me repito de usted su invariable amigo y seguro servidor que besa su mano.

Bernardo González.—(Firmado.)

(Carta Nº 35.)

Excelentísimo señor Presidente D. Vicente Guerrero.

Jalapa, julio 8 de 1829.

Mi amado amigo, compañero y compadre:

Mucho celebro mis observaciones sean de la aprobación de usted, pues que todas ellas tienden al santo objeto del bien común, y a que la Patria no sea el juguete de nuestros infames enemigos; pero permítame usted, compadre, que le diga que la indiferencia con que se han mirado hasta hoy, si no prueban lo contrario prueban al menos

que aún existe la duda, y ésta no puede ser muy favorable a la causa nacional que tanto interés tenemos en defender usted y yo.

Los pueblos, que no están en lo interior de los gobiernos ni en las razones que los hace mover, nunca opinan más que por exterioridad; hasta ahora no han visto un paso enérgico por parte del gobierno, y todos están cabizbajos y mustios, al ver que no baja un soldado, que no viene un apresto militar, y que usted no habla nada a la Nación, como me parece que era tiempo de que lo hiciera. Así el espíritu público disminuye, todo calla, y cuando sea necesario levantarlo nos será imposible, amigo mío.

Yo soy incansable, y hoy mismo bajo para Veracruz; allí pondré todo en el mejor estado de defensa que me sea posible; y si se me abandona a pesar de mis justos y reiterados reclamos, moriré (aunque con dolor) cumpliendo con mis deberes.

Mi bajada, no me da lugar a extenderme con usted como quisiera; reciba usted entretanto la sinceridad de mi afecto, con que soy de usted, mi amado compadre, su verdadero amigo, atento seguro servidor que su mano besa.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Carta Nº 32.)

Excelentísimo señor D. Vicente Guerrero.

Veracruz, julio 12 de 1829.

Mi amadísimo compañero y compadre:

De oficio doy a usted cuenta con las últimas y confir-

mantes noticias de la venida de la expedición expañola; participo a usted mi llegada a esta plaza, y el mísero, lamentable y arriesgado caso en que la he encontrado. Desde luego, mi amado compadre, si no se da el oído que merecen a estas comunicaciones y a las que he dirigido el 8 del corriente, creo que se va a ver mi reputación militar y política muy comprometida, sin recursos de numerario, sin tropas con que cubrir los puntos amenazados, sin víveres ¿a dónde vamos a parar? ¿Qué, se ignora la situación del Estado veracruzano? ¿Se ignora que él va a ser el que sufra el primer choque del enemigo, y que el resultado de este ha de ser el que decida nuestro bien?

Cuando debía yo esperar toda clase de auxilios y recibirlos por esta Comisaría, veo que sus caudales se reducen desde esa a papel; que esto tiene sin haber hace algunos meses a estas tropas, y finalmente que se me ha dejado en el mayor aislaminto.

El enemigo a esta hora se halla en el seno de México; acaso en breve se nos avistará; sus movimientos han de ser naturalmente rápidos, y yo estoy en el caso de proceder como general en campaña, a distancia del gobierno.

Mañana voy a reunir a este comercio y pedir cuanto me parece necesario para las urgencias militares. Cuento con que esta medida, así como cuantas tome en la situación que me encuentro, merezcan la aprobación de usted, seguro de que nada he de ejecutar que no conduzca al bien general, a salvar la Independencia que veo muy expuesta, y mi responsabilidad que no es poca en cerca de trescientas leguas de costa que debo cubrir.

Cuento también con que esa apatía que hasta ahora ha obstruído la venida de los auxilios que necesito la hará usted desaparecer, y sustituirá con sus continuas insinuaciones y órdenes, la energía y actividad de que se deben re-

vestir todos los brazos del gobierno, para mover y poner en ejercicio los inmensos recursos que ofrece la Nación, toda vez que se quieran solocitar.

Es tiempo ya, compadre mío, de que usted hable a los pueblos, despierte el patriotismo de los mexicanos, y les haga entender que no es ésta una de aquellas tramas que ejecutaba la antigua administración; sino que en efecto, la Nación va a ser atacada y es llegado el caso de atender a su defensa.

Deseo a usted la mejor salud y que disponga con franqueza de su invariable amigo y afectísimo compañero y compadre que besa su mano.

Antonio López de Santa Anna.—(Firmado.)

(Concluirá.)

INDICE REL RAMO DE TIERRAS

Volúmenes 1805- a 1822

(Continúa.)

Años 1697-1708. Vol. 1805. Exp. 1. F. 85. OTUMBA, Pº—Francisca Pérez Vda. de Lucas Ramírez contra Antonio Ramírez, su cuñado, por la posesión del rancho de San Marcos. Testamento de Juana de Santana Vda. de Antonio Ramírez. Cita linderos. Juris. Edo. de México.

Año 1737. Vol. 1805. Exp. 2. F. 1. MEXICO.—Hoja de un expediente formado por el colegio de San Pablo de la Orden de San Agustín contra Miguel de Valdés. Juris. D. F.

Años 1697-1709. Vol. 1805. Exp. 3. F. 153. TACUBA, Pº—Jerónimo José, Felipe Diego, Sebastián Juan y demás naturales del pueblo de Tenayuca contra los de Ixtacala, para que se le reconozca a Tenayuca la propiedad del paraje Tejocotlán. Sentencia interlocutoria de la Audiencia de México. Juris. Edo. de México y D. F.

Años 1708-46. Vol. 1805. Exp. 4. F. 156. ATENCO, San Salvador, Pº—Andrés López de Haro San Román Ixtlixóchitl contra Francisco Vélez de Escalante y otros labradores de Texcoco. Se citan el rancho de Santiago Chimalpa en términos de Chautla y la hacienda de Santa Cruz, así como los pueblos de Zacualco y Papalotla. Juris. Edo. de México.

Años 1708-09. Vol. 1806. Exp. 1. F. 43. CUER-

NAVACA.—María y Antonia de Hinojosa, contra el bachiller Felipe de Salazar, por la propiedad de unas casas. Juris. Morelos.

Año 1708. Vol. 1806. Exp. 2. F. 19. LUCAS, San, Pº—Real Provisión de amparo a pedimento de los naturales de este pueblo, sujeto a Tejupilco, para que se les deje en posesión de las tierras que poseen en el lugar denominado La Lagunilla. Juris. Edo. de México.

Años 1708-09. Vol. 1806. Exp. 3. F. 41. CUAUTITLAN, Pº—Luis Fernández de Córdoba y María Rosa de Cervantes contra Diego Velázquez de la Cadena, por el uso de las aguas de la acequia de San José. Juris. Edo. de México.

Año 1654. Vol. 1806. Exp. 4. F. 1. TULTITLAN, Pº—Los naturales de este pueblo contra Félix Vela del Castillo, sobre el uso de ciertas aguas. Juris. Edo. de México.

Año 1710. Vol. 1806. Exp. 5. F. 2. MEXICO.—Escritura de obligación sobre la administración de trescientos pesos, otorgada por Rodrigo de Avila y Velasco a favor de María de Avila y Avalos. Juris. D. F.

Año 1710. Vol. 1806. Exp. 6. F. 1. MEXICO.—Carta de pago por doscientos pesos de réditos, de un censo impuesto sobre la hacienda de Nextepec, en la Villa de Atlixco, Puebla, propiedad de Esteban López Tello. Juris. D. F.

Años 1694-1711. Vol. 1806. Exp. 7. F. 37. TULTITLAN, Pº—Los naturales del pueblo de Tultitlán, en el juicio seguido entre Manuel Jerónimo de Tovar contra Félix Vela del Castillo, como terceros perjudicados en el uso de las aguas del río de Tepujaco y Atlamica. Juris. Edo. de México.

Años 1706-19. Vol. 1806. Exp. 8. F. 35. PACHUCA.—Felipe de Estrada contra Diego de Orgaz, por tierras pertenecientes a la hacienda de San Nicolás Ocatenco, en la estancia de La Estanzuela. Cita la hacienda de San Juan Tezaguapa. Menciona linderos. Juris. Hidalgo.

Año 1708. Vol. 1806. Exp. 9. F. 41. METEPEC, Pº —Elena Carrillo Maldonado Vda. de Andrés Enríquez de Rivera, contra José Gómez de Valdés, por los productos de la hacienda de Acatlán, en términos de Metepec. Juris. Edo. de México.

Años 1708-10. Vol. 1806. Exp. 10. F. 72. METZTITLAN, Pº—Los naturales de San Pedro Tlatemalco, contra el capitán Martín de Arjoleza, dueño de la hacienda de El Potrero, por dos caballerías de tierra. Véase el Vol. 1804. Exp. 7. Juris. Hidalgo.

Años 1708-09. Vol. 1806. Exp. 11. F. 70. JALOXTOC, Pº—Francisco Diego, cacique que fué de este pueblo de San Pedro Jaloxtoc contra Pedro San Juan. Interrogatorio presentado por dicho cacique para examinar a los testigos que ofreció en este juicio. Juris. Edo. de México.

Años 1708-18. Vol. 1807. Exp. 1. F. 189. CUAUTEPEC, San Francisco, Pº—Los naturales de este pueblo, sujeto a Ixcateopan, contra Bernardo Alvarez y demás consortes, por la posesión de unos platanales. Juris. Guerrero.

Años 1672-1725. Vol. 1807. Exp. 2. F. 60. TEQUISISTLAN, San Bartolomé, Pº—Sebastiana Francisca y Felipe Antonio, su hermano, caciques de este pueblo, contra los naturales del mismo, por la posesión de un terreno de trescientas cuarenta varas de largo por cincuenta de ancho y la casa construída sobre él. Juris. Edo de México.

Años 1696-1713. Vol. 1807. Exp. 3. F. 102. XOCHICOTLAN, Pº—Los naturales de este pueblo y los de San Francisco Tecpaco, contra José de la Piedra y María de Salazar, por la posesión de tierras en el pago de Ocotiopan y Mesa de Santa Lucía. Juris. Hidalgo.

Años 1695-1730. Vols. 1808-1809. Exp. 1. F. 716. IXTLAHUACA, Pº—Francisco Señor de Erazo, en los autos de inventario y avalúo de los bienes de su esposa, María Nicolasa Gallo de Escalada. Se cita la hacienda de Tepetitlán. Concurso de acreedores a sus bienes. Juris. Edo. de México.

Años 1565-1696. Vol. 1810. Exp. 1. F. 36. HUEHUECALCO, San Diego, Pº—Compraventas sucesivas que se realizaron de unas casas y dos caballerías de tierra, que fueron originalmente de Alvaro de Zamora, las cuales estaban ubicadas en el barrio de San Hipólito cerca del convento de San Diego. Documento en mexicano y un plano jeroglífico.—Juris. Edo. de México.

Años 1707-09. Vol. 1810. Exp. 2. F. 6. MEXICALZINGO, Pº—Los naturales de los pueblos de Mexicalzingo, Ixtapalapa, Culhuacán y otros, contra el barrio de los Reyes, por la posesión de tierras. Juris. D. F.

Años 1709-11. Vol. 1810. Exp. 3. F. 74. CHALCO, Pº—Diego y Catarina Guerrero de Sandoval, pidiendo licencia para vender un embarcadero y canoas, que quedaron por muerte de su padre Juan Guerrero de Sandoval Concurso de herederos e inventario de los bienes. Juris. Edo. de México.

Año 1709. Vol. 1810. Exp. 4. F. 4. TEJUPILCO, San Simón, Pº—Los naturales de San Simón y San Lucas Tejupilco, de la jurisdicción de Temascaltepec, contra Bernabé Antonio de la Cueva Navarro, por la posesión de unas tierras. Juris Edo. de México.

Año 1709. Vol. 1810. Exp. 5. F. 24. HUEYPOXTLA, Pº—Luis e Isabel de Almaraz contra Miguel García de Acosta, por la posesión de la hacienda del Cangrejo, y por otro nombre San Francisco Sicomoro. Juris. Edo. de México.

Año 1709. Vol. 1810. Exp. 6. F. 11. CUAUTEPEC, Pº—Diego de Guzmán, Felipe de Ayala y Agustín Antonio, gobernador y alcaldes ordinarios respectivamente, del pueblo de Nuestra Señora de la Natividad de Cuautepec, contra Domingo García, por la posesión de unos corrales. Juris. Edo. de México.

Años 1709-1822. Vol. 1810. Exp 7. F. 24. COLHUACAN, Pº—Los naturales de este pueblo contra Nicolás de la Barrera y su mayordomo Melchor de Espinosa, por los atropellos que comete, impidiéndoles la pesca en una ciénega inmediata a su hacienda. Juris. Edo. de México.

Años. 1709-1822. Vol. 1810. Exp. 8. F. 21. AYOTUXCO, San Francisco, Pº—Los naturales de este pueblo contra Tomás de Paredes, por la posesión de ciertas tierras. Señala límites. Juris. Edo. de México.

Años 1708-09. Vol. 1810. Exp. 9. F. 19. TEMASCALTEPEC, Pº—Los hijos de Baltasar de Peralta, contra Bernabé Antonio de la Cueva Navarro, por la posesión de los bienes que dejó su padre, citándose entre ellos la hacienda de San Martín. Juris. Edo. de México.

Años 1709-10. Vol. 1810. Exp. 10. F. 45. HUAQUECHULA, Pº—Los naturales de Santa Ana Cuautepec y Huaquechula, contra Antonio de Vayas Castro Verde, por tierras de la hacienda de Huaquechula. Juris. Edo. de México.

Años 1709-10. Vol. 1810. Exp. 11. F. 9. XOCHIMILCO, Pº—Petición de José Esteban, del pueblo de Santa

Ana, contra Antonio de la Cruz, por la posesión de unas tierras. Real Provisión de 28 de septiembre de 1709 amparando a José Esteban en dicha posesión. Pruebas que ofrecieron las partes. Juris. D. F.

Año 1710. Vol. 1810. Exp. 12. F. 5. IXTLAHUACA, Pº—Los naturales de la Villa de Ixtlahuaca contra el teniente de Alcalde Mayor José Quintana, por dedicarse al comercio de toda clase de géneros a pesar de la prohibición que existe para que los oficiales reales lo practiquen. Juris. Edo. de México.

Años 1510-1589. Vol. 1810. Exp. 13. F. 17. TEZONTEPEC, Pº—Títulos de un sitio de tierra que pertenece a este pueblo, denominado Acatitlán. Plano en papel de maguey. Testimonial ofrecida por varios naturales. Juris. Hidalgo.

Años 1563-1767. Vol. 1810. Exp. 14. F. 9. TIRISTARAN, San Felipe, Pº—Merced de un sitio de tierra para ganado menor que concedió don Luis de Velasco, Virrey de la Nueva España, a los naturales del pueblo de San Felipe Tiristarán. Copia simple de los títulos. Cita linderos. Un plano. Juris Michoacán.

Años 1610-92. Vol. 1810. Exp. 15. F. 8. SALVATIERRA, San Andrés, Pº—Merced de un sitio de ganado menor que se hizo a Tomás de Villagómez, denominado El Aguacate, ubicado en este pueblo. Cita linderos. Contiene venta de cinco sitios de tierra que hizo Pedro García Hernández, al Convento de La Magdalena del pueblo de Cuitzeo. Juris Guanajuato y Michoacán.

Años 1624-33. Vol. 1810. Exp. 16. F. 18. TACUBAYA.—Juan Pérez de Salamanca e Inés Martínez de Valdemar del pueblo de Santa María Nonoalco, contra Juan de Avila, por el uso de las aguas del río de Cuajimalpa. Juris. D. F.

Años 1582-1771. Vol. 1811. Exp. 1. F. 482. CHICOLOAPAN, San Vicente, Pº—Los naturales de este pueblo contra Miguel González de Valdiosera y Diego Antonio Giraud, por tierras. Contiene informaciones, documental y testimonial, límites y plano. Se citan las haciendas de San Miguel Costitlán, Huatongo, Nuestra Señora de Guadalupe y El Barco. Contiene una memoria de los habitantes del pueblo de Chicoloapan, que carecen de tierras, levantada en marzo de 1766. Juris. Edo. de México.

Años 1709-33. Vols. 1812-1813. Exp. 1. F. 848. CUERNAVACA.—Memoria testamentaria que otorgó el capitán Francisco del Pozo. Inventario y avalúo de sus bienes. Concurso de acreedores a sus bienes y a los de Domingo Rebollar. Se citan los ingenios de San Francisco Temilpa, San Diego Ticomán y de Barreto. Juris. Morelos.

Años 1643-44. Vol. 1814. Exp. 1. F. 15. ATLACHOLOAYA, Pº—Luis de Ocharte contra Alonso Benítez Gaytán y los naturales de este pueblo, por la posesión de unas tierras. Se cita la hacienda de San Jerónimo. Menciona linderos. Juris. Morelos.

Año 1592. Vol. 1814. Exp. 2. F. 23. TEZONTEPEC, Pº—Solicitud que hicieron ante el Virrey don Luis de Velasco, Gregorio de San Jerónimo, Tomás de Santiago y Martín de Guzmán, todos principales de este pueblo, para que se les concediera a cada uno de ellos, un sitio de estancia para ganado menor. Contiene tres planos. Juris. Hidalgo.

Años 1696-1769. Vol. 1814. Exp. 3. F. 47. COXTOCAN, Pº—Antonio Martín Tlacocoal contra José de Santiago y Pascuala María, su esposa, por la posesión de unas casas y tierras, ubicadas en Tilhuacán. Ofrecimiento de presentar los títulos de su pueblo, que hicieron los naturales de San Juan Coxtocan. Juris. Puebla.

Años 1645-1745. Vol. 1814. Exp. 4. F. 57. TEZONTEPEC, San Pedro, Pº—Reales Provisiones de amparo de 13 de mayo de 1645 y 10 de julio de 1688, concedidas a los naturales de este pueblo, en la posesión de sus tierras. Litigio que siguieron contra el padre Fr. Francisco Simón de la Orden de San Agustín, por unas tierras denominadas Acozac. Juris. Hidalgo.

Año 1702. Vol. 1814. Exp. 5. F. 6. OTUMBA, Pº—Los naturales de este pueblo contra Isabel Girón, por la introducción de sus ganados para aprovecharse de los pastos que pertenecen a los primeros, en el pago denominado Cosiloatlaco en Santa Catarina. Real Provisión de 2 de mayo de 1702, amparando a dichos naturales. Juris. Edo. de México.

Año 1701. Vol. 1814. Exp. 6. F. 1. TEPETITLAN, Pº—Promoción acusando rebeldía a las autoridades de Tepetitlán de la jurisdicción de Tula, en el juicio que les siguió por tierras, el cacique Antonio Cornejo. Juris. Hidalgo.

Años 1709-12. Vol. 1814. Exp. 7. F. 121. AXAPUSCO, San Esteban, Pº—El gobernador, común y naturales del pueblo de San Esteban Axapusco, jurisdicción de Otumba, contra Ana de Melgarejo, hija de Diego de Melgarejo, por la posesión de un sitio de ganado menor de ochocientos pasos y una caballería de tierra. Juris. Edo. de México.

Años 1710-13. Vol. 1814. Exp. 8. F. 106. HUICHAPAN, Pº—Juan Rosillo contra Fernando Reséndiz y demás herederos de Pascual de Reséndiz, por la venta de la hacienda de Tengoy que hizo Pedro Rojo. Juris. Hidalgo.

Año 1710. Vol. 1814. Exp. 9. F. 4. APAN, Pº—José de Guanagua contra Antonio de Rivadeneyra, propietario de las haciendas de Santiago Chimalpa y San An-

drés Buenavista, por la destrucción de unas mohoneras y el paso de unos ganados a abrevar en la Laguna Grande. Juris. Hidalgo.

Años 1709-11. Vol. 1815. Exp. 1. F. 45. TONATICO, Santiago, Pº—Los naturales del pueblo de Santiago Tonatico, contra Marcos García, teniente de alguacil mayor, por las vejaciones y despojos que les comete. Juris. Edo. de México.

Años 1710-11. Vol. 1815. Exp. 2. F. 16. TACUBA, Pº—María Jerónima López de Peralta Pujadas y Tomás Terán de los Ríos, contra Nicolás Gómez, por el uso de las aguas del río de Los Remedios, que se emplean para mover los molinos. Juris. D. F.

Años 1709-10. Vol. 1815. Exp. 3. F. 9. HUAZALINGO, Pº—Juan Tomás, Antonio Hernández, Martín Sebastián y demás autoridades del pueblo de Huazalingo, jurisdicción de Yahualica, contra los de Xochicoatlán, para que se les aprueben las diligencias de amparo de posesión en sus tierras. Juris. Hidalgo.

Año 1710. Vol. 1815. Exp. 4. F. 12. TLAHUAC, San Pedro, Pº—María Francisca contra Lucas de la Cruz, Pedro Vidales, Diego de los Reyes y otros, por la posesión de un pedazo de tierra sembrado de magueyes, denominado Milpalco. Juris. Edo. de Hidalgo.

Años 1710-13. Vol. 1815. Exp. 5. F. 17. TEMASCALTEPEC, Pº—Los naturales de los pueblos de San Miguel, San Mateo y San Francisco de los Ranchos, contra Juan Martín de Albarrán y sus hermanos, por tierras. Juris. Edo. de México.

Años 1709-10. Vol. 1815. Exp. 6. F. 8. CORDOBA. —Juan Mellado de Rivadeneyra y Castilla, sobre la interpretación de la Real Cédula de 12 de enero de 1709, en re-

lación a la legua en contorno agregada a la superficie original de la Villa de Córdoba, en el sentido de establecer la jurisdicción y no el usufructo de dicha superficie. Juris. Veracruz.

Años 1709-11. Vol. 1815. Exp. 7. F. 70. TEJUPILCO, San Pedro, Pº—Juan Cristóbal Duarte y Mojica, contra Juan López de Cárdenas, por la posesión de un rancho con dos caballerías y media de tierra, ubicado en el camino que va de este pueblo al de Temascaltepec. Se cita un lugar denominado La Lagunilla. Juris. Edo. de México.

Año 1770. Vol. 1815. Exp. 8. F. 2. AMEALCO, San Miguel, Pº—Manuel María de Arellano en representación de los naturales de este pueblo, contra los de San Juan Coapanoaya, por tierras. Juris. Edo. de México.

Año 1710. Vol. 1815. Exp. 9. F. 13. TLALMANALCO, Pº—Gregorio del Prado y Zúñiga, propietario de los Molinos de Miraflores, contra el bachiller Miguel del Moral, por la rotura de las cañerías del agua. Juris. Edo. de México.

Años 1625-1741. Vol. 1815. Exp. 10. F. 108. TOLUCA.—Francisco Casimiro de Sámano contra Juan Antonio Palazuelos, Luis Díaz e Ignacio de Albarrán, por la posesión de la hacienda de San Miguel de Castañeda. Real Provisión de 9 de diciembre de 1740, en que se da posesión al citado Sámano de la referida hacienda. Juris. Edo. de México.

Años 1710-26. Vol. 1815. Exp. 11. F. 110. METZTITLAN, Pº—Miguel de Santa Cruz y Martín de Arjoleza, contra Francisco de Montenegro y Josefa Flores de Sierra, por el uso de las aguas del río de Metztitlán. Cita la hacienda de Montenegro. Juris. Hidalgo

Años 1701-33. Vols. 1816-19. Exp. 1. F. 1332. QUERETARO.—Testamento del capitán Alonso Sánchez Grimaldos. Inventario y avalúo de sus bienes. Se citan las haciendas de San Andrés Barajas, San José del Rincón, San José de los Molinos, unos sitios denominados Sombrerete, San Buenaventura y Chichimequillas Unas casas en la calle de San Antonio, así como esclavos y ganado. Juris. Querétaro.

Año 1716. Vol. 1816. Exp. 2. F. 1. CORDOBA.—El capitán Nicolás Rodríguez Dávila contra Lope de Iribas, por pesos. Juris. Veracruz.

Años 1711-18. Vol. 1820. Exp. 1. F. 259. CHALCO, Pº—Testamento de Juan Francisco Jiménez, cacique del pueblo de los Reyes, de la jurisdicción de Chalco. Autos de inventarios y avalúo de sus bienes. Litigio que se siguió por su viuda, Luisa de Tapia Moctezuma contra Diego Juárez de los Reyes. Se citan las tierras denominadas Calyecac, Contla y otras. Juris. Edo. de México.

Años 1711-18. Vol. 1820. Exp. 2. F. 73. MALACATEPEC, Pº—Los naturales del barrio del Santo Calvario, contra Juan Delgado por el despojo de unas tierras, situadas en el camino a Michoacán. Información testimonial y linderos. Juris. Edo. de México.

Año 1711. Vol. 1820. Exp. 3. F. 8. OZUMBA, Santa María, Pº—Lucas de Galicia contra Juan de San Pedro, por la propiedad de unos solares denominados Tlatelco, Ahuehuetitla y Teyehualco. Juris. Edo. de México.

Año 1781. Vol. 1820. Exp. 4. F. 1. TAXIMAROA, Pº—Hoja de expediente, relativo al juicio que siguió Ana Agustina de Azcoytia, sobre el remate de la hacienda del Cortijo. Juris. Michoacán.

Años 1700-11. Vol. 1820. Exp. 5. F. 77. ZACOAL-

PA, Pº—Luis Díaz Leal contra Ana de Torres Cano, esposa de Juan del Campo de Torres, por la posesión de un aposento y solar. Juris. Guerrero.

Años 1698-1732. Vols. 1821-22. Exp. 1. F. 677.—TACUBA, Pº—Expediente formado con los juicios que siguieron Nicolás Gómez y Ana María Romo de Bonilla Vda. de Gómez contra el Colegio de San Pedro y San Pablo de la Compañía de Jesús. Este Colegio contra el Convento del Santo Desierto del Orden del Carmen. Se citan las haciendas de Los Morales, San Martín y la Condesa; los pueblos de Tecamachalco y Santa Fe. Dos planos. Juris. D. F. y Edo. de México.

(Continuará.)

PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

PRECIOS ACTUALES:

	País. Pesos.	Ext. Dls.
Estado General de las Fundaciones Hechas por D. José Escandón.—(Tomo II, rústica.) XV	15.00	4.00
Estado General de las Fundaciones Hechas por D. José Escandón.—(Tomos I y II, empastados.) XIV y XV	30.00	10.00
Crónica de Michoacán.—Beaumont.—XVII, XVIII y XIX	60.00	16.00
Documentos Inéditos Relativos a Hernán Cortés y su Familia.—XXVII	10.00	3.00
Procesos de Luis de Carbajal (el Mozo).—XXVIII	10.00	5.00
La Administración de D. Fr. Antonio María de Bucareli y Ursúa, Cuadragésimo Sexto Virrey de México.—XXIX y XXX	20.00	5.00
La Iglesia y el Estado en México.....	4.00	1.50
Proceso del Cura D. Mariano Matamoros...	2.00	1.00

El Archivo General de la Nación cuenta con aparatos de MICROFILM y FOTOSTAT por contacto, para la duplicación y copia de documentos, cuyo servicio pone a la disposición de los investigadores de la Historia y público en general.

PUBLICACIONES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION EN COOPERACION CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL

Corsarios franceses e ingleses en la Inquisición de la Nueva España.—Siglo XVI ..... $ 20.00

Nuevos documentos relativos a los bienes de Hernán Cortés ..... „ 10.00

Documentos para la historia de la cultura en México ..... „ 10.00

Libro Primero de Votos de la Inquisición de México ..... „ 10.00

Los pedidos deberán hacerse directamente a la Universidad N. Autónoma de México.—Justo Sierra 16.

C A N J E

El Archivo General de la Nación tiene establecido un canje de su "Boletín" y demás publicaciones, con Instituciones, Universidades, Casas Editoras, Autores, etc. De interesarse por las citadas obras, hacemos la súplica de que se dirijan a la propia Oficina, en el concepto de que nos será de todo punto satisfactorio atender las demandas que se hagan sobre el particular.

den de enviar veintinueve hombres del presidío de San Sabá.

F.68.

1772 (14 de febrero).—Antonia Morales de Rodríguez, esposa del Capitán Manuel Rodríguez, comunica a Bucareli la muerte de su esposo y solicita que se emplee a su hijo mayor Francisco Rodríguez.

F. 69-78.

1772 (20 de julio-30 de agosto).—Vicente Rodríguez acusa recibo del título de capitán interino del presidio de San Juan Bautista de Río Grande. Después se le mandó el título de propiedad de ese empleo.

F. 79-81.

1772 (12 de febrero).—Vicente Rodríguez, capitán del presidio de San Juan Bautista de Río Grande, comunica al Virrey Bucareli las ocupaciones que tienen los soldados de ese presidio.

F. 82-83.

1772 (12 de marzo).—Vicente Rodríguez, capitán del presidio de San Juan Bautista de Río Grande, pide autorización al Virrey Bucareli para que los indios norteños que viven en el paraje de Carrizo se unan a la misión de San Francisco Bizarrón para que dejen de vivir la licenciosa vida que llevan.

F. 84-85.

1774 (22 de febrero-22 de julio).—Eugenio Fernández, habilitado del presidio de San Juan Bautista de Río Grande, solicita se le manden los situados de Monclova y de San Antonio Bucareli de la Babia, pues en esos presidios no hay oficiales subalternos. Se da la orden para que le entreguen los situados. Recibo de los situados por seis meses del presidio de San Antonio.

F. 86-95.

1784-1789 (13 de septiembre-16 de enero).—Manuel de Cerecedo y Velasco, capitán de Caballería del presidio de San Juan Bautista de Río Grande, pide licencia para pasar a España, pues tiene un provincial para estar en Saltillo. Se le dice que mientras llega la orden de retiro debe tomar el puesto para reclutar hombres aptos para el servicio. Filiación del soldado José Mariano Rodríguez que está como voluntario. Relación de los años de servicios prestados por el capitán Manuel Cerecedo y Velasco. Orden con la licencia para que salga a España.

F. 96-104.

1755 (13 de diciembre).—Se comunica al capitán del presidio de Sacramento, Felipe Rábago, haber nombrado al coronel de dragones de Veracruz Miguel Lesma, Gobernador interino de la Provincia de Coahuila, ordenándole le auxilie en lo que pide. Felipe Rábago da las gracias al virrey Marqués de las Amarillas por los auxilios que ordenó se le impartieran.

F. 105-108.

1758 (30 de enero-25 de abril).—Manuel de Cos, teniente del presidio de Sta. Rosa, puesto dado por el Gobernador de Coahuila a Angel Manttur, pide se le traslade a su puesto en el presidio de Sacramento. Orden para que tomara el puesto en Santa Rosa dado por Manuel Rodríguez.

F. 109-114.

1761-1762 (31 de enero-11 de diciembre).—Nombramiento de comandante del presidio de Santa Rosa al capitán Lorenzo Cancio Sierra y Cienfuegos, con orden de pasar revista de inspección. Revista e informes que da. Joseph Joaquín de Ecar y Múzquiz hace entrega del puesto. Propone al Virrey Cruillas llenar unas vacantes que hay, y que ha habido quejas del alférez Vicente Aldrete contra Phelipe Rábago, apo-

derado de los oficiales de esa compañía. Petición de la misma compañía. Solicitud de vestuario y armas que se deben entregar a Diego Girrow. Recibos de la correspondencia de Cancio y consejos para el mejor gobierno.

F. 115-165.

1762 (11 de diciembre).—Lista de la compañía de caballería en la villa de Monclova, hecha por el gobernador interino Lorenzo Cancio.

F. 166.

1762 (24 de julio).—Se le comunica a Lorenzo Cancio, gobernador de Coahuila, que el coronel del presidio de Santa Rosa Jacinto de Barrios y Jáuregui sólo se dedica al comercio, por lo que se dispuso abandone ese puesto.

F. 167-168.

1762 (24 de diciembre).—Se comunica al gobernador de Coahuila Lorenzo Cancio que el P. fray Mariano de los Dolores, misionero en San Antonio Béjar, pasó como 400 indios por el presidio y se comunican las hostilidades de los apaches.

F. 172-173.

1762 (1º de enero).—Lorenzo Cancio, capitán del presidio de Santa Rosa, comunica al Virrey Marqués de Cruillas, haber hecho el experimento que él proponía con varios caballos para ver si era posible poner una caballeriza para 50 animales. Encontró que los animales no servían después.

F. 174-175.

1762 (3 de enero).—Lorenzo Cancio, capitán del presidio de Santa Rosa, comunica al virrey Marqués de Cruillas que mientras estuvo la compañía sin capitán no hubo batida contra los indios.

F. 176.

1762 (4 de enero).—Lorenzo Cancio, capitán del presidio de Santa Rosa, comunica al virrey Marqués de Cruillas los adelantos adquiridos en San Sabá.

F.177-179.

1762 (18 de febrero).—Lorenzo Cancio, capitán del presidio de Santa Rosa da parte al virrey Marqués de Cruillas, del día en que el gobernador de Coahuila remitió el pliego con órdenes.

F. 180-181.

1762 (19 de febrero).—Lorenzo Cancio, capitán del presidio de Santa Rosa, agradece al virrey Marqués de Cruillas el puesto que tiene.

F. 182-183.

1762(19 de febrero).—Lorenzo Cancio, capitán del presidio de Santa Rosa, acusa recibo de la orden del virrey Marqués de Cruillas en la que se manda que el coronel Jacinto de Barrios entregue el mando de la provincia y salga para la capital.

F. 184.

1762 (20 de febrero).—Lorenzo Cancio, capitán del presidio de Santa Rosa, comunica al virrey Marqués de Cruillas el informe que le dió el teniente de la villa de San Fernando de Austria, Vicente Rodríguez, en la batida que salió contra de los apaches.

F. 185-192.

1762 (21 de febrero-30 de abril).—Lorenzo Cancio, capitán del presidio de Santa Rosa, participa al virrey Marqués de Cruillas los inconvenientes que hay en que algunos oficiales subalternos sirvan sin título. Domingo Valcárcel, auditor, cita los inconvenientes de ellos y ordena se ponga en orden a todos estos oficiales sin título.

F. 193-196.

1762 (20 de febrero).—Lorenzo Cancio, capitán del presidio de Santa Rosa, comunica al virrey Marqués de Cruillas haber mandado al sargento de su compañía un cabo y diez soldados a limpiar las inmediaciones, de indios, y que luego se incorporaran en la villa de San Fernando, al teniente Vicente Rodríguez.

F. 198-199.

1762 (3 de junio).—Lorenzo Cancio, capitán del presidio de Santa Rosa, comunica al virrey Marqués de Cruillas haber recibido el dictamen del auditor sobre la forma que debe seguir para reducir y catequizar a los indios para que hubiera dos artilleros en su compañía, y para que se eximiera de derechos a la tropa que visitaba parajes en reconocimiento.

F. 200-204.

1762 (6 de junio-7 de junio).—Lorenzo Cancio, capitán del presidio de Santa Rosa, comunica al virrey Marqués de Cruillas haber recibido un impreso en el que manda que la tropa esté dispuesta a toda operación militar, pues puede haber alguna invasión de ingleses por la guerra declarada entre franceses e ingleses.

F.205-208.

1762 (8 de junio).—Lorenzo Cancio, capitán del presidio de Santa Rosa, suplica al virrey Marqués de Cruillas le saque de duda en la forma que se debe consumir la existencia de pólvora.

F. 209-211.

1762 (15 de junio).—Lorenzo Cancio, capitán del presidio de Santa Rosa, comunica al virrey Marqués de Cruillas que los apaches han aprovechado sus armas pasándose a otras tierras a robar, y pide se solicite que el provincial de San Francisco dé licencia

al misionero fray Antonio Aguillas para que le acompañe en la batida.

F. 212-215.

1762 (16 de junio).—Lorenzo Cancio, capitán del presidio de Santa Rosa, propone tres candidatos para capitán de la compañía de caballería, y que ha formado un grupo para la mejor seguridad de la provincia.

F. 216-222.

1762 (9 de septiembre).—Lorenzo Cancio, gobernador interino de Coahuila, comunica al Virrey Marqués de Cruillas haber recibido los elogios dirigidos al teniente Vicente Rodríguez por la campaña que hizo contra los apaches.

F. 223.

1762 (10 de septiembre).—Lorenzo Cancio, capitán de Santa Rosa y gobernador de Coahuila, participa al virrey Marqués de Cruillas estar enterado de que no debe aumentarse un sargento.

F. 224.

1762 (11 de septiembre).—Lorenzo Cancio, gobernador de Coahuila, comunica al virrey Marqués de Cruillas, el estado en que se encuentra la compañía del presidio de Santa Rosa, en armamento y disciplina.

F. 225.

1762 (12 de septiembre).—Lorenzo Cancio, gobernador de Coahuila, comunica al virrey Marqués de Cruillas haber recibido sus órdenes para el ataque a los apaches.

F. 226.

1762 (13 de septiembre).—Lorenzo Cancio, gobernador de Coahuila, acusa recibo al virrey Marqués de Cruillas

de la orden para que el coronel Jacinto de Barrios le entregara el gobierno del Estado.

F. 227-228.

1762 (14 de septiembre).—Lorenzo Cancio, gobernador interino de Coahuila, comunica al virrey Marqués de Cruillas que los indios apaches siguen robando en las inmediaciones de Santa Rosa.

F. 229.

1762 (15 de septiembre).—Lorenzo Cancio, gobernador de Coahuila, comunica al virrey Marqués de Cruillas haber publicado los bandos sobre indulto general, declaración de guerra con la nación británica y perdón de los desertores.

F. 230.

1762 (16 de septiembre).—Lorenzo Cancio, gobernador de Coahuila, comunica al virrey Marqués de Cruillas que en la villa de Monclova reside un inglés casado con una vasalla de España, por lo que se le pidió dejara el empleo.

F. 231.

1762 (20 de septiembre).—Lorenzo Cancio, gobernador de Coahuila, pide al virrey Marqués de Cruillas, le destine a la plaza de Veracruz por creer que allí podrá cumplir mejor en caso de que los ingleses atacaran.

F. 232.

1762 (25 de octubre).—Lorenzo Cancio, gobernador de Coahuila, comunica al virrey Marqués de Cruillas haber recibido la orden para que en el presidio de Santa Rosa los soldados no usen lanzas, a lo que responde que ellos nunca han usado de lanzas por considerarlas de poco uso. Informe de los capitanes Vi-

cente Rodríguez, Joseph Joaquín de Ecai y Manuel Rodríguez a ese respecto.

F. 233-240.

1762 (26 de octubre).—Lorenzo Cancio, gobernador de Coahuila, comunica al virrey Marqués de Cruillas haber formado una compañía de caballería con treinta hombres, capitán, teniente, alférez, dos sargentos y cuatro cabos.

F. 241-242.

1762 (31 de octubre).—Lorenzo Cancio, gobernador de Coahuila, comunica al virrey Marqués de Cruillas no haber podido terminar la investigación sobre el coronel Jacinto de Barrios. Recibo del documento.

F. 244-245.

1762 (6 de diciembre).—Lorenzo Cancio, gobernador de Coahuila, comunica al virrey Marqués de Cruillas haber recibido y darles curso a tres bandos, prohibiendo la compra de armamento, vestuario y municiones de los soldados y milicianos.

F. 246.

1762 (17 de diciembre).—Lorenzo Cancio, gobernador de Coahuila, comunica al virrey Marqués de Cruillas los adelantos observados en disciplina y entrenamiento, llegando a ser una de las mejores de esos presidios, y pide, ya que San Luis dista poco de Saltillo y cuenta con un comercio semanario regular que se extienda el correo en esa misma forma.

F. 247.-250.

1761 (29 de diciembre).—Lorenzo Cancio, gobernador de Coahuila, comunica al virrey Marqués de Cruillas haber mandado salir un piquete de soldados contra indios apaches que habían robado de la hacienda de Nuestra Señora del Carmen, propiedad de los seño-

res Baldiviesó, cien caballos. Informe de Vicente de Aldrete, encargado de la persecución de los ladrones.

F. 251-255.

1762 (3 de diciembre).—Joseph Joaquín de Ecai Múzquiz, teniente capitán del Real Presidio de Sacramento pregunta si se le ha dado el nombramiento de comandante, pues en un comunicado le llaman en esa forma. Relación de los servicios prestados desde 1788.

F. 256-259.

1767 (25 de marzo-25 de agosto).—Lorenzo Cancio, gobernador de Coahuila, comunica al virrey Marqués de Croix haber llegado el mariscal de campo Marqués de Ravi que iba rumbo al valle de San Bartolomé, provincia de Chihuahua, y en su paso hizo una revista de la tropa, la cual según Cancio no fué verificada con justicia.

F. 261-266.

1768 (9 de marzo).—Vicente de Aldrete, comandante del presidio de Santa Rosa, envía el diario de operaciones. Recibo del mismo.

F. 269-274.

1768 (19 de junio).—Vicente de Aldrete comunica al virrey Marqués de Croix, haber recibido la orden para que los oficiales subalternos tengan sus títulos confirmados, por lo que tiene que esperar a que la tropa que está en reconocimiento regrese para arreglar los títulos.

F. 275-277.

1768 (10 de junio).—Vicente de Aldrete, teniente del presidio de Santa Rosa, por ausencia del capitán Diego Ortiz Parrilla, comunica haber dado curso a la orden para que se paguen los sueldos en dinero.

F. 279-280.

1768 (19 de junio-8 de julio).—Vicente de Aldrete informa al Virrey Marqués de Croix, de la campaña efectuada contra los indios apaches mezcaleros por los frecuentes robos que están efectuando. Se ordena al capitán del presidio de Béjar que le devuelva los soldados que le habían prestado.

F. 281-284.

1768 (24 de abril).—Manuel Rodríguez, capitán del presidio de San Juan Bautista, comuncia al virrey los robos y muertes causados por las incursiones de los indios, y pide permiso para castigarles. Se le da el permiso que solicita.

F. 285-287.

1768 (25 de abril-13 de mayo).—Manuel Rodríguez, capitán del presidio de San Juan Bautista, pide al virrey expida la orden para que se les manden los situados de los años de 66 y 67. Se le contesta que le enviarán los que el estado de la Real Hacienda permita.

F. 288-289.

1768 (15 de junio).—Manuel Rodríguez, capitán del presidio de San Juan Bautista, comunica al virrey Marqués de Croix haber recibido su orden para que se satisfaga en especie de dinero al oficial subalterno.

F. 290.

1768 (16 de junio-8 de julio).—Manuel Rodríguez, capitán del presidio de San Juan Bautista, comunica al virrey Marqués de Croix la muerte del capellán Carlos Sánchez Zamora, lo que ya avisó a la mitra de Guadalajara. Recibo del documento.

F. 291-292.

1768 (15 de junio-15 de julio).—Manuel Rodríguez, capitán del presidio de San Juan Bautista, comunica al

Virrey Marqués de Croix haber recibido orden para que los oficiales subalternos sean los titulados. Se le contesta que él puede designar al que guste pero que lo avise al virreinato para que le expidan el título.

F. 293-294.

1768 (18 de agosto).—Manuel Rodríguez, capitán del presidio de San Juan Bautista, comunica al virrey Marqués de Croix haber comunicado al capitán del presidio de San Antonio Béjar que había terminado la ayuda que le prestaban con varios soldados, pues en las cercanías los indios están cometiendo muchos robos. Luis Menchaca capitán del presidio de San Antonio Béjar, manifestó la dificultad que tendría sin esos hombres para mantener en paz su presidio.

F. 295-300.

1768 (18 de agosto).—Manuel Rodríguez, capitán del presidio de San Juan Bautista, comunica al Virrey Marqués de Croix el estado en que se encuentra la villa de Austria por la falta de soldados. Se le contesta que deben prestarse auxilio entre sí los presidios.

F. 301-303.

1768 (25 de julio-3 de septiembre).—Vicente Aldrete, comunica al comandante de la provincia Manuel Rodríguez, estar enterado por los indios lipanes que los mezcaleros están en junta para tratar de quitarles la caballada del presidio, y de los asaltos cometidos por ellos, por lo que pide se le den armas. Se le contesta que trate de defenderse con las que tiene mientras se le envían más.

F. 304-310.

1768 (18 de agosto).—Manuel Rodríguez, capitán del presidio de San Juan Bautista comunica al Virrey Mar-

qués de Croix, haber recibido su orden para que se pague los sueldos en dinero a los oficiales del presidio.

F. 311-312.

1768 (3 de septiembre).—Se comunica al capitán del presidio de San Juan Bautista, Manuel Rodríguez, notifique al gobernador de Texas que los 27 hombres que tenían prestados deben devolverlos a su antiguo puesto.

F. 313-314.

1768 (10 de septiembre).—Se comunica al capitán del presidio de San Juan Bautista que a pesar de lo resuelto por el mariscal de campo Marqués de Rubí, los soldados guarden la caballada de los vecinos.

F. 315.

1768 (8 de septiembre).—Manuel Rodríguez, capitán del presidio de San Juan Bautista, comunica al Virrey Marqués de Croix las órdenes que dió al capitán Lope de Cuéllar para mejorar las operaciones contra los indios.

F. 316-317.

1768 (18 de octubre-25 de noviembre).—Manuel Rodríguez, capitán del presidio de San Juan Bautista, comunica al Virrey Marqués de Croix la sospecha que tiene de que los indios están comerciando con los ingleses. Se le recomienda doble la vigilancia al respecto.

F. 318-320.

1769 (5 de febrero).—Vicente Aldrete, capitán del presidio de Sacramento, comunica al Virrey Marqués de Croix el diario de operaciones en cumplimiento a lo ordenado por el inspector de presidios Marqués de

Rubí. Se le ordena avise todo lo que ocurra a Lope de Cuéllar, encargado de esa operación.

F. 321-330.

1772 (2 de diciembre).—Vicente Aldrete, capitán del presidio de Sacramento, comunica al Virrey Bucareli estar dispuesto a cumplir y obedecer las órdenes del comandante inspector sobre la translación de ese presidio.

F. 331-332.

1776 (22 de julio).—Juan Antonio Serrano le comunica al Virrey Bucareli haber recibido el informe sobre el nombramiento de ministro del despacho Universal de Indias a José de Gálvez.

F. 333.

1775 (11 de julio).—Francisco Vicente Pelerete, habilitado del presidio de Santa Rosa, solicita del Virrey Bucareli se le pague 2% de la condución de sueldo que devengó el capitán Diego Ortiz Parrilla. Se le negó esta petición.

F. 334-335.

1773-1774 (16 de diciembre-15 de febrero).—Francisco Vicente Pebrete comunica al Virrey Bucareli, haber llegado al presidio de Santa Rosa para ocupar el empleo de alférez; testimonios de la llegada de Vicente de Aldrete, comandante de ese presidio.

F. 337-340.

1773 (17 de agosto).—Instrucciones que debe seguir el comandante Francisco Ribera y Moncada, nombrado para los nuevos establecimientos de San Diego y Monterrey.

F. 341-358.

1773 (26 de junio-15 de agosto).—Félix Francisco Pacheco

informa a la superioridad que siguiendo instrucciones de Rafael Martínez Pacheco siguió a varios indios apaches, haciendo prisioneros a algunos hombres, mujeres y niños, de los cuales se le escaparon cuatro; se levantó acta en Saltillo de las personas que les entregaron los indios en depósito. Piden se les dé ración a estos indios, como a los auxiliares. Bucareli le reprende por la negligencia en la conducción de los indios.

F. 359-382.

1773 (9 de agosto).—Rafael Martínez Pacheco comunica al Virrey Bucareli, haber recibido su orden para que se mantenga a la defensiva en relación a las incursiones indígenas, comunicando las novedades que haya al gobernador de la provincia, Jacobo Ugarte y Loyola.

F. 383.

1773 (25 de agosto).—Rafael Martínez Pacheco comunica al Virrey Bucareli, las operaciones que tuvo con los indios enemigos el destacamento de 38 hombres al mando de José Antonio Pérez, que salió a socorrer al sargento Carbajal, quien fué atacado por los indios. Diario de estas operaciones.

F. 384-397.

1773 (6 de enero).—Se acusa recibo del informe sobre nuevo método para el mejor establecimiento de misiones.

F. 398.

1773 (11 de junio-13 de julio).—Rafael Martínez Pacheco comunica a Bucareli, haber combatido a los indios en vista de que habían muerto a varios carreteros y apresado a cinco; la tropa fué al mando del teniente Alexo de la Garza y del alférez Joseph Pé-

rez; hacen varios prisioneros. Diario de estas operaciones.

F. 399-412.

1776 (9 de julio).—Juan Agustín de Larrauri, teniente del presidio de San Antonio Bucareli, pide al Virrey Antonio Bucareli y Ursúa se le tenga presente para alguna mejora, pues él ha participado en innumerables campañas. No se encontraron datos sobre campaña o méritos de este oficial.

F. 413-414.

1790-1791 (7 de diciembre-5 de enero).—José María de Echegaray comunica al Conde de Revilla Gigedo emprenderá su marcha a San Luis Potosí gozando de la licencia que se le concedió tan pronto le pase revista Juan Gutiérrez de la Cueva y haga entrega del archivo de la Compañía a Miguel José de Emparan.

F. 415-419.

1792 (9 de enero).—José María de Echegaray cumnica al Virrey Conde de Revilla Gigedo haber entregado la carta según se le ordena, a María Teresa Jovia, esposa del comandante general de Provincias Internas Ramón de Castro.

F. 420-422.

1769 (16 de septiembre-29 de agosto).—Manuel Antonio de Oca comunica al Virrey Marqués de Croix, haber recibido su orden para que se le comuniquen las operaciones militares que se ejecuten. Informes del capitán Manuel Antonio de Oca de haber tomado posesión y de haber recibido las órdenes de Croix respecto a cómo debe emplear a sus hombres para mejorar la guardia presidial en esas fronteras. Lis-

ta de los soldados del presidio de San Sabá que entregó Felipe Rábago a Manuel Antonio de Oca, y las órdenes para que se abandone el presidio del Cañón.

F. 426-449.

1772 (30 de marzo).—Manuel Antonio de Oca, teniente coronel, comunica al Virrey Antonio Bucareli haber entregado el presidio de San Sabá, cosa que ya había comunicado en pliego enviado con Juan Manuel Rodríguez, y que él se presentará lo más pronto posible en la capital, diligencia que interrumpió por haberse roto el coche en que hacía el viaje.

F. 451-454.

1772 (24 de febrero).—Alejo de la Garza Falcón comunica al Virrey Bucareli los inconvenientes que hay en que el Barón de Ripperdá retenga 29 hombres que pertenecen al presidio de San Pedro en el presidio de San Antonio Menchaca; informe de este señor sobre los hombres que están a su mando, lista de los soldados y fecha en que entregó el puesto a Manuel de Oca.

F. 455-458.

T. 23.

1816 (22 de enero-6 de mayo).—Expediente con el informe del Virrey Félix María Calleja al Ministro de Estado sobre el estado en que se encontraba la Alta California gobernada por José Argüello, donde se habían establecido los rusos en el Puerto de la Bodega, cercano al presidio de San Francisco, estando Alexandro Coscoff de comandante, y como jefe de una expedición científica el llamado Otto Kotzeluc. También se comunica la deserción de ese establecimiento de varios rusos, por el maltrato que recibían, los que fueron aprehendidos. Se pide autori-